Ud. Está accediendo a este documento a través de la Biblioteca Digital de Genealogía Familiar, que lo publica con autorización del autor o editor del mismo para ser leído por individuos que acceden a este sitio web.

Está prohibido su uso o reproducción (total o parcial) para cualquier uso comercial sin autorización específica del autor o editor, que retiene todos sus derechos sobre este documento.

Puede consultar otros documentos de interés histórico o genealógico en www.genealogiafamiliar.net

REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

XXXIV

San Isidro
2022

Imagen de tapa: Fernando García del Molino. *Manuelita Rosas*, Buenos Aires, c. 1845. Aguada y tinta sobre papel, utilizada como portada de un álbum dedicado. Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo. Gentileza del Ing. Carlos G. Vertanessian.

Las tesis u opiniones sostenidas son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Instituto Histórico Municipal de San Isidro.

Creado por decreto municipal n.° 101 del 25 de enero de 1972, el Instituto Histórico Municipal de San Isidro edita una revista anual y organiza el Curso de Historia de San Isidro y la Jornada de Historia del Pago de la Costa. Realiza sus sesiones mensuales, de marzo a diciembre, en su sede de la Quinta Los Ombúes, Adrián Beccar Varela 774, San Isidro.

Impreso por Editorial Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) - Capital Federal
Tel/fax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: *info@dunken.com.ar*
Página web: *www.dunken.com.ar*

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en la Argentina
© 2022 Instituto Histórico Municipal de San Isidro
e-mail: insthistsi@gmail.com
Instagram: @institutohsanisidro
ISSN 2953-397X

INSTITUTO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Comisión Directiva
(2021-2023)

Presidente:	Arq. Jorge Bayá Casal
Vicepresidente:	Dr. Hernán Antonio Moyano Dellepiane
Secretaria:	Dra. Ana María Felicia
Tesorera:	Profa. María Elba Torres de Morra
Vocales Titulares:	Bib. Sebastián Alejandro Freigeiro
	Sr. Bernardo P. Lozier Almazán
Vocales Suplentes:	Lic. Graciela Blanco
	Sra. Silvia Juárez
Director de Publicaciones:	Dr. Hernán Antonio Moyano Dellepiane

Miembros Honorarios

S.E.R. Mons. Dr. Oscar Vicente Ojea, Obispo de San Isidro
Dr. Gustavo A. Posse, Intendente Municipal de San Isidro
Lic. Eleonora Jaureguiberry, Secretaria de Cultura y Ciudad
Dr. Christian Schwarz, Director del Museo, Biblioteca
y Archivo Histórico Municipal de San Isidro
"Dr. Horacio Beccar Varela"

Miembros de Número

D. Daniel Balmaceda
D. Jorge Bayá Casal
D. José Beccar Varela
Da. Graciela Blanco
D. Miguel del Castillo
D. Carlos Dellepiane Cálcena
Da. Elisabet Derecho
Da. María Celia Esteves
D. Mariano Etchegaray
Da. Ana María Felicia
D. Sebastián A. Freigeiro
D. Clodomiro Galíndez Vega
Da. Silvia Juárez
D. Jorge F. Lima González Bonorino
D. Bernardo P. Lozier Almazán
D. Hernán A. Moyano Dellepiane
D. Jorge Tirigall
Da. María Elba Torres de Morra

Miembros de Número Fallecidos

D. Jorge Aguilar
D. Aníbal Aguirre Saravia
D. Jorge André Lavalle
D. Juan Carlos Crespo Naón
D. Hialmar Edmundo Gammalsson
D. Miguel A. Lafuente
Da. Amalia Lagos de Rodríguez Perea
D. Jorge H. Lima
D. Hernán Carlos Lux-Wurm
D. Pedro Llorens
D. Fernando M. Madero
D. Ramón Miranda
Da. Clara Nougués de Monsegur
D. Juan Santos Paván
D. Julio Piñeiro Sorondo
D. Federico Rayces
D. Pedro Eduardo Rivero
Da. Ivonne Rousset de Tedesco
D. Alberto Guillermo Trueba
D. Enrique Williams Álzaga

Miembros Adherentes

D. Aldo Abel Beliera
D. Ariel Bernasconi
Da. Martha Figueroa Gacitúa
Da. Élida García Garay de Zaccarini
Da. Virginia Gibbons de Iglesias
D. Alejandro Giralt
Da. Olga María Oberti de Archideo
Da. Nélida Toledo de Zuliani

Miembros Adherentes Fallecidos

Da. Margot Charlotte Hiertz Labroisse
D. Pedro Kröpfl

ÍNDICE

Celebraciones

El cincuentenario del Instituto Histórico Municipal de San Isidro (1972-2022), *por Carlos Dellepiane Cálcena* 15

Investigaciones

Una felicitación de Sarmiento a Cosme Beccar, *por Daniel Balmaceda* 21

Una planta, un francés y una aldea costera, *por Jorge Bayá Casal* 31

El antiguo edificio de la Municipalidad de San Isidro ¿Escudo Provincial o Nacional?, *por Graciela Blanco* 45

Anselmo Márquez y el hurto de la ballena varada, *por Sebastián Alejandro Freigeiro* 73

La polémica por el emplazamiento del viejo hospital. Mujeres en pugna y agitación vecinal, *por Marcela Fugardo* 79

Alejandro Schell, su paso por San Isidro y su amistad con el P. Allievi, *por Oscar Andrés De Masi* 117

La causa criminal de Clorinda Sarracán en San Isidro (1856) y el debate en torno a la necesidad de la pena de muerte en el Estado de Buenos Aires, *por Sandro Olaza Pallero* 131

Amor en la tarde: Manuelita Rosas y Lord Howden en San Isidro, *por Hernán Antonio Moyano Dellepiane* 163

Aniversarios

El Colegio Labardén en su centenario (1922-2022), *por María Elba Torres de Morra*.....177

Testimonios

Avatares de un museo. El Museo Histórico y Tradicional de San Isidro, *por Carlos Dellepiane Cálcena* 187

CELEBRACIONES

EL CINCUENTENARIO DEL INSTITUTO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO (1972-2022)

Carlos Dellepiane Cálcena
cdellepiane@gmail.com

Baltasar Gracián y Morales fue un sacerdote miembro de la Compañía de Jesús, talentoso escritor aragonés del Siglo de Oro español, quien en 1647 en su obra *Oráculo manual y arte de prudencia* escribió un aforismo conocido por ustedes que expresa: "Lo bueno, si breve, dos veces bueno". Aseguro que mis palabras han de ser breves. Si pueden ser buenas, es algo que generosamente juzgará el lector.

El Instituto Histórico Municipal de San Isidro fue creado por el decreto nº 101 del 25 de enero de 1972, firmado por el entonces Intendente Municipal contador Pedro Llorens y sus colaboradores señores Alfredo J. Villanti y Raúl Archideo. Este decreto en su artículo segundo estableció la redacción y aprobación de los Estatutos que administrarían la marcha de la institución. Dispuso, también, que en el lapso de sesenta días se debía conformar la primera Comisión Directiva.

Así se hizo y quedó integrada de esta forma: Presidente Jorge H. Lima. Secretario Bernardo Lozier Almazán. Tesorero Juan Santos Paván, quien fue reemplazado por Carlos Dellepiane Cálcena.

Dos palabras para recordar a don Pedro Llorens, así lo llamábamos, quien durante su exitosa gestión al frente de la comuna no sólo fundó este Instituto Histórico Municipal, sino que también el 12 de octubre de 1972, en la casona de Fernando Alfaro, creó el Museo Histórico y Tradicional de San Isidro, establecimiento que una desatinada política cerró un año y medio después.

Dando lectura a las primeras páginas del libro 1º de Actas de la institución, surge que en el artículo 1º se determinan los fines de su fundación, esto es "coadyuvar a la preservación del acervo tradicional del Partido de San Isidro, como también de sus instituciones y rememorar los personajes destacados que impulsaron el progreso y bienestar de la comunidad; promover la investigación y estudio del pasado histórico-social y cultural del Partido de San Isidro y antiguo Pago de la Costa; asesorar a la Municipalidad de San

Isidro en materia histórica; difundir los aportes producidos por sus miembros o colaboradores mediante congresos, jornadas, conferencias, cursos, exposiciones y publicaciones".

Fueron Miembros de Número fundadores los señores: Jorge Aguilar; Aníbal Aguirre Saravia; Carlos Dellepiane Cálcena; Hialmar Edmundo Gammalsson; Jorge H. Lima; Bernardo Lozier Almazán; Ramón Miranda; Juan Santos Paván y Julio Piñeiro Sorondo, todos reconocidos investigadores del pasado sanisidrense. A éstos se fueron sumando con el tiempo, en calidad de Miembros de Número, Enrique David Beccar Varela; Juan Carlos Crespo Naón; Amalia Lagos de Rodríguez Perea; Jorge Lima González Bonorino; Hernán Carlos Lux-Wurm; Pedro Llorens, quien por entonces había dejado la intendencia; Fernando M. Madero; Hernán A. Moyano Dellepiane; Federico Rayces; Pedro Rivero; Alberto Guillermo Trueba y Enrique Williams Álzaga.

Los Estatutos determinan las categorías de los miembros de la institución; estos fueron: miembros Honorarios, de Número, Adherentes y Correspondientes.

Su primera sede fue el efímero Museo Histórico y Tradicional de San Isidro, que ocupaba la histórica casona de don Fernando Alfaro, aún en pie en Avenida del Libertador esquina Ituzaingó. Sucesivamente un salón del Colegio San Juan el Precursor; la Casa Municipal de la Cultura; el Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredon; el Museo y Archivo Histórico Municipal; y finalmente, hasta nuestros días, la sede del Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal "Doctor Horacio Beccar Varela".

Su Obra

En el mismo año de la fundación se dio a la imprenta el primer número de la *Revista*, de sencillo aspecto pero con rico contenido, la que hoy lleva 33 números editados en el lapso de medio siglo. Esta publicación contiene trabajos de investigación inéditos, documentación desconocida, temas de interés que hacen a la historia local, más muchos otros relacionados con la historia nacional. Próximamente se dará a conocer el índice completo de esta publicación.

En las páginas de esta *Revista* el lector puede ponerse al corriente de materias muy diversas tales como la Historia del Pago de la Costa desde el reparto de tierras del General Juan de Garay hasta nuestros días; biografías; el

arte, los monumentos y la arquitectura; las quintas de la Costa; documentación conservada en el Archivo Parroquial; empadronamientos; fiesta del Santo Patrono; culto; genealogías; los viejos caminos que atravesaban el Partido; censos; evolución demográfica; historia de la medicina; transporte; bibliografía; registro de marcas de ganado; deportes; ciencia; documentos varios, noticias y muchos otros temas.

Como puede verse, los miembros del Instituto investigaron con acierto y disciplina el pasado del Partido de San Isidro, que incluyera antiguamente los distritos de Vicente López y Belgrano. En 1992 apareció el número 9, en Homenaje al 50º Aniversario de la declaración de San Isidro Ciudad. El número 11 de 1995, recordó al sabio sanisidrense Francisco Javier Muñiz. El número 15, impreso en 1999, contiene la *Historia de la Medicina en el San Isidro del siglo XIX*, en homenaje al 90º Aniversario de la fundación del Hospital zonal. Los números 16 y 17, de los años 2000 y 2001 respectivamente, fueron dedicados a la *Bibliografía comentada del Partido de San Isidro*, la que comprende el lapso 1825-2000. El número 24 expone trabajos relacionados con el Bicentenario de Mayo de 1810. En 2018 apareció el número 31 titulado *Diccionario necrológico sanisidrense (1920-1952),* volumen de 855 páginas del que es autor el Miembro de Número Sebastián Alejandro Freigeiro.

Desde el año 2000 se lleva a cabo anualmente el *Curso de Historia de San Isidro* y en el mes de agosto, desde 1994, las *Jornadas de Historia del Pago de la Costa*, durante las que se entrega el *Premio Anual San Isidro Labrador*, consistente en un diploma y una medalla que muestra la figura del santo homónimo. Este premio se adjudica a quienes hayan efectuado aportes de importancia en el campo de la investigación histórica sobre el Partido de San Isidro, estando exceptuados de ello los miembros de la corporación.

El Instituto ha asesorado a la Dirección General de Cultura y Educación del municipio en varias oportunidades, una de ellas en 1972, en oportunidad de la imposición del nombre a ocho nuevas calles abiertas en el Partido; ha colaborado en la organización de exposiciones con el Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredon y otras instituciones culturales de la Provincia de Buenos Aires; sus miembros han pronunciado conferencias sobre temas históricos de San Isidro; se asesoró al Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, en el relevamiento y estudio que dicho instituto realizó en el casco urbano de San Isidro. Se encuentra asociado a la Federación de Institu-

ciones Históricas Bonaerenses y en tal carácter participa de las reuniones que se organizan en los diferentes distritos federados.

El Instituto realiza sus reuniones en el Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal "Dr. Horacio Beccar Varela", Quinta Los Ombúes, agradeciendo por ello a los anfitriones.

Sean mis últimas palabras para recordar con gran afecto y no sin emoción, a todos aquellos que nos acompañaron en estos cincuenta años de vida institucional, con entusiasmo, saber y amor por la historia local.

Miembros del Instituto Histórico Municipal de San Isidro en su primera sede, Museo Histórico y Tradicional de San Isidro. Reunidos junto al escritorio del primer Escribano Mayor de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, D. Clodomiro Araujo Salvadores. Sentados: 1° Juan Santos Paván; 2° Pedro Llorens; 3° Jorge H. Lima; 4° Hialmar Edmundo Gammalsson y 5° Enrique Williams Álzaga. De pie: 1° Ramón Miranda; 2° Bernardo Lozier Almazán; 3° Carlos Dellepiane Cálcena y 4° Julio Piñeiro Sorondo (17 de junio de 1972)

INVESTIGACIONES

UNA FELICITACIÓN DE SARMIENTO A COSME BECCAR

Daniel Balmaceda
danielbalmaceda@gmail.com

En 1883, a instancias de Domingo Faustino Sarmiento, se realizó el Censo Nacional Escolar en el territorio de la Argentina. Cada consejo escolar distrital del país debía enviar sus números a Buenos Aires, donde se centralizaban los informes. La publicación, que demandó varios meses, hoy nos brinda un panorama de la situación educativa de aquellos años.

El primer registro en llegar fue el de San Isidro. Así lo aclara *El Monitor de la Educación Común* (Nro. 51, de enero de 1884), es decir, la publicación oficial de la Comisión Nacional de Educación.

San Isidro, Diciembre 31 de 1883.
Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Remito a usted los libretos del Censo escolar, levantado en este distrito con arreglo a la ley de 6 de junio de éste y decreto de julio 28 del mismo, en los días del 25 del corriente al de hoy.
Él da un número total de 1.183 niños de 5 a 14 años, como se había ordenado empadronar; y de estos, 1.066, de 6 a 14, que son los obligados a recibir educación por la ley de esta provincia, de septiembre de 1875.
Para fácil y pronto conocimiento se ha levantado un cuadro que se acompaña, en el que se encuentra el resumen de todos los datos que se encomendó averiguar y algunos más, comparado con el que se levantó en este distrito en octubre de este mismo año.
Él arroja en una población de 4.920 habitantes, 1.066 niños que deben educarse, de ellos la totalidad de los del pueblo cumpliendo ese deber y el 90% de la parte rural.
Remito igualmente los cuestionarios exigidos a los directores de escuelas, tanto públicas como particulares, debidamente informadas en todas sus preguntas.

El Censo ha sido levantado por los subpreceptores señores Sebastián Martínez y Benjamín Dundo, y preceptor D. Jacinto Diaz, secretario designado y director del trabajo.
Atreviéndome a garantir su exactitud, saludo al señor presidente con distinguida consideración.
Atto. y S.S.

Cosme Beccar
Jacinto Díaz (secretario).

Resaltamos el siguiente fragmento: "la totalidad de los del pueblo cumpliendo ese deber y el 90% de la parte rural".

Adjuntó a la nota los dos cuadros mencionados: uno correspondiente a un censo realizado en el mes de octubre; el restante, registrado pocas semanas después, entre el 25 y el 31 de diciembre. Los resultados apenas difieren. En este caso, deseamos ahondar en el primer conteo, el de octubre, porque provocó una grata reacción de Sarmiento.

Según el censo, San Isidro contaba con una población urbana de 1.308 vecinos, sumados a los 3.518 que habitaban la zona rural. Los niños obligados a cursar estudios eran 1.047. De ellos, lo hacían 955, mientras que 92 se encontraban en falta.

Cosme Beccar, casado con María Varela (ambos son fundadores de la familia Beccar Varela), le escribió a Sarmiento para comunicarle los resultados. Esto lo sabemos porque el Museo Histórico Sarmiento atesora, en su cuantioso archivo, el borrador de la carta que el sanjuanino escribió respondiendo a Beccar y cuyo contenido permitirá comprender en qué medida el Gran Maestro valoraba los esfuerzos que se hacían en San Isidro a favor de la educación.

El encabezado del borrador menciona el ilustre apellido sanisidrense con una sola c, pero éste y otros deslices de la ortografía han sido corregidos para una adecuada interpretación del texto. Sus fragmentos salientes son los que siguen:

Señor Don Cosme Beccar
Presidente del Consejo Escolar de San Isidro
Buenos Aires, noviembre 12 de 1883.

Tengo a la vista la nota que ha dirigido al Consejo General de Educación dándole la estadística de las Escuelas de aquel distrito y pidiendo, en virtud de ser el que más progreso muestra en la difusión de la institución primaria, el premio que la Ley de Educación Común de la Provincia promete a los Distritos que lo obtengan señalado.

Aludía al premio anual que se otorgaba al Consejo Escolar que consiguiera mayor porcentaje de concurrencia de estudiantes, considerando el total de niños en estado de recibir educación. Proseguía Sarmiento, resaltando que San Isidro había superado a sus pares rurales y más aún, a la mismísima Capital Federal:

El distrito que ese Consejo Escolar preside no solo ha pasado a todos los otros rurales, sino que ha llegado a la meta que la capital no alcanza, de que está muy lejos la América del sur entera.
San Isidro merece pues que la Legislatura le acuerde el premio y se solicita, en términos de dejar consignado y marcado en la historia el día en que una sección sudamericana, villa y campaña, registró en sus escuelas todos los niños que moran en su circunscripción en edad legal de asistir a ellas con más algunos de mayores edades y otros de los departamentos vecinos.
Es este un día fausto para el país, y de gran promesa para lo futuro. Lo que se ha hecho en San Isidro habrá de hacerse en todo Distrito Escolar que se halle en iguales condiciones; se hará con doble razón en las villas y ciudades, donde aún quedan un tercio por lo menos de niños sin educación.
Con los seis edificios de escuelas primarias con que cuenta el distrito, y con las dos más [de] *graduadas o superiores que desean construir, tendrán ustedes un Distrito Escolar modelo que los viajeros, inspectores, directores y superintendentes visitarán y mostrarán* [a] *sus autoridades propias, con provecho de los más y satisfacción del Distrito.*

Luego analizaba los números del censo:

Sobre una población de 4.826 habitantes, están en edad legal de asistir a las escuelas 1.047 niños, de los cuales reciben educación en San Isidro

novecientos cincuenta y cinco; de los cuales, por la parte urbana, reciben educación todos, sin faltar uno; y en la parte rural, todos menos noventa y dos que aún no han podido ser habidos [hallados, capturados]*; pues la policía rural los tiene en su libro negro* [una suerte de listado secreto con información de sospechosos; en este caso, se refería a cierta nómina de quienes evadían las clases].

Se advierte en el próximo párrafo que Cosme Beccar había comentado a Sarmiento su preocupación por el descenso de la escolaridad a partir de cuarto grado.

Puesto que ese Distrito ha introducido en el sistema general y reglamentario impresiones que le indica la experiencia y me consulta sobre ello, tales como el cuarto grado, a cuya clase no asisten cuatro alumnos por retirarle sus padres antes de alcanzar este mayor desarrollo de instrucción, consultándome sobre éste y otros puntos, daré a usted mi parecer.
En ciudad de población tan densa como Buenos Aires, y cuyas familias son más acomodadas que en las campañas, no se consigue obtener alumnos suficientes para los grados cuarto y quinto y casi ninguno para el sexto.

Con algunos ejemplos, le explicó que esa era una dificultad por la que atravesaban muchas escuelas y el alto costo que significaba sostener un aula y un maestro para solamente cuatro o cinco alumnos. "No hay inconveniente, pues, en suprimir oficialmente tales enseñanzas a que no se alcanza a hacer clase, y en la escuela ha de huirse de toda enseñanza individual". En ese sentido, estaba dando libertad de acción a aquellos que podrían tener inconvenientes a la hora de afrontar costos desmedidos.

Beccar le informó su decisión de fortalecer el ejercicio de la lectura. Sarmiento respondió:

Usted se propone aumentar las horas de lectura en las clases superiores, por notar que los niños dejan la escuela antes de haber adquirido plural posesión del arte de leer.
En este punto lo acompaño a usted con mis más ferviente valor, y apruebo sin restricción alguna su pensamiento.

No saben leer sino poquísimos al entrar en la vida, y van a perder su tiempo sino es que ya tienen irremediablemente obstruidas las vías de comunicación con el pensamiento escrito, por no acometer entre las ocupaciones a las distracciones de la vida, la ímproba tarea de hacer sonar un instrumento rebelde a órganos insuficientemente ejercitados, cuales son la vista y la mente, al leer reproduciendo el pensamiento ajeno.
Ocúpase hoy el mundo de esta gran cuestión, notándose en Francia, sobre todo, que viene incompleta y desatinada la enseñanza de la lectura. Se han creado cursos de lectura en los Liceos. Y, como muestra de la falta de hábito de leer en las poblaciones, se ve que París, con dos y medio a tres millones de habitantes, ha tenido menos de cuatrocientos mil libros reclamados de las bibliotecas circulantes; mientras es mayor el número de los libros leídos en Boston, con trescientos mil habitantes.

Acto seguido, Sarmiento le compartió a Cosme Beccar una experiencia vivida en la ciudad de Buenos Aires:

Instituyóse el año pasado un premio de 2.000 pesos a la lectura, para señoras y señoritas. Concurrieron ocho nada más, lo que ya era notable. El jurado lo compusieron señoras y caballeros, prevaleciendo el juicio de aquellas, acaso indulgentes.
Dióseles impresa la hoja suelta, la materia de la lectura, con anticipación, siguiendo el ejemplo de un certamen igual de cuyo jurado fui miembro en la Universidad de Cambridge.
Todo salió, sino a la medida de mi deseo, a satisfacción de las niñas, pues se dio el premio a la que pareció más regular, porque de ahí no pasaba. Es preciso oír leer al actor español [Rafael] *Calvo y al poeta* [Carlos] *Guido Spano para saber adónde puede y debe llegarse leyendo.*
Con tales antecedentes y estímulos, se hizo este año la proclamación del día designado para el premio Juana Manso, en condiciones iguales a las del año anterior, y transcurrido el término de un mes para la inscripción, ¡se encuentra que solo se habían inscripto seis candidatas! De ellas, tres de las del año anterior, y las restantes niñas en el primer alba de la vida, cuyo poco conocimiento de ella ha de hacerlas necesariamente deficientes para dar énfasis a las palabras (...).

¿Habría justicia y propiedad en dar este premio de 2.000 pesos a tan exiguo concurso? Este es punto que la Comisión va a decidir luego, pero para el objeto de la reforma que usted intenta, hasta lo dispuesto parece justificarla y requerirla. Nadie o poquísimas niñas, sin excluir las maestras, tienen confianza en su capacidad de leer y declinan el honor y el premio que no era de desdeñar.

El educador narró otra de sus vivencias, en este caso, durante su estadía en San Juan, luego del exilio en Chile.

Creo haber contado en alguno de mis escritos que en un colegio de señoras que dirigí en San Juan en 1849 y 1850 se introdujo la lectura en las clases de labor y otras que no interrumpen el silencio; leyendo una señorita una semana entera, dando cuenta el sábado del asunto leído. Y que en 1860, a mi regreso a San Juan, madres de familia, aquellas que fueron alumnas del colegio Santa Rosa, cuando había de leerse en voz alta una noticia o una proclama del gobierno de Buenos Aires, lejos de excusarse de hacerlo en público, como muchas jóvenes presentes, pedían el diario para leerlo alguna de ellas, tan habituadas estaban a leer para otros como a coser o a bailar.
Cree, pues, una clase de lectura, y haga leer libros variados. Para proveerlos tiene usted a mano la bien surtida biblioteca de San Fernando, pues ya en la biblioteca circulante de Boston, según noticias recientes, se ha puesto en relación con las escuelas y los colegios, pues es hecho averiguado que los niños que se educan son más aptos que los adultos ignorantes para apreciar el [ilegible] *de los otros jefes.*
El Consejo de Educación de Boston provee de las principales obras de que se honra la literatura inglesa a sus escuelas, en lugar de reducir los conocimientos como se hace con el alimento para los bebés (...).
Los discursos pronunciados en ocasiones solemnes por nuestros oradores, ofrecen excelente pasto para la lectura, porque su asunto está de ordinario al alcance de todos ya para oírlo, ya para repetirlo, y porque las cualidades imitativas del niño lo predisponen a [ilegible] *un orador y una oración.*

Comenzaba a despedirse, anunciando que le remitía ejemplares de libros que habían sido de utilidad durante su etapa educativa en Chile.

No quiero quedarme en preceptos y corregirlos sin ayudarle a simplificar su tarea.
Le acompaño este número de ejemplar de "El Porqué, o la Física Popularizada" [traducción que hizo de una obra francesa]*, que debe en la tercera clase suplir los conocimientos generales que no alcanzan a darse en cuarto, quinta y sexta. Estas preguntas deben dejarse escritas en las pizarras para que los niños las respondan poniendo a su alcance el librito que contiene las respuestas, sin necesidad de que cada uno tenga un librito.*
El maestro debe o puede dar las contestaciones de palabra, seguro de que los niños las repetirán si las han comprendido, y en los mismos y adecuados términos, según el grado de desarrollo de su inteligencia: ¿Por qué una brasa ardiendo, que se hace dar vueltas a la redonda, produce la impresión de un círculo de fuego? Todos los niños han hecho este círculo, pero no se lo explican. Dígaseles una vez y la lección de física queda estereotipada. ¿Por qué si me coloco un poco hacia un lado delante de un espejo, no puedo verme la cara?
Ninguna niña se ha hecho esta pregunta. Lo cierto es que nunca se colocan ni a un lado ni detrás del espejo para verse. ¡Es el instinto femenil!

Además de "El Porqué", informaba el envío de varios libros con preceptos religiosos.

Vánle mayor número de ejemplares de la "Vida de Nuestro Señor Jesucristo" [sencilla lectura de cincuenta capítulos breves que el sanjuanino tradujo de un libro francés en 1843] *que le recomiendo adopte para la enseñanza de la religión, pues mi ordinaria contribución tiene nada que objetarle, puesto que no hay mahometanos ni infieles entre los habitantes.*
La edición, como usted ve, es chilena, de las muchas que allí se suceden hace cuarenta años, y acabo de recibir recientes de este año y la cuarta del "Por qué", lo que muestra despertarse nuevo interés en su lectura.
Terminaré mi factura enviándole cien ejemplares de la "Conciencia de un niño" [catecismo que Sarmiento tradujo del francés en 1844] *que me hará el gusto de distribuir a las familias pobres, a fin de que las madres*

tengan una colección de los rezos, letanías y otras formas católicas para enseñar a sus hijos, pues no son comunes estos textos por más que los sabios ignorantes lo crean.
En cuanto a escritura, aproveche del consejo de la señora Directora de esa casa de educación religiosa de que me habla. Con el método de Berghmans de preferencia, observe las reglas de las instrucciones dadas por el Director General de Escuelas de Buenos Aires y obtendrán las suyas, tan correctas como las que usted admira en aquella.

Fernando Berghmans era un educador belga –también ingeniero– a quien Sarmiento conoció durante el exilio en Chile. Trabajó en temas de educación en Mendoza. Perdió a toda su familia en el terremoto de 1861. Realizó varias obras de ingeniería y fue convocado a Buenos Aires por el sanjuanino durante su mandato presidencial. Enseñó caligrafía y publicó un "Método razonado de escritura inglesa" (que no se refiere al idioma, sino a un tipo de letra), de gran aceptación.

Completaba Sarmiento su carta a Beccar:

Felicitándolo por su grande obra de un Distrito que en difusión de la enseñanza estaría bien en Boston, Berlín o Estocolmo, tengo el gusto de suscribirme su [papel roto] *amigo y rogando al Consejo Escolar se sirva aceptar los textos adjuntos como aguinaldo del nuevo año escolar que va a abrir bajo tan bellos auspicios, tengo el placer de suscribirme.*

Y firmó: "D.F. Sarmiento, que fue del Consejo Nacional Superintendente y Director y Jefe del Departamento de Escuelas de Buenos Aires".

Un detalle complementario. Al margen del primero de los nueve folios, y escrito en sentido vertical, se lee la fórmula de cortesía habitual: "Salude a su mujer".

De esta manera, en 1883, Sarmiento expuso su beneplácito por la obra que llevaban adelante los educadores de San Isidro y fue el impulsor de la lectura de catecismo entre las familias del vecindario.

Documentos consultados

Carta de Sarmiento a Cosme Beccar, Doc. 3677 bis. Archivo del Museo Histórico Sarmiento.

El Monitor de la Educación Común, Año III, Nro. 51, enero de 1884.

Cutolo, Vicente Osvaldo: *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, Editorial Elche, 1968.

Sarmiento, Domingo Faustino: *Ideas pedagógicas*, Tomo XXVIII de las Obras Completas de D.F. Sarmiento, Buenos Aires, 1899, Imprenta y Litografía Mariano Moreno (Editor A. Belín Sarmiento).

UNA PLANTA, UN FRANCÉS Y UNA ALDEA COSTERA

Jorge Bayá Casal
jorgebaya@gmail.com

A Dolores Gallardo de Devoto, gran amiga de las plantas,
a quien le debo la inspiración para escribir estas notas.
A las paisajistas Gisela Bonpland y María Pueyrredon
por sumarse en este homenaje a sus ancestros.

Introducción

Si algo tiene de atractivo el estudio de la Historia, es la capacidad de hacernos descubrir que una circunstancia aparentemente aislada, posee en realidad un sinfín de facetas unidas unas con otras, pliegues de realidad que están velados y que la musa Clío se empeña en mantener ocultos para incentivar nuestra investigación.

Así los lugares, las personas, los hechos están vinculados de modo real aunque misterioso, y es ahí donde germina el interés por conocer más profundamente nuestro objeto de estudio, con el fin de que salga a la luz lo nuevo que estaba oculto en la Historia.

En este breve ensayo vamos a tomar la barca del tiempo para mejor comprender una faceta de San Isidro que no todos conocíamos –me incluyo– y que otorga sentido y proyección nacional y regional a nuestro pago.

Veremos a continuación como se relacionan:

1. Las plantas.
2. Los personajes.
3. Los lugares de esta historia.

1. Las plantas: *ilex paraguariensis*

Las plantas, son seres vivos, forman parte de la creación conformando el reino vegetal. Como tales son protagonistas de historias, especialmente en su relación con lugares y personas, tal como lo veremos a continuación.

Nos referiremos aquí a la planta de "yerba mate" cuyo nombre científico es *ilex paraguariensis, perteneciente a* la familia de las Aquifoliáceas, originarias de Asia, Europa y América. Entre ellas figura el *ilex aquifolia* conocido como acebo o muérdago, originario del Hemisferio Norte muy difundido como símbolo de la Navidad por sus hojas color verde brillante y sus frutos rojos, con la cual se hacen en Europa las guirnaldas de Adviento.

En Sudamérica el género *Ilex* posee varias especies, entre ellas nuestra *ilex paraguariensis,* cuyo nombre guaraní es *caá,* y su nombre español *yerba mate*, conocida por ser la materia prima de la infusión más difundida y popular en todo Sudamérica. La planta de yerba mate es un árbol de hasta 15 metros de altura que crece en los sotobosques de Argentina, Paraguay, Brasil, Uruguay, Bolivia y Chile. Tiene hojas durante todo el año, posee ejemplares femeninos separados de los masculinos, por lo cual necesita de diferentes insectos para que se dé la polinización cuya consecuencia hará surgir los frutos solo en los ejemplares femeninos. Sus frutos son buscados como alimento por las aves, y luego son distribuidos naturalmente a través de sus heces, que liberan la semilla lista para germinar sin dificultad.

Esta humilde yerba local se yergue como una verdadera marca de identificación sudamericana. Originalmente utilizada por los guaraníes, fue adoptada con el nombre de *té del Paraguay* y más tarde *té de los jesuitas*, ampliamente bebida por aborígenes, por conquistadores y criollos desde fines del siglo XVI en adelante. Los aborígenes la extraían de los montes naturales, dando lugar a abusos por parte de los conquistadores respecto a la forma en que la cosechaban mediante la mano de obra nativa. Esta situación hizo que muchos gobernadores del Paraguay y hasta el mismo Hernando Arias de Saavedra haya prohibido su consumo y comercialización, quemando cargamentos de yerba e imponiendo severas multas a su consumo y comercio. Más tarde los jesuitas, entendieron la importancia de esta infusión en la cultura mestiza de entonces y buscaron la forma de sistematizar su producción. Ellos fueron los primeros en descubrir la manera de hacer germinar sus semillas en vivero, ya que el fuerte tegumento que presentan imposibilita la germinación de manera artificial. Como consecuencia de esto pudieron sembrar la yerba de manera artificial, obteniendo plantines para plantar grandes huertos y armando las primeras plantaciones planificadas, donde implementaban podas especiales a los arbustos para mejorar la cosecha. Fue tan exitosa esta empresa que la venta de yerba mate se constituyó como la primera fuente de ingreso de las reducciones jesuíticas, monopolizando su venta hasta la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767.

La bebida continúa bebiéndose popularmente en Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay, habiendo decaído su consumo en Perú y en Chile, pero hay regiones de Siria donde se la ha comenzado a consumir. En Europa nunca tuvo aceptación y solo se vende con fines medicinales. Hoy la Argentina es la mayor productora de yerba mate del mundo con 700.000 toneladas por año.

La cultura del mate es característica de nuestro pueblo y de la región sudamericana. El tango y el folcklore lo han cantado. Hay monumentos al mate y hasta un *santo del mate*, el padre San Roque González de Santa Cruz, a quien se lo representa con un mate en la mano. Es una bebida que se bebe de forma ininterrumpida desde la época de la colonia hasta nuestros días.

Ilex Paraguariensis, yerba mate

Recolección de yerba mate en yerbatales naturales.
Dibujo del jesuita Florián Paucke

2. Los personajes: un francés

Ahora toca el turno al personaje de esta historia. Su nombre fue Aimé Jaques Alexander Goujaud, nació el 28 de agosto de 1773 en la costa occidental de Francia, hijo del médico farmacéutico Jaques Simón Goujaud y de Marguerite Olive de la Coste, tuvo tres hermanos. Su familia lo envió a estudiar a París, al Museo Nacional de Historia Natural, donde se recibió de médico como su padre. Allí estudió botánica y ciencias naturales y frecuentó el ambiente científico donde conoció a un muchacho influyente que quería explorar el mundo de las ciencias naturales en las afueras de Europa. Planearon juntos un viaje a África pero la nacionalidad francesa de Aimé impidió las autorizaciones correspondientes. Finalmente el rey de España Carlos IV venció el recelo tradicional de la corona española respecto a permitir investigadores extranjeros en sus territorios y les otorgó permiso para hacer una de las expediciones científicas naturalistas y botánicas más grandes de la Historia. Ya para ese entonces Aimé Jaques Alexander Goujaud había cambiado su nombre por Aimé Bonpland, tal lo había bautizado su abuelo quien como su padre era un gran amante de las plantas. Nombre profético que marcó la misión de uno de los más grandes botánicos exploradores de la Historia. Su compañero, Alexander Humboldt lo llevó por la expedición que Francia había

organizado a través de América desde 1799 a 1804, que cubrió una recorrida desde los Estados Unidos hasta el Perú. Humboldt, estaba más concentrado en los minerales y animales y Bonpland en las plantas e insectos, descubriendo miles de especies nuevas. Bonpland catalogó las plantas, las herborizó y envió al Jardin de Plants de París la cantidad de 60.000 herbarios con más de 6.000 plantas desconocidas.

El regreso de los científicos a París, al finalizar la expedición, fue triunfal. Por su parte Bonpland comenzó a recibir ofrecimientos privilegiados. Inmediatamente la emperatriz Josephine Bonaparte lo invitó a hacerse cargo del jardín del Château de La Malmaison, con la categoría de *jefe de jardín botánico*, donde organizó plantaciones y colecciones de rosas, la planta mas amada por Josephine, quien llegó a tener mas de 250 variedades en un momento en que las rosas eran aún un raro objeto de estudio y colección. La emperatriz se divorció del emperador pero conservó su castillo y su jardinero hasta su muerte en 1814. A principios de 1815, Bernardino Rivadavia, Manuel de Sarratea y Manuel Belgrano estaban en Londres por misión diplomática del Río de la Plata para conseguir el reconocimiento de nuestra libertad política por parte de los gobiernos europeos. Su misión era política pero incluía reclutar personalidades formadas en las ciencias y las artes en Europa que pudieran instalarse en Buenos Aires para aportar su sabiduría. Les interesó la experiencia de Bonpland en sus viajes por Sudamérica y el renombre que había adquirido, razón por la cual Rivadavia le propuso un contrato para que organizara un jardín botánico en Buenos Aires y se encargara de la enseñanza de las ciencias naturales como Profesor de Historia Natural de las Provincias Unidas. Recién el 26 de noviembre de 1816 desembarcó Bonpland en Buenos Aires con su esposa Adeline Bouchy viuda de Boyer y la hijita de ésta Emma Boyer. Junto a ellos venían dos jardineros ayudantes: Gabriel Lechêne y Agustín Banvillede con un cargamento de 2000 plantas, libros y semillas. Entre las plantas trajo vides, sauces, naranjos, limoneros, etc.

Imaginemos la ilusión de este apasionado por las plantas, arribando a estos nuevos paisajes exóticos, en esta parte de Sudamérica que no había llegado a conocer con Humboldt. Cuando la familia Bonpland desembarcó en el Río de la Plata se afincó en una quinta del Sur, alejada del centro donde Aimé se puso a cultivar nuevas plantas –posiblemente sembró las semillas que trajo junto a sus jardineros y armó un herbario de plantas locales–.

En Buenos Aires el matrimonio Bonpland se relacionó inmediatamente con la mejor sociedad. Concurría a las tertulias de María Eugenia de Escalada de Demaría, media hermana de Remedios y cuñada del general San Martín. También lo hacía en los salones de Mariquita Sánchez de Thompson a cuyos hijos dictaba cursos de dibujo, relación que se mantuvo en el tiempo, ya que cuando uno de los hijos de Mariquita lo visitó en Uruguay, el maestro y la madre del alumno se mandaron saludos mutuamente por carta. Los Bonpland acudían a todas las tertulias y en el ambiente pueblerino de la gran aldea el *sabio* era considerado como una persona de la más alta preparación. En las crónicas de la época se dice que durante las tertulias de Esteban de Luca, Bonpland compartía el perchero con el general San Martín y descollaba en la conversación. También entabló una larga amistad con Manuel de Sarratea desde su encuentro en Londres en 1815 hasta la muerte de éste en 1840.

Finalmente a causa de las guerras de la independencia nunca se pudo oficializar su nombramiento para crear el jardín botánico, pero trabajó como médico y profesor de historia natural. Integró la colectividad francesa de Buenos Aires donde fue amigo de Narciso Parchappe y tuvo como colaborador rentado para dibujar sus registros y descubrimientos al enigmático personaje también francés, llamado Pierre Benoit, supuesto hijo de Luis XVI y María Antonieta de Francia.

Aimé se encontró rápidamente desocupado, sin el trabajo para el cual había sido contratado y sin grandes bosques donde encontrar nuevas plantas e insectos. Esta situación debió haberlo dejado un tanto inquieto y su espíritu ansioso por nuevas aventuras lo llevó a planificar nuevos proyectos.

Observador de las costumbres locales, inmediatamente detectó que la yerba mate era uno de los productos más comercializados en Buenos Aires. Como buen botánico comenzó a interesarse por la planta que producía la yerba.

En ese entonces, toda la yerba consumida en Buenos Aires provenía de los yerbatales del Paraguay, cuyo dictador Gaspar Rodríguez de Francia defendía y cuidaba a tal punto que las plantaciones jesuíticas del territorio argentino en Corrientes permanecían abandonadas por temor a las represalias del Paraguay. Las Provincias del Río de la Plata no producían yerba mate y dependían del Paraguay para su consumo.

Interesado en este tema Bonpland puso todas sus energías en la búsqueda de esta planta y en la forma de hacer producir de manera industrial esta mercancía tan preciada.

Es aquí donde encontramos un manuscrito que describe su pasión por este proyecto de búsqueda de la yerba mate.

Dice Martínez Crovetto en su obra *La yerba mate, maravilla de América,* citando el manuscrito de Bonpland:

> *A fin de 1817 cuando estaba en Buenos Aires supe por el canónigo Belgrano, que existía yerba en la isla Martín García. Curioso, después de largos años de poder estudiar una planta tan útil, que había estado hasta hoy completamente desconocida de los botánicos me decidí a visitar la Isla. Los soldados se aventuraron a mostrarme la planta por la que había hecho el viaje. Recorrí toda la Isla Martín García y al tercer día de mis herborizaciones, tuve la gran felicidad de encontrar dos yerbas. Estaban en buen crecimiento y tenían una altura de 5 a 6 codos. El tronco presentaba un diámetro de 8 a 9 pulgadas pero las copas estaban un poco arruinadas pues la guarnición tenía el hábito de ir allí en busca de pequeñas cantidades de té para su uso. Se me hizo enseguida evidente de que la yerba puede ser cultivada en Martín García. De regreso a Buenos Aires supe que había habido un pié de yerba en el interior del fuerte y que había sido volteado porque molestaba los movimientos de un cañón. De estos hechos deduje que los tres (en realidad dos) que admiré habían sido traídos de San Javier y fueron plantados en la misma época. Debo agregar que con ayuda de mis obreros que provenían del Paraguay hice algunas libras de té de yerba que si bien eran frescas y no sometidas a la operación llamada "serchel", fue no obstante encontrado muy bueno en Buenos Aires y rápidamente consumido... Los árboles que hallé en Martín García debían tener por lo menos diez años, ellos proporcionaban un buen té (Bompland 1854)*

Constatamos aquí el fruto de la perseverancia de Bonpland en su búsqueda de ejemplares de *ilex paraguariensis* y su hallazgo en la Isla de Martín García. Es interesante notar que el canónigo Domingo Belgrano, hermano de nada menos que Manuel Belgrano –tan afecto a la agronomía–, fue quien le suministró el dato de los ejemplares de yerba en Martín García. Dato cierto corroborado por el mismo Bonpland.

Aimé Bonpland, retratado
por Charles Henri Pellegrini

Castillo de La Malmaison, donde Bonpland trabajó para la emperatriz Josephine Bonaparte desde 1805 a 1814

Ahora hacemos entrar al tercer protagonista de esta historia.

3. Los lugares: una aldea costera

Ya hemos visto como en las primeras décadas del siglo XIX no había plantas de yerba mate en Buenos Aires. No sabemos a ciencia cierta si fue una planta cultivada corrientemente. Por un lado podemos inferir que en el claustro de los jesuitas pudo haber existido algún ejemplar, de hecho, esta noticia que nos deja Bonpland de que había un pié de *ilex paraguariensis* en el patio del Fuerte y que el mismo había sido traído por los jesuitas desde las misiones indica que es posible que haya habido otros ejemplares diseminados en los claustros porteños.

Lo interesante viene a ser revelado por otro de los manuscritos de Bonpland que publica el investigador Gustavo C. Giberti en su artículo: *Manuscritos de Bonpland y distribución de ilex paraguariensis en Sudamérica austral*, cuya traducción dice:

> *Yerba del Paraguay o mate*
> *En diciembre de 1818 encontré el árbol de mate en la isla de Martín García.*
> *De regreso a Buenos Aires acondicioné las hojas y ellas me han producido un mate que no difería nada del mejor mate.*
> *El Doctor Pueyrredon me había asegurado que él había visto el árbol de mate en Martín García y que nadie lo conocía en esa isla, incluso cuando yo fui, muchos paraguayos que estaban allá, que habían trabajado como jornaleros en los yerbatales no lo habían reconocido.*
> *Muchas personas me aseguraron ver la misma planta en las islas del Paraná, conocidas como Las Palomas, Los Patos y Botijas, también me habían asegurado que había de estas plantas en el arroyo de las Piedritas, y son de este arroyo donde Monsieur Dapin, ha dado dos pequeños ejemplares a Monsieur Doctor Pueyrredon quien las cultiva en San Isidro desde 1818. Algunas personas sostienen también que estas plantas se encuentran en la isla de Paycarabí, que según algunos, ha estado cultivada por los jesuitas.*

Grande fue mi sorpresa cuando pude constatar de puño y letra de Bonpland que Juan Martín de Pueyrredon tan afecto a las plantas no fue indiferente a la pasión del botánico francés y le confirmó aquello que Belgrano le había dicho: en Martín García el brigadier había visto esos dos ejemplares de *ilex paraguariensis*.

Y qué decir cuando Bonpland nos revela que en la Quinta Pueyrredon, en nuestro San Isidro, el mismo brigadier tenía dos ejemplares de mate que provenían de aquellas plantas olvidadas en las islas del delta que más de cien años atrás habían llevado los jesuitas en su incansable tarea de misión y cultivo de nuestra tierra y de nuestra gente.

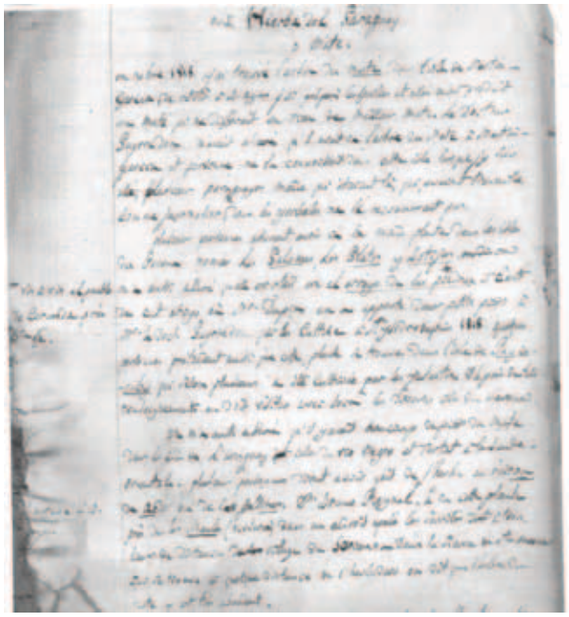

Manuscrito de Bonpland donde detalla las dos plantas de yerba mate que cultivó Pueyrredon en San Isidro

Quinta Pueyrredon, actual museo homónimo, donde el brigadier Pueyrredon cultivó dos pies de yerba mate procedentes de las islas jesuíticas del delta

Conclusión

Así San Isidro y la Quinta Pueyrredon quedan unidas en esta historia de plantas, personajes y lugares. La yerba mate, Bonpland y la Quinta Pueyrredon son parte de este patrimonio inmaterial cuyo relato hoy nos revela un escalón del largo proceso que culminó con la Argentina como el mayor productor de yerba mate en el mundo, como dijimos antes con 700.000 toneladas anuales.

Este proceso tuvo idas y venidas. La pasión de Bonpland por la yerba mate lo llevó a redescubrir el secreto de germinación de las semillas (que había permanecido ignorado después de la expulsión de los jesuitas) y a cultivar yerbatales en Corrientes, pero todo ese esfuerzo había caído en el olvido. Bonpland y San Isidro fueron un paso solamente de este largo camino que culminará con los experimentos de otro francés, el jardinero Thays quien en 1895 volvió a descubrir y ahora a difundir la propagación por semilla del *ilex paraguariensis* por medio de unos frutos que le envió el diplomático Honorio

Leguizamón desde el Paraguay, circunstancia que permitió independizarnos de la importación de yerba con todos los beneficios que esto trajo.

Este dato que nos aporta Bonpland de su puño y letra, me mueve a proponer a las autoridades de San Isidro que sean plantados dos ejemplares de yerba mate en el casco de la Quinta Pueyrredon como testimonio vivo de estas dos plantas que el famoso botánico nos recuerda en su manuscrito. Sirva también como homenaje al brigadier Pueyrredon, quien fue estadista y jardinero, propulsor de la agronomía a través de la edición del Manual de Agricultura de Tomás Grigera.

Las autoridades del Museo Pueyrredon nos han autorizado a plantar en su parque dos ejemplares de *ilex paraguariensis* que donó la empresa "Las Marías" desde Corrientes los cuales serán implantados por dos paisajistas, una descendiente de Bonpland y otra del brigadier Pueyrredon, como homenaje viviente a estos próceres y como testimonio del esfuerzo realizado por cultivar la yerba mate en nuestro país. Así San Isidro honra el recuerdo de estos intentos por generar nuestros propios recursos cuya consecuencia trajo nuestra independencia económica y la generación de trabajo y divisas.

Que este gesto venere la memoria de Bonpland, explorador francés en América, jardinero de la Emperatriz, que eligió nuestro país para estudiar el cultivo de la yerba mate, redescubrir la germinación de sus semillas, intentar cultivos masivos en Corrientes, sufrir diez años de prisión en Paraguay por esta causa, perder su primer matrimonio a causa de su prisión, recuperar su libertad, hacerse amigo de Pancho Ramírez y de Urquiza, incursionar en los jardines del Palacio San José en Entre Ríos, rehacer su familia con Victoriana Cristaldo, su esposa correntina, morir aquí sin regresar jamás a su tierra dejándonos la semilla de sus descendientes que aun hoy fecunda nuestro suelo como parte de nuestra gran nación argentina.

Fuentes

Martínez Crovetto, Martín, *La Yerba mate, maravilla de América*, Buenos Aires, Asociación Amigos del Museo de Motivos Argentinos José Hernández, 1995.

Giberti, Gustavo, "La 'yerba mate' (Ilex paraguarIensIs, aquifoliaceae)", en: Tempranos escritos rioplatenses de Bonpland y su real distribución geográfica en Sudamérica austral, *Bonplandia, Revista del Instituto de Botánica del Nordeste*, 20 (2): 203-2012file:///C:/Users/Jorge/Desktop/giberti.pdf.

Holl, Frank, "La cooperación inolvidable de Aimé Bonpland y Alexander Humboldt", en: *Bonplandia, Revista del Instituto de Botánica del Nordeste*, https://revistas.unne.edu.ar/index.php/bon/article/view/4434.

Centro Virtual Cervantes, "Aimé Bonpland, el olvidado compañero de viaje de Humboldt", https://cvc.cervantes.es/ciencia/humboldt/bonpland.htm.

Ventura, Dalia, "Aimé Bonpland, el brillante botánico opacado por Alexander Von Humboldt, que se enamoró de Latinoamérica", BBC news mundo, 8 enero 2022, https://www.bbc.com/mundo/noticias-59593096.

Cerruti, Cédric, "L'américanisme en construction, une pre-historie de la discipline d'aprés l'expérience du naturaliste Aymé Bonpland (1773-1858)", Histoire. Université de La Rochelle, 2012. Français. <NNT: 2012LAROF043>. <tel-00921277>.

Bonpland, Gisela, arquitecta, paisajista y tataranieta del sabio (informante sobre la vida privada de Bonpland).

EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ¿ESCUDO PROVINCIAL O NACIONAL?

Graciela Blanco
gmrblanco@gmail.com

Introducción

Los Símbolos de la patria se prestan para una reconfortante meditación y sirven, debieran servir, para confirmar en las almas la lealtad a los principios que encarnan.
Dardo Corvalán Mendilaharsu[1]

El notable escudo que corona la fachada de la antigua sede municipal guarda ciertas particularidades que son el motivo de este trabajo. Se trata

[1] Corvalán Mendilaharsu, Dardo. *Los símbolos patrios*, en Historia de la Nación Argentina, *Vol. VI*, Primera sección, Buenos Aires, 1944.

de un escudo realizado en mampostería que armoniza con la importancia del estilo arquitectónico elegido en 1875 para dignificar la sede del gobierno municipal.

Proyectado por Pedro Benoit, y llevado a cabo bajo la dirección del constructor Fernando Indart, este edificio despliega una estética ecléctica, con una ornamentación renacentista sobre la base del sobrio estilo italianizante. Su ornamentación responde a una semántica profusa en simbolismos diversos y significaciones aún por dilucidar.

El contexto para el análisis del escudo que nos ocupa se inscribe en el origen de los símbolos patrios, de su construcción a partir de la Revolución de Mayo de 1810, cuando el país inicia un derrotero independentista conflictivo, jalonado por sucesivos enfrentamientos para unificar un territorio extenso, que albergaba diversas etnias y culturas, hasta alcanzar décadas después la organización del estado nacional.

Los procedimientos simbólicos[2] para construir un sentido de pertenencia territorial y valores identitarios desplegados desde 1810 hasta finales de siglo se construyen a través de gestos, ritos, mitos y símbolos que se materializan en emblemas, creaciones artísticas, historiografía, celebraciones conmemorativas y monumentos.

Luego de la creación de los *símbolos patrios* fundamentales para desarrollar la idea y el sentimiento de nacionalidad en un estado independiente como el himno, la bandera y el escudo, estos fueron objeto de cambios y transformaciones a lo largo del extenso proceso de consolidación nacional. De todos ellos, han sido el escudo nacional y los escudos provinciales los símbolos que mayores alternativas y cambios sobrellevaron hasta ya entrado el siglo XX.

Fue en Buenos Aires, sede de los gobiernos que se sucedieron luego de la Revolución, donde se gestó el aparato simbólico que daría identidad a la nación.

El escudo provincial de Buenos Aires está necesariamente ligado al escudo nacional en su diseño y origen, en consonancia con la historia fundacional de la ciudad: centro político y económico del virreinato. Como veremos más

[2] *Mitos y simbología de la Nación. Los países del Cono Sur*, en Annino von Dusek, Antonio; Castro Leiva, Luis; Guerra François-Xavier (comps.). *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Ibercaja, Forum international des sciences humaines, Zaragoza, 1994, pp. 349-381. En colaboración con José Emilio Burucúa y Fabián Alejandro Campagne.

adelante, no sólo están ligados sino que a lo largo de décadas de luchas civiles, sus diversos diseños fueron reflejo de esas complejas alternativas en pos de la construcción del Estado.

Esta ineludible asociación entre Buenos Aires y la Nación se hace evidente en el escudo que nos ocupa, en tanto que sólo por su contexto se hace posible identificarlo como "provincial", es decir, por el hecho de que se encuentra emplazado en un edificio municipal de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, podría tratarse de un escudo nacional histórico y muy especial –en este caso– por ciertas características que analizaremos.

Escudo de la vieja municipalidad. Breve descripción

El escudo que corona la fachada del emblemático edificio municipal es de cuerpo oval, dividido en dos *cuarteles.* Entre el *cuartel* inferior (con rayas horizontales y paralelas) y el superior (liso), dos brazos desnudos entrelazan sus manos sosteniendo una pica, en cuyo extremo se ubica un gorro.

A ambos lados del escudo, se encuentran dos guías, una de laurel a la derecha[3], y otra de roble a la izquierda. Ambas ramas se hallan unidas por debajo con un lazo. En la parte superior, timbra este escudo una cabeza con rostro humano que aparece incompleta, asomando sólo una parte, y tras la cual surgen cinco formas triangulares y otras rectilíneas, a modo de halo. En torno al escudo, asoman por debajo dos cañones que se cruzan ocultos por detrás, y tres banderas a cada uno de sus lados.

El sello de la Asamblea Constituyente de 1813

Los ideales que embargaban todas las mentes eran
la Libertad, la Igualdad, la Fraternidad, inspiraron el Himno Nacional,
y están sintéticamente expresados en el escudo.
ESTANISLAO ZEBALLOS[4]

Es ampliamente conocido por todos el origen del escudo nacional: la Soberana Asamblea General Constituyente, conformada por los diputados de las *Provincias libres del Río de la Plata, en la capital de Buenos Aires*[5], se instituye el 31 de enero de 1813.

A pocos días de su instalación, reemplaza el sello con el escudo de armas de la Corona Española, utilizado hasta ese momento[6], por otro adoptado para refrendar los actos administrativos y legales de la nueva Asamblea. El día 12 de marzo se aprueba un decreto por el cual la Asamblea ordena "que el Poder Ejecutivo use el mismo sello que este Cuerpo Soberano"[7]. La única diferencia entre ambos sería la inscripción en torno a la imagen: *Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata – 1813.* En el sello de la

[3] En relación al espectador.

[4] Zeballos, Estanislao S. *El Escudo y los Colores Nacionales*, Imprenta, Litografía y Encuadernación de J. Peuser, Calle San Martín Esquina Cangallo, Buenos Aires, 1900.

[5] Decreto de instalación y organización de la Asamblea del Año XIII en Universidad Nacional. Instituto de Investigaciones Históricas, Asambleas constituyentes argentinas, Editoral Peuser, Buenos Aires, 1939.

[6] Utilizado aún luego de 1810 por la Primera Junta y los sucesivos gobiernos hasta el Segundo Triunvirato que convoca la Asamblea en 1813.

[7] Cánepa, Luis. *Historia de los Símbolos Nacionales Argentinos*, Buenos Aires, Albatros, 1953.

Asamblea se leía, en cambio: *Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata – 1813.*

Sello original de la Asamblea, sobre lacre:
Pertenece a la carta de ciudadanía que esta le ortorgara,
el 22 de febrero de 1813, a Francisco de Paula Saubidet.
(D. Corvalán Mendilaharsu)

El diputado de San Luis, Agustín José Donado, designado por la Asamblea para tal empresa, encarga la confección del escudo al orfebre y grabador peruano Juan de Dios Rivera[8]. Está documentado, en forma fehaciente, que el grabador Rivera fue quien elaboró el cuño del emblema, pero sobre la autoría del diseño sólo existen hipótesis y presunciones[9].

En este punto, es preciso mencionar el sorprendente hallazgo del embajador argentino en Francia durante el período 1984-1989, D. Carlos Ortiz de

[8] Cuando hubo que confeccionar el sello del Real Consulado de Buenos Aires, donde Manuel Belgrano se desempeñaba como Secretario Perpetuo, se solicitó también a Juan de Dios Rivera su realización.

[9] Una de esas hipótesis sostiene que el autor del sello de la Asamblea fue Isidro Antonio de Castro. Donado habría tenido acceso a los dos diseños para un nuevo sello que Bernardino Rivadavia le habría encargado a Castro, un año antes (1812). Donado encomendaría entonces a Juan de Dios Rivera, la realización del cuño del sello tomando uno de esos modelos.

Rozas, quien se hallaba en París durante los preparativos de los festejos por el bicentenario de la Revolución Francesa[10].

Bandera del Ejército de los Andes

Salvoconducto en la Francia revolucionaria

Se trata de un emblema del que se valían los miembros de un club revolucionario francés como *laissez-passer* o salvoconducto para acceder a la Asamblea Legislativa entre 1790 y 1793. La ilustración figura en el tomo III, pág. 216, de la obra *La Révolution française: Images et récit, 1789-1799*[11], de Michel Vovelle, y el emblema original se encuentra en la Dirección de Colecciones Especiales del Departamento de Estampas y Fotografías de la Biblioteca Nacional de Francia, en la ciudad de París. Se ignora quién fue su autor y se le atribuye como fecha de ejecución el 10 de noviembre de 1793.

[10] En el año 2006, y a raíz de la nota publicada en *La Nación* https://www.lanación.com.ar/opinion/simbolo-patrio-la-incognita-del-escudo-nid849281, junto a la arquitecta Laura De Carli, tuvimos la oportunidad de ser recibidas por el Dr. Ortiz de Rozas quien con gentileza y generosidad compartió con nosotras la información vertida en aquella nota. Nos encontrábamos en ese momento realizando una investigación sobre el Gral. Justo José de Urquiza y su relación con la Masonería.

[11] Obra que consta de cinco tomos y que se editó en ocasión del bicentenario de la Revolución Francesa (Editorial Livre Club Diderot, Messidor, Paris, 1986).

La incontrastable semejanza de la credencial con el sello/escudo de la Asamblea no deja lugar a dudas respecto al origen de nuestro símbolo patrio; sin embargo, aún quedan en el terreno de las hipótesis el cómo, cuándo y quién de esta trasposición, por lo que ha sido objeto de destacadas investigaciones[12]. No obstante, el origen de este emblema de reconocimiento corrobora la raigambre clásica y revolucionaria de los elementos simbólicos de nuestro escudo nacional. Estos símbolos fueron en parte resignificados dándole una connotación americana como es el caso del gorro de la libertad y el sol, asociados con la cultura incaica.

El Escudo Nacional y sus "dos versiones"

Dardo Corvalán Mendilaharsu, en su ejemplar trabajo sobre los símbolos patrios, plantea que la ley del escudo, más que en el decreto del 12 de marzo –cuando se instituye el nuevo sello oficial–, está en la Ley de la moneda, donde se le imprime plenamente su carácter inconfundible de Armas de la nueva nación[13].

La soberanía nacional es ratificada por la Asamblea en el acto de otorgar y sellar las cartas de ciudadanía americana a Olavarría, Arenales y Saubidet. Estos tres documentos, emitidos en 1813, exhiben los únicos sellos originales –conocidos– extendidos por la Asamblea.

Las monedas que, como otro acto cabal de soberanía, la Asamblea Constituyente mandó a acuñar a Potosí, en cumplimiento de la ley del 13 de abril de 1813, conforman la primera serie de monedas independientes de la América hispana acuñada en dos metales y en casi todos los valores de la escala

[12] Olarte, Jorge Gabriel: *La Historia del Escudo Nacional Argentino*. Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires. Buenos Aires, 2011. Pezzano, Luciano. *Las primeras monedas patrias y los orígenes del Escudo Nacional*, Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, San Francisco (Córdoba), República Argentina, 2015. Paredes, Juan Cruz. *El significado perdido del escudo patrio*. Juan Cruz Paredes, Avellaneda, 2018.

[13] Corvalán Mendilaharsu, Dardo. Op. cit.

colonial[14]. Esta primera emisión monetaria se torna entonces en una fuente invalorable para el análisis del escudo. Se acuñaron dos monedas, una de plata y otra de oro, y si bien son similares puesto que ambas lucen igual escudo en el anverso, la de oro exhibe trofeos militares (dos banderas de cada lado, dos cañones cruzados y un tambor al pie).

Aunque no hubo ninguna ley o decreto que declarase la figura del sello de la Asamblea como escudo de las Provincias Unidas, su uso generalizado y aceptado así lo instituyó sin que mediara una sanción oficial.

Del mismo modo, y como lo exhiben las monedas de plata y oro, fueron vigentes dos modelos del escudo[15], uno "simple" y otro con triunfos militares.

> Moneda de plata: La moneda de plata que de aquí en adelante debe acuñarse en la casa de moneda de Potosí, tendrá por una parte el sello de la Asamblea General, quitado el sol que lo encabeza; y un letrero que diga alrededor "Provincias del Río de la Plata", por el reverso un Sol que ocupe todo el centro, y alrededor la inscripción "En Unión y Libertad" –debiendo además llevar todos los otros signos que expresan el nombre de los ensayadores, lugar de su amonedación, año y valor de la moneda y demás que han contenido las expresadas monedas–.
> Moneda de oro: Lo mismo que la de plata, con sólo la diferencia que al pie de la pica y bajo de las manos que la afianzan, se esculpan trofeos militares, consistentes en dos banderas de cada lado, dos cañones cruzados y un tambor al pie. De una y otra deberán sacarse dibujos en pergamino, que autorizados debidamente, acompañen la orden de la nueva amonedación.[16]

[14] Pezzano, Luciano. *Las primeras monedas patrias y los orígenes del Escudo Nacional*, Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, San Francisco (Córdoba), República Argentina, 2015.

[15] Pezzano, Luciano. Op. cit.

Como se puede observar, las leyendas de las monedas no están de acuerdo con la ley. Por alguna razón que se desconoce, se las ubicó de manera inversa. La inscripción *En Unión y Libertad* aparece en el anverso y *Provincias del Río de la Plata* figura en torno al sol, en el reverso.

Los trofeos militares son de relevancia particular, como observaremos más adelante, para analizar nuestro escudo.

Los trofeos militares

Los trofeos militares a los que alude el decreto de la Asamblea tienen su origen en el rito de los vencedores en el mundo grecolatino.

Los griegos acostumbraban agrupar en haz, contra los troncos de los árboles, las armas que el enemigo había abandonado en el campo de batalla, en la derrota. Inspirados en esta costumbre, los romanos erigían *trofeos* simbólicos artificiales, de piedra o bronce, en forma de columnas, pirámides y otras construcciones[17]. En su evolución, estos *trofeos*[18] estuvieron presentes en la decoración de todo aquello que tuviera relación con la idea de una victoria, convirtiéndose en símbolo del triunfo. Durante el Renacimiento formaron parte de emblemas[19] moralizantes y didácticos.

[16] Cánepa, Luis. Op. cit.

[17] Meyer, F. S. *Manual de Ornamentación*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1954, 3ª edición aumentada por H. Alsina Munné.

[18] Este vocablo proviene del latín tropaeum y a su vez del griego *τροπαιον* (trópaion), y este del verbo *τροπή* (tropé) que es la acción de hacer poner en fuga. De allí la idea de triunfo.

[19] En los emblemas se observan *trofeos antropomórficos* que emulaban al guerrero que había sido abatido, con los despojos de sus propias armas, o se amontonaban sobre el mismo

El emblema XVII[20] de Diego Saavedra Fajardo (Murcia, 1584-Madrid, 1648) [21], con el lema *Alienis Spoiliis* [con los despojos ajenos] muestra un trofeo sobre el tronco de un árbol; el comentario refiere a no cargar (como lo hace el tronco) con glorias ajenas, pues las hazañas de los antepasados no se heredan, sino que son ejemplo para imitar.

El Emblema LXXXVI[22] de los *Emblemas Morales* de Juan de Borja (Lérida, 1533-El Escorial, 1606) cuyo lema *Non renovandum* [no se debe renovar] sintetiza la idea de que ya entre los griegos no era bien visto que se erigieran trofeos en materiales perdurables porque esto también hacía perdurable la discordia entre los pueblos. Esta referencia a la Grecia clásica no se verifica en el helenismo y se observa a lo largo de este período la tendencia de reproducir de manera artística el trofeo, buscando la perpetuidad o permanencia como recurso de propaganda política y símbolo de poder.

Emblema LXXXVI -
Empresas políticas

Emblema XVII -
Empresas Morales

campo de batalla en *túmulos*.

[20] Saavedra Fajardo, Diego, *Empresas políticas – Idea de un Príncipe político-cristiano*, Madrid, Editora Nacional, 1976, tomo I, edición preparada por Quintín Aldea Vaquero.

[21] Antonio Bernat Vistarini, John T. Cull, Edward John Vodoklys, *Enciclopedia Akal de Emblemas Españoles Ilustrados*, Edicioness Akal. Madrid, 1999.

[22] Juan de Borja, *Empresas Morales*, Ayuntament de Valencia, Valencia, 1998, edición al cuidado de Rafael García Mahíques.

Los trofeos fueron frecuentes tanto en Grecia (el Templo de Atenea Niké, en la acrópolis de Atenas y los frisos de armas del Altar de Pérgamo) como en Roma, donde se multiplican en los arcos de triunfo, monedas y columnas ornamentadas. Más tarde, se utilizaron ampliamente en la pintura y en la decoración al fresco de los siglos XVII y XVIII como ornamentos formados por armas, escudos, lanzas y banderas. Estos elementos se dispusieron, según un canon de belleza, en las paredes de los salones nobiliarios como continuación del trofeo militar clásico[23].

El sentido de estos *trofeos militares* en nuestro escudo estaría expresado en una de las estrofas del Himno Nacional. Según Luis Cánepa[24] no sólo haría referencia a los triunfos del ejército patriota contra los realistas en general, sino que "no debe dudarse de que tuvo [el autor] muy presentes los resultados de la batalla de Salta. En ese encuentro todo el ejército español se rindió, desde el general hasta el último trompa, y en manos de los vencedores entregaron armas, bagajes y banderas":

La victoria al guerrero argentino
Con sus alas brillantes cubrió,
Y azorado a su vista el tirano
Con infamia a la fuga se dio;
Sus banderas, sus armas se rinden
Por trofeos a la Libertad.
Y sobre alas de gloria alza el pueblo
Trono digno a su gran majestad.

Podríamos agregar, a modo de hipótesis, que la continuidad de los trofeos en el escudo nacional y en el de la provincia de Buenos Aires hasta finales del siglo aludiría también a las facciones en pugna, al poder central de Buenos Aires y la lucha por la hegemonía de la provincia hasta acordada la aceptación de la federalización de la capital porteña.

[23] https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/trofeo-militar-romano/8a57876c-f4e2-49aa-a6b8-f52848ee0f52 Consultado 14.4.20.

[24] Cánepa, Luis. Op. cit.

El escudo con trofeos

Estas dos formas de representar el escudo –con y sin trofeos– fue una práctica que se consolidó en el gobierno de Rosas por su uso y sin que mediara ninguna ley o decreto para tal fin.

Luciano Pezano[25] afirma que así lo demuestra el texto de la ley de 19 de junio de 1837, que dispuso en su Art. 2º sobre la acuñación de monedas riojanas que:

> Desde esta fecha el grabado de nuestra moneda serán los símbolos de la Unión y Libertad, poniendo en su anverso el gran Sello de la Provincia con los trofeos militares con la inscripción *REPÚBLICA ARGENTINA CONFEDERADA*, y al reverso la inscripción *ETERNO LOOR AL RESTAURADOR*.

La Rioja, 8 reales, 1838

La Rioja, 8 escudos, 1838

Los trofeos militares en el escudo municipal sanisidrense de 1875, dos cañones cruzados y seis banderas, denotan la persistencia de esta versión si bien se presentó una multiplicidad de variantes en sus detalles a lo largo del siglo.

[25] Pezzano, Luciano. Op. cit.

Los escudos que muestra la Letra de Tesorería de 10.000 pesos, emitida el 26 de abril de 1837 por la Provincia de Buenos Aires e impresa por la Imprenta del Estado, y los escudos con trofeos en los valores mayores de la serie de billetes del Estado de Buenos Aires de 1858, guardan un parecido notable que confirmaría esta identificación de la parte con el todo, de Buenos Aires con la Nación, en tanto sede del gobierno hasta 1880.

Provincia de Buenos Aires – Letra de Tesorería de 10.000 pesos, emitida el 26 de abril de 1837, impresa por la Imprenta del Estado

Escudo con trofeos en los valores mayores de la serie de billetes del Estado de Buenos Aires de 1858

El viejo edificio de 1875 permanece como testigo mudo del sangriento conflicto que desató la federalización de la ciudad porteña acarreando cruentas luchas y resistencias. Su escudo expresaría silencioso este testimonio con los símbolos de la Nación en una localidad de la provincia. En este sentido, es pertinente considerar el aspecto histórico de la contemporaneidad de la intervención de Pedro Benoit tanto en el proyecto del edificio municipal de San Isidro como de la nueva capital de la Provincia de Buenos Aires.

Laurel, olivo y roble

Sostiene Luis Cánepa que durante años perduró un insistente error respecto a las ramas que abrazan el óvalo del escudo. Este error consistió en que una de las ramas de laurel se confundió con una de olivo y así se describieron los escudos en libros y discursos de prestigiosas personalidades en el siglo XIX[26].

[26] Dardo Corvalán Mendilaharsu señala que Sarmiento, en su memorable discurso al inaugurar la estatua de Belgrano, menciona en referencia a los atributos del escudo una *oliva para los hombres de buena voluntad, un laurel para las nobles virtudes*. También, el general Bartolomé Mitre lo describe, en su *Historia de Belgrano y la independencia argentina,* como *circundado de la oliva de la paz y del laurel de la victoria*. Posteriormente, Mitre corrigió su aseveración, admitiendo que el escudo se encuentra encerrado por una corona de laurel. Juan Manuel Beruti, en sus *Memorias Curiosas, refiere que "el cual escudo está orlado de un tejido de hojas de olivo"*.

El sello-escudo lució desde su origen dos ramas iguales que fundamentalmente se identifican con el laurel por su significado simbólico de triunfo y gloria que aluden a las luchas por la independencia, y no con el olivo, símbolo de la paz.

Siguiendo a Cánepa, éste sostiene que en letras de tesorería de 1834 en lugar de una de las ramas de laurel aparece una de roble, y en 1838 esto se repite en el escudo utilizado por el gobierno. Se trata también de uno de los detalles que atañen al escudo de la antigua Municipalidad, ya que la rama de la izquierda es efectivamente de roble. El simbolismo[27] de la rama de roble está asociado al culto de Júpiter (así como el laurel se asocia a Apolo), remite a la fortaleza y la resistencia. Pierio Valeriano en su *Hieroglyphica* define al roble como el atributo de la fuerza física o moral.

Entre las principales condecoraciones del ejército romano se encontraban la *corona láurea* o laureada –de laureles–, que recibían durante las *ceremonias de triunfo* los generales romanos victoriosos. Pero también, los soldados que se destacaban en la lucha por haber tenido un comportamiento heroico recibían su corona, la *corona cívica*, que llevaba la inscripción *ob civem servatum* [por haber salvado a un ciudadano] y era de hojas de roble.

El 4 de abril de 1880, el Círculo Republicano de Saint Quentin le otorga a Víctor Hugo una corona en bronce conformada por sendas ramas de laurel y roble.

En el poema *La Coronación del marqués de Santillana*, escrito alrededor del año 1435, el autor, Juan de Mena[28], exalta la figura del marqués por su victoria en la batalla librada en Huelva contra los moros. Entre sus versos expresa que el Marqués merecía una corona compuesta: … *de fojas e de ramas de dos árvoles: de laurel, porque denota alabança e gloria de sabiduría (...); otrosí es coronado de ramas e corona de robles, que denota feroçidad e valentía e esperto conosçimiento de la militar diçiplina*[29].

A la luz de estas significaciones, la presencia del roble en el escudo nacional alude al valor, el coraje y la fuerza. La unión de laurel y roble remite al arrojo de generales y soldados en la lucha victoriosa.

[27] Revilla, Federico, *Diccionario de Iconografía*, Madrid, Cátedra, 1990.

[28] Córdoba, 1411 – Torrelaguna (Madrid), 1456.

[29] Salazar Rincón, Javier. *Sobre los significados del Laurel y sus fuentes clásicas en la Edad Media y el Siglo de Oro*. Revista de Literatura Número 126, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Lengua Literatura y Antropología, Madrid, 2001.

¿Escudo de la Provincia de Buenos Aires o Escudo Nacional?

Buenos Aires no habría creado símbolos propios como sí lo hicieron las provincias del interior del país. Buenos Aires y su élite política identifican a la provincia con la nación, situación que se manifiesta inequívocamente en la determinación separatista de crear el *Estado de Buenos Ayres*, retirándose de la Confederación Argentina.

En el escudo de la vieja Municipalidad sanisidrense se ve materializada la controversia planteada respecto al momento en que corresponde hacer la distinción entre el escudo Nacional y el escudo de la Provincia de Buenos Aires.

La Provincia de Buenos Aires fue el epicentro de la política nacional y luego de la caída del gobierno central en la batalla de Cepeda (1820) continuó utilizando el escudo nacional como propio, a lo largo de décadas. Se mantuvo durante el gobierno de Rosas, luego de su derrocamiento en Caseros (1852), cuando la provincia se declara Estado separándose de la Confederación y es recién en el año 1935 cuando Buenos Aires adopta oficialmente un escudo diferenciado –aunque sólo en detalles– del escudo Nacional.

Desde esta perspectiva, en el caso de nuestro escudo de la vieja municipalidad se plantea esta ambigüedad ya que sólo sería apropiado definirlo como un escudo de la Provincia de Buenos Aires si se datase luego de 1935. Cuando se construyó el viejo edificio de la municipalidad, el escudo de la provincia aún no existía como tal. La Provincia de Buenos Aires no adoptó, como afirmamos, un modelo oficial de escudo hasta 1935. Esta situación se hace evidente en la acuñación de las monedas[30].

Antes de sancionarse la Ley 1130 en 1881, que establecía como unidad monetaria argentina el Peso Moneda Nacional (m$n) se realizaron varios ensayos[31] para las futuras monedas argentinas.

[30] Pezzano, Luciano. Op. cit.

[31] https://colnect.com/es/coins/coin/133887-1-Peso-1876---Hoy--Dise%C3%B1os-y-ensayos-nacionales-Argentina Consultado 16.4.20.

Fabrizio Zuccoti realizó ensayos para la acuñación de monedas de la Provincia de Buenos Aires y para el Banco Nacional en 1876 y 1879, y ambas llevan el mismo escudo.

El escudo nacional

Estanislao Zeballos, en su trabajo titulado *El Escudo y los Colores Nacionales* lleva a cabo el primer estudio sistemático y meticuloso sobre este símbolo patrio. Allí plantea con franca aflicción estas metamorfosis de las que fue objeto el escudo:

> Los atributos nacionales corren de tal manera alterados por eliminación de caracteres ó por adiciones y variantes arbitrarias y á las veces ridículas, que aun las personas instruidas se preguntan á menudo ¿cuál es el verdadero escudo nacional?
> Las administraciones públicas han abandonado los emblemas sagrados de la Patria á la fantasía de los maestros, dibujantes, arquitectos, albañiles, litógrafos, fabricantes, constructores de buques y de toda clase

> de obras, á menudo extranjeros, que intervienen por regla general en los trabajos en que la bandera y las armas de la República son divisa característica.
> Así se explica que en la Casa del Gobierno federal, en el Congreso, en las salas de la Justicia, en los ministerios, en las escuelas, en la moneda metálica, en los billetes de banco, en los timbres de correo y telégrafos, en las facultades universitarias, en los buques de guerra, en los cuarteles, en las atarazanas y en las oficinas menores difieran los símbolos del escudo y su combinación, como si se tratara de decoraciones caprichosas[32].

Zeballos resalta el sentido didáctico y convocante de la memoria cívica de los símbolos patrióticos y la necesidad de su transmisión por parte de los organismos nacionales:

> Hay instrumentos de gobierno y administrativos cuya divulgación entre las masas, es poderosísimo recurso de difundir nociones, á las veces definitivas. Son medios de educar objetivamente, más eficaces á veces que la escuela misma. Tales me parecen, por ejemplo, la moneda, el timbre postal y de impuestos fiscales, el papel sellado, las oficinas públicas, la policía, el ejército y la prensa.

La forma del escudo nacional quedó fijada así en 1900 por Estanislao S. Zeballos a través de su profunda investigación que rastrea en la historia y los usos, el diseño genuino del escudo. En 1907, siendo ministro de Relaciones Exteriores, Zeballos adopta por decreto los diseños de los símbolos nacionales que propusiera en 1900. Finalmente, el Decreto 10.302 dictado en Acuerdo General de Ministros el 24 de abril de 1944 determina el diseño definitivo que se adoptará como representación del escudo argentino. Será la reproducción fiel del sello que usó la Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata; el mismo que ésta ordenó utilizara el Poder Ejecutivo en su sesión de 12 de marzo de 1813.

[32] Zeballos, Estanislao S. Op. cit.

Diseño del Escudo Nacional
ajustado al decreto 10.302/44,
de Francisco Gregoric

No es sino hasta el año 1935, como apuntamos, que mediante la ley 4.351 se institucionaliza el escudo de la provincia de Buenos Aires. Hasta entonces, el escudo nacional fue escudo provincial indistintamente, como observamos en monedas y sellos de modo que es lícito afirmar que la provincia de Buenos Aires, como tal, no tuvo escudo hasta 1935.

El escudo de la provincia de Buenos Aires, similar al escudo nacional, está conformado por un óvalo con un cuadrante superior celeste y uno inferior blanco. En este último, dos manos derechas se estrechan sosteniendo una pica con un gorro de la libertad.

A diferencia de los rayos del sol que en el escudo nacional son 32 –16 rayos rectos y 16 flamígeros alternados–, los del escudo de la provincia de Buenos Aires son todos rectos. Las ramas que lo flanquean no son iguales sino que la de la izquierda es de laurel y la de la derecha de olivo. La cinta celeste y blanca que une las ramas por debajo y en el centro del óvalo, tiene flecos dorados.

El rostro solar del escudo

Sole novo, praeclara luce, libertas nascitur orbi[33]
[Nuevo Sol, la brillante luz de la libertad nace al mundo].

El sol que timbra el escudo nacional es un sol figurado, es decir un sol antropomorfizado, con rasgos humanos. Sin embargo, a partir de mediados de 1830 y hasta finales de siglo se utilizó un rostro humano rodeado de rayos solares denominado por algunos autores "sol cara de angelito". El escudo municipal está timbrado con este rostro solar del que asoman dos tipos de rayos tal como se observa en el salvoconducto francés de fin del siglo XVIII. En éste, el círculo que encierra rasgos humanos está rodeado por cinco rayos de

[33] Citado en Zeballos, Estanislao S. Op. cit.

los ocho que lo completarían[34], y entre ellos surgen rayos rectilíneos abarcando toda la superficie, también circular. Del mismo modo, nuestro escudo exhibe un rostro que, de los ocho que se podrían contemplar de estar todo el rostro expuesto, surgen sólo cinco rayos angulares visibles; y rayos rectilíneos que completan el sol por detrás de la cabeza radiada.

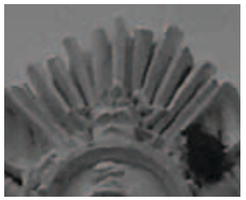
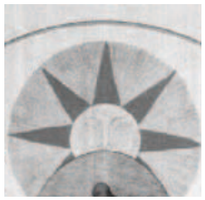

El *sol heráldico* se representa con un círculo rodeado por dieciséis rayos, ocho rectos y ocho ondulados. Es un sol *figurado*, es decir, con ojos, nariz y boca.

El sol del escudo nacional, con treinta y dos rayos, es interpretado por muchos investigadores como el *sol incaico,* en base a documentos históricos alusivos a la construcción de una nueva identidad americana que los patriotas de Mayo propugnaban.

[34] Tres rayos se encuentran ocultos tras el óvalo del escudo.

Pachacutec adorando a Inti en el interior del Coricancha,
Historia General del Perú de Fray Martín de Murúa, 1613

Desde un punto de vista arquetípico y simbólico, el número ocho y sus múltiplos revelan también su significado.

La constante del número ocho y sus múltiplos (8, 16, 32) en los rayos solares puede rastrearse en el simbolismo de la rueda o flor que analiza René Guenón en su obra *Símbolos fundamentales de la Ciencia Sagrada*[35].

El octograma o estrella de ocho puntas es un símbolo de totalidad y regeneración y forma parte de los sistemas simbólicos asociados al ocho, como los trigramas del I Ching, la rueda del Dharma y la Ogdóada hermopolitana del Antiguo Egipto.

Ocho rombos unidos a partir de un centro configuran la Rosa de los Vientos que define las cuatro direcciones del espacio y sus puntos intermedios. El octavo número es la meta espiritual del iniciado que atraviesa los siete cielos o etapas: es el paraíso reconquistado, la regeneración y el renacimiento. La fuente bautismal de las iglesias suele tener forma octogonal como símbolo de este poder iniciático de regeneración. El octógono, utilizado frecuentemente en las cúpulas de templos y catedrales, no sólo representa la perfección del

[35] Guenón, René. *Símbolos fundamentales de la Ciencia Sagrada*, Buenos Aires, Eudeba, 1976.

número sino también el principio de la cuadratura del círculo y, en consecuencia, la unidad de las fuerzas celestes y terrestres. Representa el enlace entre el cuadrado y el círculo: el cuadrado se relaciona con el mundo material, con la tierra y sus cuatro elementos o los cuatro puntos cardinales; la forma circular, por su perfección, alude al mundo superior, al cielo.

Los antecedentes del rostro humano solar remiten a la divisa oficial de Luis XIV cuyo mote reza *nec pluribus impar*[36]. Es notable observar como este tema iconográfico, que arquetípicamente simboliza el poder divino, fue utilizado desde los tiempos más remotos para representar ese poder en las máximas autoridades ya fuera faraón, inca o monarca europeo, y posteriormente resignificado por la República. La identificación de la autoridad del rey con el designio divino se trasladó a la exaltación de la libertad cívica.

Se ha debatido largamente el origen del sol representado en el sello y monedas acuñadas por la Asamblea planteándose distintas hipótesis, pero existe un acuerdo unánime respecto a que el modelo del escudo pertenece de modo indiscutible al salvoconducto francés con todos sus elementos que se repiten en el sello-escudo de la Asamblea. Considerando el carácter polisémico de los símbolos, su valor arquetípico y el profundo estudio de la escuela warburguense bajo el concepto de las *pathosformein* se puede analizar esta multiplicidad de sentidos del símbolo y su significación en la cultura de su tiempo. Esto implica que sus posibles significados en el contexto de las luchas independentistas y de la posterior organización política del estado nacional no se excluyen, sino que se resignifican. Los patriotas de Mayo exaltaron la alusión al dios solar incaico, Inti. Dios creador del universo, fuente de toda riqueza. La referencia al sol incaico estuvo dirigida a elevar el origen americano y sus raíces por sobre la identidad hispana del colonizador.

Así lo expresan en el Himno Nacional, los versos de Vicente López y Planes:

De los nuevos campeones los rostros
Marte mismo parece animar;
La grandeza se anida en sus pechos,
A su marcha todo hacen temblar

[36] Pierre Larousse sugirió como traducción *au-dessus de tous (comme le soleil)* "sobre todo (como el sol)".

Se conmueven del Inca las tumbas
Y en sus huesos revive el ardor,
Lo que ve renovando a sus hijos
De la Patria el antiguo esplendor.

Cabe agregar que este rostro solar también se encuentra en el trabajo de herrería de la cancela de ingreso que ornamenta el edificio de la vieja municipalidad, destacando su similitud con la divisa del Rey Sol.

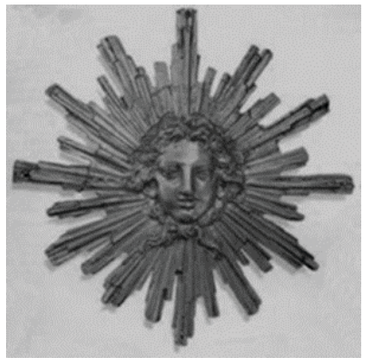

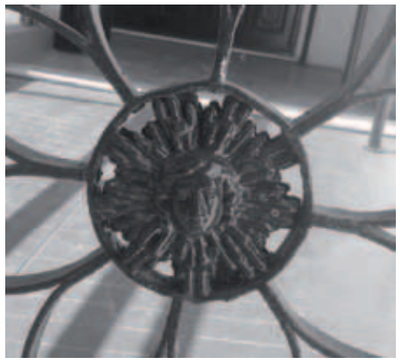

Un curioso error

La ciencia heráldica fija con precisión los colores y metales que se utilizan en los blasones, así como la forma de representarlos en los grabados[37].

El azur o azul se expresa con líneas horizontales paralelas –*en faja*– que atraviesan el campo del escudo. La plata se manifiesta por el color blanco y se entiende en armería de la misma forma, dejando liso el campo del escudo, del cuartel o de la pieza que fuere.

Así es como se comprenden los colores del escudo reproducido en grabados, monedas y, como es el caso que nos ocupa, cuando están realizados en

[37] Piferrer, Francisco. *Tratado de Heráldica y Blasón, adornado con láminas, por Don José Asensio y Torres.* Última Edición. Revisada, Corregida y Aumentada, Madrid, 1958.

mampostería (que pueden estar pintados en un solo color y de manera uniforme como en los edificios públicos).

En el caso del escudo que tratamos, los colores están invertidos, es decir, el blanco o liso en el cuartel superior y en el inferior el celeste (azur) o rayado horizontal.

Este error no se habría cometido sólo en el edificio municipal[38] sino también en la Casa Rosada[39]. "No está claro –señala Luciano Pezzano– el origen de este error. Hay quienes consideran que se trata de una 'corrección' heráldica, dado que al estar el gorro de gules [rojo] sobre el cuartel azur se violaría la ley heráldica que prohíbe poner color sobre color, pero bajo ese pretexto se estaría violando el espíritu del Sello de la Asamblea". De modo que sólo podemos interpretarlo como un equívoco que fue imposible de subsanar en su oportunidad.

La inversión de los colores no sería el único error que podemos observar. Otra coincidencia que cabe destacar es que, en ambos casos, la ubicación de los brazos se halla sobre la línea central que divide el campo oval, en lugar de ubicarse en el cuartel inferior como sería lo correcto.

Escudo de la antigua Municipalidad

Escudo Casa de Gobierno
Foto: gentileza
de Alejandro Pomar

[38] El profesor Luciano Pezzano tuvo la gentileza de advertirme sobre el caso de la Casa de Gobierno.

[39] https://heraldicaargentina.blogspot.com/2020/01/reblog-escudo-nacional-en-la-casa-de.html.

Consideraciones

Los símbolos seducen hasta por el misterio con que aparecen formados. En el caso nuestro la oscuridad rodea al escudo, a la bandera, al himno. Ello mismo estimula al investigador, exalta su espíritu y hasta lo angustia el hecho de que los emblemas parecerían que no quieren entregar la totalidad del secreto de su formación.

Dardo Corvalán Mendilaharsu[40]

El año 1856 daba inicio a un nuevo ciclo en el desarrollo y progreso del pujante Pago de la Costa. Fernando Alfaro era electo primer presidente de la Municipalidad de San Isidro, y su domicilio fue sede de gobierno. Casi veinte años después se inauguraba el primer edificio erigido expresamente para ese fin. Los proyectistas y constructores, los que lo concibieron y bregaron por su realización dieron a San Isidro un espacio emblemático, tanto por la categoría de su construcción como por su uso comunitario. La vieja Municipalidad es en sí misma un símbolo del legado que aquella generación de fines del siglo XIX forjó para el futuro.

La profusa y expresiva ornamentación que decora el edificio manifiesta la intencionalidad de dignificar una obra representativa del espíritu de la élite cultural y política de la época: un centro de cohesión identitaria de carácter civil para una futura ciudad; como también lo fue, en el plano religioso, la parroquia devenida catedral en 1957: dos ejes fundamentales de la vida sanisidendrense y de la memoria colectiva.

El programa iconográfico concebido para la sede municipal sería tema de un trabajo de investigación minucioso que queda abierto.

El escudo del edificio municipal en su ubicación centralísima -sobre la galería porticada y coronando el remate de la fachada- señala su carácter público y gubernamental. Es un diseño original del Escudo Nacional que la Provincia de Buenos Aires tuvo por propio y los ejemplos que lo replican con variaciones, desde la década del 30 del siglo XIX hasta principios del XX, son testimonio de ello.

[40] Corvalán Mendilaharsu, Dardo. Op. cit.

Los diseños de los escudos nacionales, desde 1813 hasta su reglamentación definitiva en 1944, son un reflejo en clave simbólica de los períodos de la historia argentina.

En su origen, como sello-escudo que remplazó al de la corona española como primer gesto cabal de soberanía, su diseño tuvo la elegante sencillez del modelo que lo inspiró: el salvoconducto francés. Más tarde, fue complejizándose y adoptando variaciones en sus elementos (cantidad de banderas, ramas de olivo y roble, formatos del gorro de la libertad, rostros solares) atravesando la llamada etapa "anárquica" que produjo una prolífica y notable colección de diseños.

Con el comienzo del siglo XX, se inician las investigaciones para retrotraer el escudo nacional y los escudos provinciales a sus diseños originales. El precursor de estos esfuerzos fue Estanislao S. Zeballos quien a partir de su investigación propone un escudo nacional que será el *modelo patrón* en 1907, sin embargo y a pesar de su empeño, no se logró que se uniformara su reproducción. En 1944, finalmente, se determina, por el Decreto 10.302, el diseño definitivo de nuestro escudo nacional.

En 1916, Santiago de Estero es la primera provincia que dispone la uniformidad de diseño de su escudo. Buenos Aires, como vimos, lo hizo en 1935 y hacia 1964 todas las provincias históricas habían definido y unificado sus escudos.

El derrotero anárquico y las metamorfosis sufridas por nuestro símbolo patrio, aparentemente sin concierto ni dirección, quizás hayan seguido y acompañado las vicisitudes de la República en su constitución (un tema de estudio pendiente para historiadores y semiólogos).

En ese largo camino que describimos, no faltó lo que el psicoanálisis denomina *actos fallidos*. El error en la inversión de los colores del escudo sanisidrense lo asocia a otro escudo que repite el yerro: el de la Casa de Gobierno. Esta tergiversación le otorga una nota peculiar; como así también la ubicación de los brazos, que se hallan sobre la línea central que divide el campo oval, en lugar de ubicarse en el cuartel inferior como sería lo correcto.

Vale agregar que nuestro escudo nacional sigue siendo hasta hoy un tema de investigación inacabado –quizás inacabable– y, a modo de agradecido reconocimiento, destacar el trabajo de valiosos y meritorios investigadores de nuestra historia que brindan continuidad a este necesario estudio.

ANSELMO MÁRQUEZ Y EL HURTO DE LA BALLENA VARADA

Sebastián Alejandro Freigeiro
sebastian_freigeiro@hotmail.com

Anselmo Márquez

Hijo de Miguel Wenceslao Márquez y de Juana Mercedes Gómez, Anselmo Márquez nació en San Isidro el 21 de abril de 1832, siendo bautizado el 23 del mismo mes por el cura párroco Dr. Andrés Leonardo de los Ríos[1].

El 1º de febrero de 1854 Anselmo Márquez contrajo matrimonio con Ángela Rodríguez, hija de Manuel Rodríguez y de Cruz Márquez. Ofició la ceremonia el cura párroco Esteban Solari[2].

El censo de 1869 indica que la pareja vivía junto a sus hijas e hijos en el Cuartel 8º (actual Beccar). Dicho censo indica que Anselmo Márquez era labrador. El censo de 1895 lo encontraba a Anselmo en el mismo Cuartel, aun labrador, pero viudo.

Anselmo Márquez fue designado como alcalde del Cuartel 8º en los años 1895 y 1896[3].

La ballena varada

El domingo 28 de mayo de 1882 una curiosa noticia aparecía en la primera página del diario *La Nación*, con Anselmo Márquez como protagonista:

> **Una ballena pescada en Martín García** – El 25 del corriente, siendo aun de noche, navegaba por los alrededores de Martín García, en una

[1] Parroquia de San Isidro. *Libro octavo de Bautizados*. Folio 33.
[2] Parroquia de San Isidro. *Libro 2 de casamientos*. Folio 14.
[3] MBAHMSI. Libros de Actas Municipales, tomo 7, folios 115, 182.

embarcación de porte de dos toneladas, D. Anselmo Márquez, pescador de San Isidro.

Un ruido fuerte, como el de un vapor en marcha, se había hecho oír durante largo rato, mas no se había podido descubrir buque alguno, lo cual picó la curiosidad de Márquez.

Al empezar a aclarar, el ruido aumentó y, cuando menos se esperaba, dos inmensas columnas de agua se levantaron impetuosamente de la superficie. Comprendió inmediatamente Márquez de lo que se trataba, y procuró salvarse de un golpe del cetáceo, pues no había duda de que era una ballena la causa de los chorros de agua que habían surgido violentamente del río. Márquez distinguió a poco la ballena, y vio cómo removía agitadamente las aguas, dando a diestra y siniestra furibundos colazos.

El *María Mercedes*, que así se llama el bote pescador que Márquez montaba, maniobró de modo que se colocó delante de la cabeza del cetáceo, clavando Márquez en ella un fuerte arpón, al cual ató una plancha de madera con su nombre, señal de sus derechos sobre el bruto que en hora mala para su vida pasó de las saladas aguas del Atlántico a las de nuestro río.

Márquez acudió en seguida a las autoridades marítimas de San Isidro, a hacer tomar nota de su hallazgo, para que constase su propiedad, y ha venido aquí para vender el animal, como se puede ver por el aviso que hoy publicamos.

La ballena mide 25 varas de largo, y se halla varada, podemos decir, en braza y media de agua, en uno de los bancos situados frente a Martín García, a 2 leguas de la isla[4]. Presume Márquez que el animal habrá muerto a la fecha.

Cuando le objetamos que por qué no lo traía a remolque hasta la playa de esta ciudad, nos contestó que ni un vapor podría conseguirlo, tales son las dimensiones del cetáceo, y agregó, con grande ingenuidad:

–Es animal que no cabrestea[5].

Esta ballena es la segunda que Márquez pesca en el Río de la Plata.

[4] 1 vara = 0,866 metros. 1 braza = 1,6 metros (española), 1,8 metros (inglesa). 1 legua = 5000 metros.

[5] Cabrestear: seguir sin resistencia una cabalgadura a quien la lleva del cabestro.

Hasta el momento no hemos podido encontrar registro sobre la primera ballena pescada por Márquez. En la página siguiente, y tal como se menciona en la nota, *La Nación* publicaba el aviso de venta:

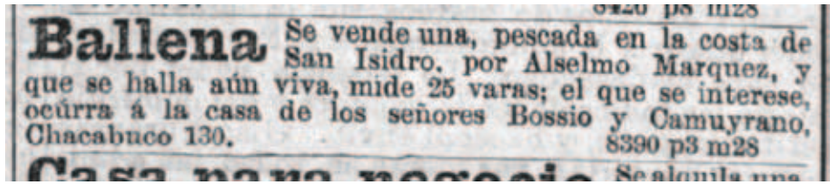
Ballena Se vende una, pescada en la costa de San Isidro, por Alselmo Marquez, y que se halla aún viva, mide 25 varas; el que se interese, ocúrra á la casa de los señores Bossio y Camuyrano, Chacabuco 130.
8390 p3 m28

Es notable como el aviso contradice lo informado en la nota, al indicar que la ballena fue pescada en la costa de San Isidro y que, al contrario de lo presumido por Márquez, el cetáceo seguía vivo[6].

Este aviso aparecería nuevamente los días 30 y 31 de mayo (el 29 el diario no se publicó).

El jueves 1º de junio una nota publicada en el periódico *El Argentino* de Paraná, Entre Ríos, aporta algunos detalles adicionales. La nota informa que el señor Anselmo Márquez comunicó a la Capitanía de Puerto de Tigre que "ha hallado una ballena de unos 23 metros de largo varada en el paraje denominado 'Playa Honda' frente a la isla Martín García".

El hurto

Anselmo Márquez no pudo encontrar comprador para su ballena, y peor aún, no pudo mantenerla en su propiedad, como descubrimos a través de la siguiente nota[7] publicada por el periódico *El Nacional*, el jueves 1º de junio:

[6] Respecto de Bossio y Camuyrano, se trataba de una "casa importadora y exportadora de cereales y frutos del país". El jefe de dicha firma era Juan Bossio, siendo Pablo Camuyrano su socio. *Gran guía de la Ciudad de Buenos Aires editada por Hugo Kunz y Cia*. Buenos Aires, 1885, p. 117.

[7] Agradecemos a Rosario García de Ferraggi por facilitarnos una fotografía del texto.

Una ballena en la rivera – Anunciamos el sábado último que el pailebot[8] *Emilia Catalina*, patrón Luis Caorsi, en viaje de nuestro puerto a la Concepción del Uruguay, había hallado en la Playa Honda, frente a Martín García, una ballena muerta.
El patrón del expresado buque, juzgó buena la presa. Le hundió dos anclas bien sujetas en el dorso y dirigió su rumbo a nuestro puerto.
Anoche llegó, y el fuerte viento que levantaba una violenta marejada, rompió las amarras que detenían al monstruo marino y lo arrojó a la playa, cien varas al norte de la batería 11 de Setiembre[9].
Allí se encuentra el enorme cetáceo. A la distancia, al bajar la barranca, presenta el aspecto de un buque volcado, largo como una lancha torpedo. Doscientos curiosos la contemplaban tranquilamente. Los muchachuelos que habitan por aquellos lados, se acercaban y le tocaban con temor.
La ballena está tendida sobre unos pequeños pozos de la rivera, formando ligero arco, la cabeza hacia el lado del río.
Tiene un color gris en el dorso y blanquecino en el vientre. Hacia la cola, una cola ancha en tres varas como en forma de timón, tiene grandes manchas coloradas.
El monstruo mide veinte metros según unos, y veintidós según el patrón del buque que la recogió. Está ya en completo estado de putrefacción interior. Ha reventado hacía el lado de la cabeza, de donde le mana un asqueroso pus.
Los curiosos que se acercaban a examinarla por el lado donde iba el aire, huían espantados a causa del inconcebible mal olor que despedía aquella inmensa masa podrida.
El patrón del pailebot ha puesto a disposición de la Capitanía el cetáceo, que será vendido en remate. Su comprador puede obtener mucho provecho del aceite que extraiga.
El esqueleto será entregado por la Capitanía al Dr. D. Francisco P. Moreno, Director del Museo Antropológico[10].

[8] Embarcación de vela similar a la goleta pero sin gavia y con la vela de proa o trinquete más pequeña.
[9] Emplazamiento defensivo ubicado en lo que hoy es la esquina de Leandro N. Alem y Viamonte. La difunta ballena quedó entonces encallada a la altura de la actual Dársena Norte.
[10] El renombrado y recordado Perito Moreno era por entonces Director del Museo Antropológico y Etnográfico de Buenos Aires.

Dos terceras partes del producto de la venta corresponden a la Capitanía, y la otra al que la ha traído.

Es posible que Caorsi no supiese que estaba llevándose una ballena ajena: quizá la marejada arrancó la plancha de madera atada al animal con el nombre de Márquez.

Conforme pasaban los días, la putrefacción del cetáceo varado en el bajo porteño se tornaba aún más insoportable. Decía una breve nota publicada el sábado 3 de junio en *La Nación*:

Amenaza contra la higiene – La Prefectura General de Puertos se ha dirigido a la Municipalidad, pidiéndole arbitre alguna medida para evitar que la ballena, *fondeada* frente a la batería 11 de Setiembre, continúe infectando la atmósfera de los alrededores con los miasmas que se escapan del cuerpo putrefacto del cetáceo.

Como leímos en la nota de *El Nacional* del 1º de junio, la ballena despertó el interés del ámbito científico de la Capital. Al interés del Perito Moreno se sumaba el de otra eminencia científica de la época, según informaba *La Nación* el martes 6 de junio:

La ballena – Los admiradores de la ballena del bajo de la Batería están de pésame.
El Dr. Burmeister, Director del Museo[11], se presentó ayer en la Prefectura General de Puertos con objeto de convenir el día y la hora en que se dará comienzo a la disección del cetáceo, a fin de obtener entero su esqueleto.
Hoy, o mañana a más tardar, se dará principio a esa tarea, con lo que, al mismo tiempo que se librará a ese barrio de los miasmas que se escapan de la ballena putrefacta, se hará una buena adquisición para el Museo.

[11] Karl Hermann Konrad Burmeister, director entre 1862 y 1892 de lo que hoy en día es el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia.

El diario del día siguiente no informa si se procedió con la disección de la ballena. El jueves 8 de junio *La Nación* comunicaba la intención de la Prefectura de cremar el cetáceo, sin mención alguna de la extracción del esqueleto:

> **Primer caso de cremación entre nosotros –** La Prefectura Marítima consultó al Departamento Nacional de Higiene si sería conveniente proceder a la cremación de la ballena, cuyos miasmas pútridos infectan el barrio inmediato a la plaza San Martín, en vista de que es imposible extraerla para arrojarla al mar.
> El Departamento de Higiene, aceptando la idea, pasó ayer la siguiente nota:
> Buenos Aires, Junio 7 de 1882. – Señor Prefecto Marítimo de la Capital. – Contestando a su consulta de esta fecha, debo manifestar a V.S. que este Departamento no encuentra ningún inconveniente, y halla que es ventajosísimo el procedimiento que se indica para deshacerse del foco de infección señalado.
> La cremación es hasta hoy el mejor medio de destruir los restos orgánicos en descomposición y solo se podría desear que se aprovechara, para su realización, de la existencia de una corriente de aire que llevara los productos de la combustión a las afueras de la Capital.
> Saludo a V.S. con toda consideración. – Pedro A. Pardo – *I. Torino*, Secretario.

Si bien no hemos podido encontrar menciones posteriores referentes a este tema, presumimos que se procedió con la cremación del cetáceo birlado a Márquez por Caorsi, para alivio de la salud pública de la zona.

LA POLÉMICA POR EL EMPLAZAMIENTO DEL VIEJO HOSPITAL. MUJERES EN PUGNA Y AGITACIÓN VECINAL

Marcela P. Fugardo
marcelafugardo@gmail.com

El presente trabajo integra una investigación de más amplio alcance, comenzada hace ya una década, relativa a la actuación pública de las diferentes propietarias de la quinta "Los Ombúes". Este anticipo ofrece, mayormente, aportes documentales acerca de un episodio poco conocido de nuestra historia local: la polémica por el emplazamiento del viejo hospital de San Isidro.

La tensión generada por aquella iniciativa de higiene pública puso en juego a diversos actores, pero, principalmente, llegó a enfrentar a dos distinguidas damas de la sociedad sanisidrense. Los prejuicios epocales –tributarios aún del imaginario horrendo de las epidemias de finales del siglo XIX– ante un edificio con funciones sanitarias y la "agitación" del vecindario que se derivó de la propuesta, es otro aspecto de interés.

¿Cómo organizaron sus agendas de conflicto aquellas dos mujeres en pugna? ¿Cómo gerenciaron sus estrategias y cuál fue la resonancia aldeana de aquella inusitada polémica entre dos damas de carácter? ¿Quién tenía la razón en el cruce dialéctico? ¿Qué argumento prevaleció?

Son algunos de los interrogantes que intentaremos responder a la luz de los documentos que registran aquel hecho histórico (muchos de los cuales han permanecido inéditos hasta ahora) [1] y que, apenas hilvanados con pocos comentarios de nuestra parte, ofrecemos a los lectores, como portadores del eco

[1] Los originales de la nota de nombramiento de María Varela de Beccar como presidente de la Sociedad Socorros de San Isidro, la copia del acta de dicha Sociedad del 6 de febrero de 1885, su carta de renuncia al cargo y las cartas del Dr. Rawson que citaremos luego, se hallan entre los papeles privados de María Varela de Beccar, hoy en poder de la familia Beccar Varela, y que permanecieron en préstamo en el MBAHMSI durante los años de mi desempeño como directora de esa institución. Fotocopias de las notas vecinales y de las actuaciones de la Municipalidad y de la Comisión de Higiene me fueron facilitadas, hace unos años, por mi ex profesora y querida amiga Ivonne Rousset de Tedesco.

que, desde el pasado, impele hasta nuestro presente la voz de las protagonistas y la marca de sus convicciones.

Todo comenzó con un nombramiento…

Nuestro primer documento es una breve esquela de protocolo que dice:

Señora María Varela de Beccar
Tengo el honor de comunicar a Ud. Que en la reunión de la Sociedad de Socorros de San Isidro del 29 de Enero ha sido V. nombrada por mayoría de votos Presidenta de dicha Sociedad.

Esperando de su caridad quiera aceptar, la saludan con toda consideración
Celina B. de Beláustegui
Presidenta
Matilde Beláustegui
Secretaria

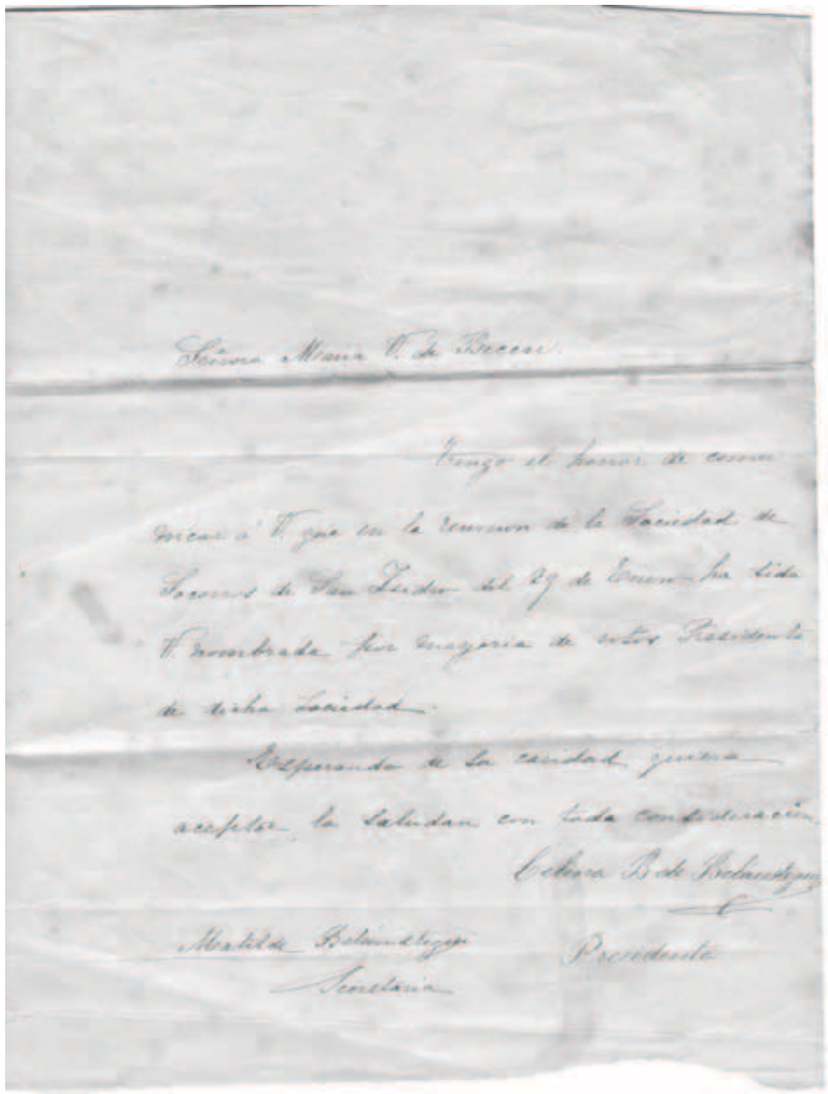

La esquela donde se comunicaba el nombramiento a María Varela de Beccar, como presidente de la Sociedad Socorros de San Isidro (Archivo familia Beccar Varela).

Cuando aquel verano de 1883 María Varela de Beccar recibió en la quietud solariega de la quinta "Los Ombúes", por este medio epistolar, la noticia de su designación como presidente de la "Sociedad Socorros de San Isidro", no imaginaba la tormenta que iba a atravesar en los meses siguientes y en los años venideros. Tan breve fue la esquela, como larga la huella que dejó su acción, e intensa la discusión del proyecto más importante de su agenda como presidente de la institución.

Según su hijo, Adrián Beccar Varela, desde el primer momento su preocupación fue "*fundar una gran casa de caridad: un asilo y un hospital, para albergue de los pobres, y enseñanza de los niños hijos de gente menesterosa*"[2].

Vale decir, un doble programa (asilo *plus* hospital) para un mismo establecimiento rotulado al calor de una virtud teologal cristiana: "casa de caridad".

Sus propias palabras describen su estado de ánimo al iniciar su gestión del Asilo, que advino en concomitancia con el dolor por el fallecimiento de una hija, pero con el sostén moral de su marido, el prestigioso Dr. Cosme Beccar:

> *El Asilo en construcción esta vinculado á mí con recuerdos dolorosos, pues inicié su obra después de perder mi hija; construyendo conmigo misma el compromiso de trabajar por su terminación, y dedicarme personalmente al alivio de los enfermos y menesterosos: obra en que, estaba dedicada con más entusiasmo que yo quizá; por mi compañero [...] tenia un compañero que me daba animo y me incitaba á aceptar ese cargo…*

En referencia a María Varela de Beccar y su empeño en levantar el Asilo Santa María, anotó también el padre Francisco Actis en su obra *Historia de la Parroquia de San Isidro y su santo patrono*:

> *Concepción grande, fue considerada una quimera, llegando a oponerse a su realización las mismas autoridades locales. Pero nada podría resistir el empuje de aquel corazón, y su santa importunidad hizo brotar agua de las piedras. Antes de dos lustros, en 1892, quedaba inaugurada la obra, y se bendecía su hermosa capilla*[3].

[2] Beccar Varela, Adrián: *San Isidro. Reseña Histórica*, 1906, p. 342.

[3] Actis, Francisco: *Historia de la Parroquia de San Isidro y su santo patrono. 1730-1930.* San Isidro, Talleres gráficos Institución J.S. Fernández, 1930, pp. 296, 297.

Continúa Adrián Beccar Varela:

> *Resistencias formales se hicieron también por parte de las autoridades locales, y muchas fueron las señoras que se oponían a este paso tan trascendental, por considerarlo en demasía avanzado.*
>
> *Pero la constancia y la fe son los más poderosos dotes que adornan á la mujer argentina, y confiadas solamente en esto, se prosiguió en la lucha para la realización de aquel pensamiento*[4].

Una carta del Dr. Guillermo Rawson dirigida al Dr. Cosme Beccar

Nuestro segundo documento registra, precisamente, el apoyo de Cosme Beccar a la idea de su esposa. En algún momento tuvo la ocurrencia de consultar la opinión del respetado higienista Guillermo Rawson, que era persona de su círculo de relaciones, buscando con ello validar la viabilidad de la iniciativa del Asilo. Le respondía Rawson cuanto sigue:

> *Buenos Ayres Abril 27 de 1884*
> *Mi estimado Doctor y amigo:*
> *Con toda mi atención he examinado el plano que tuvo V. la bondad de consultarme para la construcción y establecimiento del "Asilo de María". Escuché también con vivo interés sus explicaciones acerca del proyecto y de las modificaciones que se intenta introducir en el disignio, teniendo en vista lo que mejor convenga à los fines à que el asilo se destina: y puedo decirle sin vacilar que me parece todo perfectamente calculado en cuanto a se refiere à las exigencias higiénicas del establecimiento.*
> *No solamente el asilo así constituido será de todo punto inofensivo para la población circunvecina, sino que por su presencia misma y por las ventajas sanitarias en él consultadas ha de ser una mejora positiva para el conjunto de aquella región donde va à plantearse; sin contar con el estímulo de buen ejemplo en las condiciones de su edificación, y el mas eficaz todavía que esa clase de establecimientos irradian por*

[4] Beccar Varela, Adrián: *San Isidro…,* p. 343.

la disciplina sanitaria que imponen à los favorecidos en su v... y que se hace sentir aun en aquellos que tienen oportunidad de visitarlos y estudiarlos.
En cuanto à la enfermería i pequeño hospital de cuatro ò seis camas destinadas à los enfermos que pueden ocurrir en el Asilo, es una previsión indispensable; y colocada como está, y con los cuidados de ventilación y de limpieza que deben aplicársele con severidad, no hay el menor peligro de que pueda ser perjudicial a la vecindad. Muchas habitaciones particulares quisieran poseer una salita como aquella limpia, clara y ventilada, cuando sus moradores tienen que sobrellevar las angustias de uno o más en la familia, muchos de los cuales sucumben por falta de ese aire puro, de esa luz preciosa y esa limpieza eficaz que serán características en la enfermería del Asilo de María.
Deseando el éxito mas cumplido al noble empeño de las dignas Señoras de San Isidro, y creyendo haber respondido aunque brevemente à la consulta que se sirvió someter à mi opinión como higienista, tengo el placer de saludar a V. y suscribirme.
Su afmo Serv. y amigo
G. Rawson

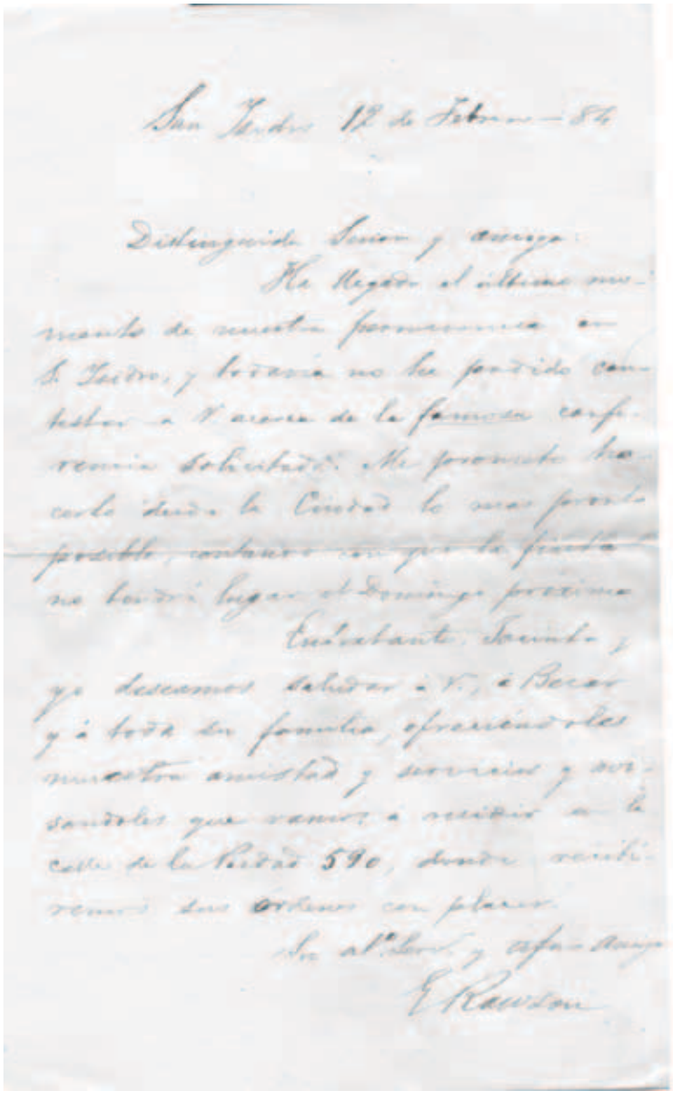
San Isidro 12 de Febrero – 84

Distinguido Señor y amigo:
He llegado el último momento de nuestra permanencia en S. Isidro, y todavía no he podido contestar a V acerca de la famosa conferencia solicitada. Me propongo hacerlo desde la Ciudad lo mas pronto posible, contando en que la fiesta no tendrá lugar el Domingo próximo.
Cristina, Jaime y yo deseamos saludar a V., á Beccar y á toda su familia, ofreciéndoles nuestra amistad y servicios y aseguradles que vamos a residir a la calle de la Piedad 590, donde recibiremos sus ordenes con placer.
Su atto. Serv. y afmo. amigo
G. Rawson

La respuesta del Dr. Guillermo Rawson a la consulta del Dr. Cosme Beccar (Archivo familia Beccar Varela).

Claramente, el calificado médico prestaba su aprobación al proyecto en sus dos componentes, aunque debe tenerse presente la cuestión de la escala del hospital (llamado "enfermería"), que debía ser pequeño (entre cuatro y seis camas) y adecuarse a los criterios de ventilación y limpieza correspondientes. La reflexión colateral del higienista se refiere a que muchas familias del vecindario no dispondrían de tales comodidades en sus propias y modestas casas[5].

Un comentario adicional y de no menor actualidad, a la luz de los llamados "enfoques de género" aplicados a la historiografía, se refiere al modo cómo operaba el dinamismo binario varones-mujeres en aquellas circunstancias y ante grandes proyectos de interés social. El despliegue de ideas y de acciones de las damas de clase principal en cuanto a iniciativas de caridad y beneficencia se apalancaba, necesariamente, en un plexo de vínculos sociales y políticos que eran activados a través de los varones de la familia (los miembros más visibles fuera del ámbito del hogar), quienes presumiblemente, como en el caso de Cosme Beccar, se mostrarían dispuestos a colaborar en este sentido, ya fuera por empatía franca… o ya por complacer la imaginable insistencia del petitorio doméstico. Muchas veces, el simple hecho de remitir una esquela a un amigo influyente obraba como un código de reciprocidad entre caballeros, en favor de los deseos filantrópicos de las damas. Asimismo, ha de ponderarse que el propio Dr. Cosme Beccar se había desempeñado como Presidente del Consejo Escolar y bajo su gestión, gracias a la deserción escolar cero, San Isidro había obtenido un premio en dinero destinado a la compra de un terreno para escuela.

[5] Era aquel un San Isidro que no terminaba de despojarse de las notas de ruralidad remanente: *Tras una era patriarcal, que, en muchos casos, se alargaba desde tiempos coloniales, aquellos suburbios (donde, todavía, el paisaje de la campaña invadía la traza, y donde las chacras, las quintas y las huertas se repartían entre calles de barro) comenzaban a experimentar el "deseo" de convertirse en ciudades, a imagen y semejanza de Buenos Aires y de las grandes capitales europeas* (ver De Masi, Oscar Andrés: *Adrián Beccar Varela. La tradición como identidad. El progreso como mandato.* Martínez, Maizal, 2018). En tal sentido, la compulsa de antiguos planos en el Archivo Técnico de la Municipalidad de San Isidro que he realizado en forma sistemática, permite apreciar la convivencia epocal, en nuestro distrito, de viviendas suntuosas con otras más modestas y aún otras definitivamente pobres, especialmente el sector que podríamos denominar "del Oeste" del territorio municipal.

Pero no todas las damas están de acuerdo…

Los obstáculos no tardaron en presentarse, tanto de parte de las autoridades municipales como en el seno mismo de la Sociedad. Precisamente, la copia de un *Acta* de aquella institución, del día 6 de febrero de 1885, hallada entre los papeles privados de María Varela, revela opiniones encontradas en el grupo de damas. Aquella reunión fue la primera en celebrarse, después del invierno. La presidenta, que era María, comenzó aclarando que este retraso se debió a "razones ajenas á su voluntad" y, con respecto a la consecución del proyecto de la Casa de Caridad, manifestó haber obtenido:

> *… á mas de los 4 mil [pesos] fuertes con que se compró el terreno, donados por el Congreso, otros dos mil donados por el mismo en este año, por cuenta del Gbno de la Provincia, todo el ladrillo necesario para la construcción de la Casa de Caridad, otros materiales cemento Portland, herrería y algunos mas, que se entregaran por la Comisión de las obras de Salubridad: que el Gbno de la Provincia, á más de todo esto, había donado 200 mil pesos papel que empezarían a recibirse ya por mensualidades; como [ilegible] se ha [ilegible] en este año 85 los tres mil pesos mensuales de subvención accedidos y percibidos en 1884; esperando también obtener la tirantería de hierro necesaria para lo que se habían dado los pasos conducentes; todo lo que había solicitado á virtud de la autorización que le había sido confiada para procurarse los recursos necesarios para la obra que se proponían; encontrándose ya en el terreno 29 mil ladrillos.*

La enumeración de insumos de obra adquiridos, más la compra del terreno, todo ello en apenas dos años desde el comienzo de la gestión, revela el esfuerzo ejecutivo de aquella comisión directiva, dinamizada sin duda por su presidente, pero secundada también, sin duda, por el resto de las damas. Todas debían estar animadas por esa matriz de inclinación hacia las obras de caridad y beneficencia a favor del pueblo donde la mayoría de ellas pasaba largas temporadas cada año y donde residían en forma permanente numerosas familias que prestaban sus servicios en las quintas de recreo. ¿Cómo iban a permanecer indiferentes a las necesidades de salud de esa población estable, menos favorecida por la fortuna?

En cuanto a las fuentes del financiamiento del proyecto, se radicaban en los presupuestos nacional y provincial. Nada menciona en cuanto a aportes privados. Esta circunstancia revela la accesibilidad a los fondos públicos que lograban las damas de beneficencia sanisidrense y de otras poblaciones de la comarca, aprovechando, para ello, la ocupación de los cargos gubernamentales por sus cónyuges y otros parientes varones, pertenecientes a una todavía reducida *élite* gobernante que, luego de Caseros, se alzaría como detentadora del poder político y de la palabra narradora de relatos fundantes[6].

Más adelante sigue la dicente dando cuenta de los enfermos atendidos, los remedios entregados, las derivaciones de los enfermos graves a distintas instituciones, los comestibles y abrigos repartidos, mensualidades fijas, limosnas, etcétera. Una prolija rendición de cuentas que se correspondía con una transparencia intachable al servicio de una agenda activa.

Prosigue la reunión hasta llegar a la piedra del escándalo: el pabellón para enfermos contagiosos

Pero el conflicto sobrevino inmediatamente luego de que la presidenta solicitara autorización para construir, en el Asilo, un pabellón para enfermos contagiosos. Es de imaginarse el impacto que pudo causar en la mesa de reunión aquella propuesta. La secretaria de la Sociedad argumentó que, de construirse este pabellón, debía quedar sin efecto la construcción del Hospital. A su turno, María Varela, señaló que no era lo mismo un pabellón para contagiosos que un Hospital, como el que se proyectaba construir:

> *... en las inmejorables condiciones en que iba á ser construidos, del lado de la calle de los otros edificios, con arboledas, agua corriente y demás [...] y que en ningún caso constituiría peligro, como lo informaría en Concejo de Higiene, que un hospital debía estar en un punto no lejano, pues solo así podía ser atendido convenientemente; lo que [ilegible] el proyectado, en un terreno soleado, alto, fuera de las edificaciones.*

[6] *Estamos, entonces, ante una construcción simbólica, postulada en el momento en que las élites detentadoras del poder y la palabra, construían, por selección y reprobación alternativas, el más amplio imaginario-identitario de la Nación Argentina* (ver Oscar A. De Masi, Prólogo para *La Cocinera Argentina. Un recetario del siglo XIX de enigmática autoría*, de Marcela Fugardo y Paula Caldo, Maizal, 2020).

La respuesta de María Varela denota que se hallaba bien informada de las cuestiones higiénicas inherentes a la instalación propuesta. Quizá deba leerse en su mención del Consejo de Higiene ¿que disponía ya de información adelantada acerca del dictamen o que le bastaba con los comentarios epistolares de Guillermo Rawson? No podríamos precisarlo.

La discusión continuó con la insistencia de la, hasta ahora, misteriosa secretaria, quien argumentó que en la reunión anterior, al aprobarse los planos preparados por el Sr. Bunge (se refiere al arquitecto Ernesto Bunge, graduado en Alemania) había quedado aplazada la discusión sobre el hospital *"á que ella era opuesta",* lo mismo que las señoras de Cazón y de Beláustegui, también integrantes de la comisión directiva. Es decir, que en el seno de la conducción institucional, identificamos dos bloques diferenciados de opinión; liderados, por un lado, por María Varela y, por el otro, por María Antonia Beláustegui de Cazón, Celina Beláustegui y la señora secretaria, cuyo nombre revelaremos más adelante. Una tríada difícil de enfrentar.

María Varela insistió, a su vez, en que si bien reconocía que era cierto que "*había quedado suspendida la consideración sobre este punto*", a su juicio, la construcción era "*indispensable, pues fundada la Sociedad para atender á enfermos y pobres, no podía en la Casa de Caridad dejar de existir un hospital*". Y agregó un argumento dialéctico bastante decisivo: si la Sociedad había solicitado fondos al Gobierno para una Casa de Caridad, en base a los planos aprobados, el hospital no podía dejar de construirse como componente intrínseco del establecimiento. La secretaria respondió, con bastante lógica, que el Gobierno nada objetaría, dado que se construiría el pabellón para contagiosos…

A esta altura puede percibirse el vaivén de las argumentaciones de una y otra parte. Y aunque la esmerada educación de las mujeres de su clase y de su época les vedaba el levantar la voz, no debió ser tibio el tono de ella. Porque eran señoras de carácter, acostumbradas al mando heril de la casa y a obtener lo que se proponían.

María prosiguió en su línea de fundamentación y repitió que *"no era lo mismo un pabellón para contajiosos que un hospital para enfermos";* y aquí decidió cerrar la discusión, revelando su inflexibilidad y su partido irreduc-

tible, al decir que: *"desde ese momento entregaba a la Sociedad cuanto se había obtenido, renunciando al cargo con que la habían honrado; pues en ningún caso efectuaría nada contrario á lo que se había tenido en vista al hacer las donaciones…"*.

Adviértase de qué modo el debate se desplazó, entonces, desde el tema sanitario a una cuestión de ética en el manejo de fondos públicos, en la cual María Varela se muestra en extremo escrupulosa y categórica, consistente con la rendición de cuentas que un rato antes había sometido a sus colegas.

El *Acta* prosigue diciendo que, *"después de algunos cambios de ideas, las Sras. de Cazón y de Beláustegui manifestaron cesar en su oposición en vista de la actitud de la Sra Presidenta, y que se construyera, por lo tanto el hospital en arreglo á los planos aprobados del Sr. Bunge, lo que quedó así resuelto definitivamente"*.

La firmeza de María Varela y su apelación a un argumento moral terminó disuadiendo a sus ocasionales opositoras. Al menos, a dos de ellas.

Sigue el *Acta* con temas varios, como si nada de lo anterior hubiera ocurrido, y concluye señalando la necesidad de procurar más recursos para la construcción de la Casa de Caridad, por lo que se resuelve que la presidenta continuara "*con la autorización que para ese objeto le había sido antes conferida, como que debía iniciarse un pedido á los vecinos acomodados después de comenzadas las obras, y una suscripción popular en todo el vecindario"*. Recién en este punto, y como necesario complemento del financiamiento público, aparece el recurso a la ayuda privada. Nótese la concurrencia de las familias pudientes o "vecinos acomodados" en primera instancia, y de todo el vecindario, luego, a través de colecta popular. De alguna manera, ahora, la obra del Asilo quedaba socializada como un esfuerzo de toda esa pequeña comunidad de sanisidrenses, sin distinción de clase.

¡Qué tensa debió haber sido aquella reunión! Otra dama, con un carácter más débil, hubiera renunciado a su propósito ante el primer enfrentamiento con tres de sus colegas. Pero María, como presidenta, se sostuvo firme y se dispuso a renunciar a los honores del cargo, antes de dar un paso que colisionara con su conciencia.

En el margen del borrador del *Acta*, que ella conservó entre sus papeles privados, pueden leerse dos anotaciones en lápiz: "*Acta que resistió á firmar Sra. de Marín*" y "*Copia del Acta porque renunció Mercedes Marín*".

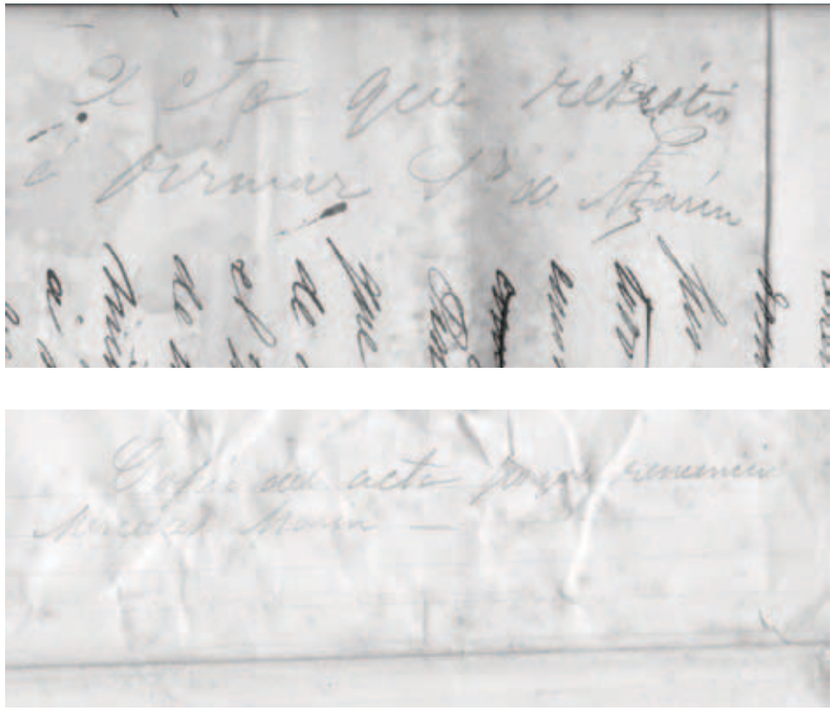

Copia del Acta de la reunión de la Sociedad Socorros de San Isidro, del 6 de febrero de 1885, con las anotaciones en lápiz acerca de la resistencia a firmar y renuncia de la entonces secretaria de la entidad, Mercedes Porcel de Peralta de Marín.

He allí, por fin, develado el nombre de la misteriosa secretaria: Mercedes Porcel de Peralta de Marín. También ella sostuvo sus ideas con énfasis. El hecho de que su marido, Miguel Marín, fuera miembro de la Municipalidad, motivará el traslado de la cuestión a esa sede, según veremos más adelante.

Al desconocer el destino que tuvieron los libros de *Actas* de la Sociedad, este borrador permanece como el único registro documentado de uno de los debates; quizá, el más acalorado que ocurrió en el seno de la Sociedad.

No obstante el triunfo de la postura de María Varela, el asunto iba a traer, a su tiempo, otros conflictos.

***"Lo que la mujer quiere Dios lo quiere"*… Otra carta del Dr. Rawson, dirigida ahora a María Varela de Beccar:**

Pero María Varela no permaneció tranquila con aquel logro, quizá algo pírrico, en tanto se obtuvo a costa de un disenso y una renuncia. Ya sea que intuyera ulterioridades, o ya que llegara a su conocimiento alguna maniobra concretada de parte de su ocasional objetora, decidió escribirle ella misma al Dr. Rawson, días después del incidente. No conocemos el texto de su misiva, pero de la respuesta se infiere que relató al eminente destinatario los pormenores de aquella turbulenta reunión o que lo puso al tanto de la situación que fermentaba en el seno de la comunidad. Quería estar segura de perseverar en un criterio sanitariamente adecuado.

Lo primero que salta a la vista al leer esta epístola del Dr. Rawson es lo desmemoriado que se muestra el remitente respecto de los planos que había examinado un año antes. Pero, al menos, no había olvidado el proyecto en su concepción general.

Rawson escribe desde el pueblo de San José de Flores, en las afueras de Buenos Aires, donde probablemente aún permanecía vacacionando, a juzgar por la fecha de la carta. Su respuesta es atenta y alentadora y coherente con sus apreciaciones de un año antes:

S. José de Flores Marzo 10 de 1885

Mi distinguida Señora y amiga:

Recibo en este momento su favorecida de hoy, y me apresuro a contestársela. No tengo un recuerdo exacto de los planos para el Asilo de Caridad en cuya ejecución está V. empeñada con toda la energía de su voluntad y con el móvil generoso y humanitario que la inspira: pero me acuerdo bien de que cuando tuvo la bondad de someterlo a mi criterio, lo aprobé sin vacilar en todos sus detalles previsiones, y que la enfermería para la institución entraba también en el cuadro de los trabajos aprobados por mí.

Una enfermería es de necesidad imperiosa para ese género de establecimiento, y este detalle, en las proporciones modestísimas que corresponden a su objeto y con las precauciones sanitarias contenidas en el proyecto, de ninguna manera me parecieron ni me parece peligroso para la salud de la escasa población circunvecina.

Esto es en cuanto puedo decirle ahora ateniéndome a las reminiscencias de aquellos antecedentes. Persista en su noble propósito mi querida amiga, y con paciencia y con su perseverancia característica llegará al término completo de sus designios, si es cierto como lo creo el adagio consagrado por la experiencia. De que "lo que la mujer quiere Dios lo quiere".

Agradezco los amistosos recuerdos del Dr. Beccar. Jacinta me encarga que le exprese también su agradecimiento por las palabras afectuosas que V. le dirige, y que espera con mucho gusto el cumplimiento de su promesa de verla por estas regiones algún día.

Deseando vivamente toda felicidad para V. y para todos los suyos, aprovecho la ocasión para despedirme de V.

Afmo Serv. y amigo
G. Rawson

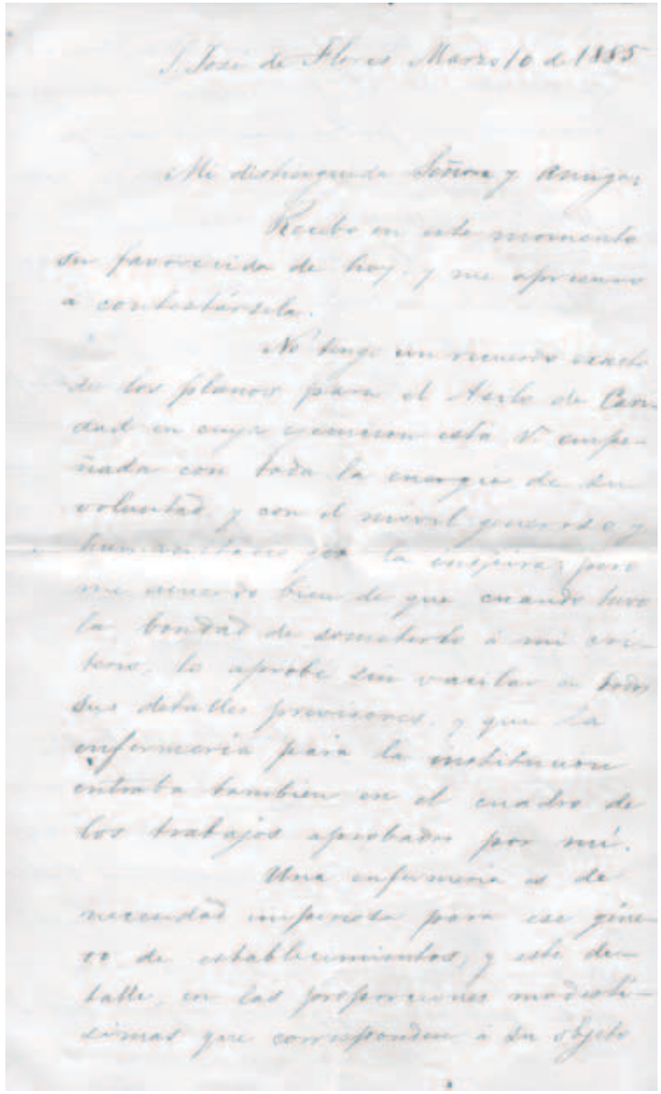

Carta del Dr. Guillermo Rawson a María Varela de Beccar, escrita en San José de Flores, el 10 de marzo de 1885. Archivo María Varela de Beccar (Archivo familia Beccar Varela).

La Sociedad de Socorros explica sus argumentos a la Municipalidad el 7 de marzo de 1885

Pero retrocedamos unos días. Todavía no llegaba la respuesta de Rawson cuando la Sociedad Socorros de San Isidro se vio en la obligación de ofrecer explicaciones a la autoridad municipal. ¿Por qué? Pues, porque la secretaria disidente no permaneció inactiva, ya que su preocupación era sincera. Agotada a su juicio la vía interna institucional (de cuyo directorio se había apartado), logró que su marido Miguel Marín, que era municipal, llevara el caso ante las autoridades comunales y mocionara el impedimento de la construcción del Asilo.

El Informe de la Sociedad es detallado y llama la atención el aumento en la capacidad prevista para el pabellón del ahora denominado "pequeño hospital" a la par que "enfermería", que pasa a albergar doce camas. Su ubicación (distanciado del resto del establecimiento por un bosque de 70 varas y a 180 metros de la calle), ofrecía seguridades higiénicas, lo mismo que su función, únicamente para atender enfermedades agudas y de ninguna manera contagiosas. Además, su personal no sería el mismo que el afectado a la atención de los niños.

El sector no litigioso (es decir, el Asilo propiamente dicho) se desplegaba en dos cuerpos para albergar y dar taller a los niños concurrentes al hogar de día, un aula para niños pobres, locales para ancianos sin recursos mantenidos por la Sociedad, capilla, botica, y consultorio, habitación para doce huérfanas y comodidades para la comunidad de religiosas.

Dice el Informe:

[Sello de la Sociedad Socorros de San Isidro]

San Isidro, Marzo 7 1885

Señores Presidente y miembros de la Municipalidad

Sabiendo que en la municipalidad, uno de sus miembros, hizo moción para impedir la construcción del Asilo de Caridad que la "Sociedad Socorros de Sn Isidro" va á levantar; y deseando hacer conocer á la corporación, por si vuelve á ocuparse de dicho establecimiento, los

fines á que este se destina y los bienes que á esta localidad reportará, nos permitimos expresarles

Su primer cuerpo se destinará á asilar los niños de tres á siete años, alimentándolos durante el día y enseñándolos fomentando así el trabajo á las madres, que por el cuidado de estos se privan de poder adquirir. A mas una sala para taller de trabajo en el que se procurará reunir todas aquellas que por falta de buena dirección no tienen quien se los facilite. En el mismo habrá otra sala destinada á escuela para niños pobres, una capilla, botica y un consultorio.

El segundo cuerpo se destinara á asilar ancianos menesterosos de aquellos á que la sociedad paga habitación y socorre siendo estas destituídas de todo recursos, cocinas, baños, etc. en alto, habitación para las hermanas que rejentan dicho establecimiento, á mas habitación para doce huérfanas, que por serlo estarán internas.

El tercer cuerpo, separado del segundo por un intermedio de setenta varas cubiertas de bosque, y a ciento ochenta de la calle, es un pequeño hospital ó mas propiamente dicho una enfermería, que solo contendrá doce camas, siendo este destinado á enfermedades agudas, en ningún caso contajiosas; y como es de suponer, la enfermería tendrá su personal independiente del que esté á cargo de los niños.

Pidiendo quiera disculpas el Sr. Presidente molestemos la atención de la corporación que tan dignamente preside, pero tratándose de un beneficio ál municipio, hemos deseado sean conocidos los objetos para que dicho edificio se destina.

Somos de V. Atte S.S.

Firman al pie: *María V. de Beccar, Celina B. de Beláustegui, Juana B. de Gimenez, Magdalena B. de Beláustegui, Carlota Beláustegui, Isabel A. de Elortondo, Carolina L. de García, María A.B. de Cazon, María Moary?, Cecilia M. de Alfaro, Josefa P. de Bianchi, Fortunata G. de Vernet, Etelvina C. de Sala, Inés Obarrio de Arana*

Firmas a la vuelta: *Inés Arana de Díaz, Juana R. de Cromwell y Camila G. de Wells*

Adviértase que Mercedes Porcel de Peralta de Marín no aparece suscribiendo la misiva pues, para entonces, ya había renunciado a su participación en la comisión directiva, según la citada nota escrita a lápiz en la copia del acta de la Sociedad.

La Municipalidad responde en marzo de 1885

En la sesión del 12 de marzo de 1885, la Corporación trató el tema del hospital:

En seguida el Señor Presidente en vista de la nota explicativa de la Sociedad de Damas referente al edificio que pretenden construir en la calle de Rio Bamba, dijo que para proceder con mayor acierto como para que el Consejo de Higiene conociera la opinión de la Municipalidad respecto del establecimiento del Hospital, creía conveniente que la Corporación se dirigiese al expresado Consejo de Higiene Pública pidiéndole detuviera el informe pedido por la Sociedad de Damas, hasta tanto que ella manifestase las razones que tiene para oponerse al establecimiento del Hospital en el punto que se indica. El Señor Alfaro manifestó que a su juicio la Municipalidad en vista de la nota pasada por las Señoras y de las explicaciones dadas, no podía ni debía oponerse a lo solicitado por ellas, porque debía pedirse a la Señora Presidenta que declarase que solo habían seis camas para enfermos crónicos o agudos. El señor Marín [manifestó] a su vez que la Municipalidad no está conforme con el establecimiento del Hospital y que debía dirigirse al Consejo de Higiene pidiéndole suspenda toda resolución, hasta tanto se le dan las razones que existen para oponerse al Hospital[7].

El documento que sigue aparece firmado por A. Rolón, donde la inicial corresponde al nombre Andrés, que fue el último presidente de la Corporación Municipal, antes de su transformación en Intendencia Municipal.

[7] Libro de Actas N.° IV, folios 11 y 12; 12 de marzo de 1885. Citado por André Lavalle, Jorge y Manfredi, Alberto en *San Isidro en los tiempos de la Corporación Municipal* 1856-1886, Municipalidad de San Isidro, 2003, p. 108.

Se trataba de dar respuesta a la nota explicativa del 7 de marzo.

La novedad del caso es que "los médicos de la localidad" habían sido oídos en la cuestión. Por una nota vecinal, luego sabremos los nombres de aquellos médicos locales que, lejos de opinar como Rawson, dieron pábulo a los temores sanitarios. A mayor abundamiento, decía Rolón, se había consultado al Consejo de Higiene de la Provincia, cuya respuesta pasaba en copia a la Sociedad (lo leeremos más adelante) y que también desalentaba la ubicación elegida para el pequeño hospital. Aunque simpatizara con el proyecto de María Varela, la Municipalidad quedaba, pues, atada en su libertad de decisión al imperio de una razón higiénica ("razones científicas") de orden superior. Por lo tanto, sólo autorizaba la construcción del edificio con la condición de que ninguno de sus pabellones fuera destinado a hospital. Luego veremos de qué modo esta autorización otorgada de buena fe sería utilizada como argumento leguleyo por la Sociedad, para avanzar en su propósito.

A la vez, la Municipalidad también reconocía la necesidad de crear un hospital en el partido, pero en otro sitio diferente del elegido para el Asilo. También esta aserción iba a ser utilizada dialécticamente a favor de su proyecto, por parte de la Sociedad.

San Isidro, Marzo [¿]1885

S^ra^ Presidenta y demás S^ras^ de la Sociedad de Socorros de San Isidro

Por encargo de la Municipalidad que tengo el honor de presidir, me dirijo á Vd. anunciándole que la misma, en la sesión de la fecha, ha tomado en consideración la nota de Vd del 7 del cnte.
La Municipalidad antes de resolver, y como viera en ella un peligro, en lo que se refiere al pabellón destinado á hospital ó enfermería, creyó conveniente, como lo hizo, oir la opinion de los médicos de la localidad, la que vino á confirmar ese temor.
Interinamente, se dirijió en consulta al Consejo de Hijiene Pública de la Provincia, cuerpo creado por la Ley para intervenir en asuntos de esta naturaleza, con el objeto de proceder con acierto, entera justicia é imparcialidad.

Para mayor conocimiento de esa distinguida Sociedad, tengo el honor de adjuntarles copia de la nota que esta corporación recibió de ese consejo.
El buen criterio de la Sra. Presidenta y demás distinguidas damas, fácilmente les demostrará que esta Corporación no ha podido separarse de las opiniones científicas emitidas por el Consejo de Hijiene, sin exponerse á cargar con la responsabilidad consiguiente, por cuanto es él el único juez llamado á resolver estas cuestiones.
En consecuencia pues y contrariando sus sentimientos que son los mismos que los de esa distinguida Asociación, ha resuelto por unanimidad autorizar la edificación del Establecimiento, ~~en todas sus partes~~ , bajo el concepto de que ninguno de los pabellones, se destinará al hospital que se menciona.
Lamentaría Sra. Presidenta que esta resolución, que no es otra que la emanada del estricto cumplimiento del deber, fuera á contrariar de alguna manera los nobles propósitos de esa Sociedad, la que luchando con tantísimos inconvenientes y sacrificios, ha podido reunir elementos bastantes para levantar un establecimiento que vendrá sin duda alguna, á prestar grandes beneficios á la localidad; pues, como lo hace notar el Consejo en la nota adjunta, es altamente perjudicial albergar á un mismo tiempo personas en estado de salud y enfermos [ilegible] *ocupase separadamente los departamentos en estado de perfecta higiene y muy particularmente a los menesterosos del Partido.*
La Municipalidad comprendiendo, como lo comprende esa Sociedad, la necesidad de un hospital en el Partido; me encarga también manifieste que ella está dispuesta á secundar esos nobles propósitos y establecer en un punto adecuado y en las condiciones requeridas el hospital á que se refiere la nota que tengo el honor de contestar.
Saluda á la Sras. Presidenta y por su conducto a las demás miembros de esa Sociedad con mi mas distinguida consideración.

A. Rolón

La consulta municipal al Consejo de Higiene

La antes aludida consulta municipal al Consejo de Higiene tramitó mediante la nota que se reproduce a continuación y cuya copia, como antes indiqué, me fue facilitada por la historiadora Ivonne Rousset de Tedesco:

Señor [ilegible] *C. de Hijiene*

Por encargo especial de la Municipalidad que tengo el honor de presidir tengo la satisfacción de dirijirme á Ud. con el objeto de recobrar la opinion de ese H. Consejo sobre los puntos siguientes:

Primero: Si está de acuerdo con los principios de Hijiene pública de la nueva escuela sanitaria establecer á 500 v. de la plaza principal de este pueblo, un establecimiento formado para asilar niños de 3 á 7 años una sala para trabajo ó taller, una para escuela de niños pobres, un cuerpo de edificio para asilar ancianos menesterosos y habitaciones para huérfanos y también un Hospital de enfermedades agudas, debiendo prevenir á Ud. que el terreno donde se trata de fundar este establecimiento está situado a la salida del Pueblo (500V. plaza) circunda en su mayor de edificaciones y siendo además el lugar decignado para la continuación del Pueblo, cuyo crecimiento se insinúa en esa dirección devo llamar igualmente la atención del Presidente que la orientación de ese terreno es al Norte del Pueblo cuyos vientos son generalmente reinantes.

Segundo: Si no seria mas conveniente é hijiénico que el establecimiento se redujera á contener el asilo de niños, la sala de trabajo ó taller, la escuela de niños pobres, el asilo de ansianos habitaciones de huérfanos botica y consultorio con escepción del pabellón para enfermedades agudas que debe á juicio de esta corporación ser ubicado mas distante de la localidad que seria en dirección al Oeste (Pampero) que son los vientos menos reinantes y mas estensos en esta dirección se encuentra un terreno que la Municipalidad ha donado con ese objeto y que establecido allí nos importaría un aumento en el personal por cuanto la sociedad de Damas, que pretende hacer este edificio, dice en la solicitud dirijida á la Municipalidad sería distinto del que se emplea en los demás pabellones dejando así llenado los deseos de esta corporación y encareciéndole el pronto despacho, me es altamente satisfactorio saludar al Sr. Presidente con toda consideración.

A. Rolon
(siguen dos firmas ilegibles)

Por más que Rolón, en su respuesta a la Sociedad, aseguraba la empatía comunal con el plan de María Varela, sin embargo, el modo cómo se formuló la consulta al Consejo de Higiene parece evidenciar cierta reserva capciosa, en especial con la mención del lugar de emplazamiento del Asilo, a la salida del pueblo y a 500 varas de la plaza, rodeado de edificaciones y en una zona de prolongación del crecimiento urbano de la población. Además, se señalaba la orientación adversa de los vientos dominantes. Más aún, la propia Municipalidad insinuaba la mejora en cuanto a emplazar el pabellón de enfermería a mayor distancia del poblado y en dirección al oeste, donde ahora venimos a enterarnos de que la Municipalidad ¡había ya donado un terreno a tal fin![8]

Así planteada la consulta, los "deseos de esta Corporación" quedarían satisfechos con esa nueva locación para el sector del hospital. Vale decir que no era del todo cierto que la Municipalidad compartiera el mismo criterio que la Sociedad, porque no había concordancia en cuanto al lugar de emplazamiento; aunque, naturalmente, la coincidencia en cuanto a la necesidad de un hospital era veraz. Quizá en ese campo semántico deba leerse la frase de Rolón alusiva a unos "sentimientos" que eran "los mismos" tanto de la Sociedad como de la Corporación.

Algunos vecinos expresan su oposición al proyecto. Nota del 16 de marzo de 1885

Mientras se sustanciaba el trámite consultivo ante el Consejo de Higiene, y la Municipalidad intercambiaba correspondencia con la Sociedad Socorros de San Isidro, seguramente el pueblo, que era chico, ya estaba enterado del conflicto. Es de advertir que la dama disidente había movilizado sus vinculaciones vecinales para ejercer la presión de un *lobby* opositor sobre la Municipalidad. Obviamente, ella y su esposo aparecen entre los firmantes, que son numerosos e influyentes.

[8] Se trata de un terreno dentro de las "tierras del Santo" de espaldas al Cementerio, de 120 varas de frente por 120 varas de fondo. La Municipalidad señaló un plazo de seis meses para dar comienzo a las obras, y aunque los terrenos fueron donados formalmente el 2 de abril de 1875, nunca se iniciaron las obras (Ver André Lavalle, Jorge y Manfredi, Alberto en *San Isidro en los tiempos de la Corporación Municipal* 1856-1886, Municipalidad de San Isidro, 2003, pp. 103 a 107).

Lo interesante de la nota que vamos a trascribir es que aparecen en escena los nombres de los doctores Crespo y Manzoni (sic) (seguramente se trata de Luis Manzone), quienes, al parecer, sostenían criterios de higiene contrarios al emplazamiento urbano del hospital. Son los médicos locales consultados a quienes aludía Rolón antes.

Señor Presidente de la Municipalidad

Los que escriben, propietarios y vecinos de este Pueblo, ante Ud. nos presentamos espresando que tenido conocimiento que en el centro mismo de esta población se trata de construir un edificio destinado una parte de él á Hospital y comprendiendo que seria una amenaza constante á la salud publica, por cuanto esa clase de Establecimientos están refutados por opiniones vertidas ante esa Municipalidad por los Drs. Crespo y Manzoni (médicos de esta localidad) y otros muchos hombres de la ciencia, como verdaderos focos de infección, venimos a pedir á esa Municipalidad, que es la que debe y esta en la obligación de velar por la hijiene y conservación publica, que se sirva impedir la ejecución de esa obra, que antes que ofrecer los pretendidos beneficios que se aseguran: produciría lamentables resultados y contribuirá al atraso del pueblo y deserción forzosa de todos los que en el verano buscan en esta localidad el desahogo consiguiente, propendiendo á la vez á su adelanto y progreso. Esperamos de la rectitud de esa Corporación, quiera atender nuestra solicitud.

San Isidro Marzo 16/85
Siguen las firmas:
Luis Bilbao[9]*, José Pietranera, Jose B. Arca, Emiliano Aguirre*[10]*,* [ilegible]*, Marcelino Algorta, Federico Elortondo*[11]*, Jose M. Jallaguier,* [ilegible] *Marquez, Teodora P. de Hernandez, Dolores H. de Pietranera, Mercedes P. Peralta de Marin*[12]*, Carmen G. Z de M, Delia P. de Pestaña, Manuela Marquez, M. Ma. Muñoz, Pedro de Elia, Eugenio Coudez, Escolástica M. de Señorans, Carmen Blanco Granada*[13]*, Ventura Cárdenas, Francisco Plá, Pilar H. de Marín*[14]*, Juan Marín, José Ma. R* [ilegible] *llo, M. Pestaña, Adela L. de Ugarte, Clemencia U. de Tomkinson, Juan S. Germano, Enrique Tomkinson hijo, Juan S. Fernandez,* [ilegible] *L. de Ugarte, L. Miguens, Avelino Rolon, Josué Moreno, María Vivot de Moreno, Manuela Castro Escalada de Llambí, María Pereyra de Llambí, A. Llambí, C. Llambi, Fran*[co] *Llambí, G.P. Lynch, Florencia R. de Lynch, M. Gramof,* [ilegible] *Grammapf, A. Mendez, Rosa de las Carreras, Pascuala Arana de Bilbao, Regina Magdaleno de Jallaguier, Manuel Tirigall y* [ilegible]*, Etelvina B. de Marquez, María* [ilegible]*, Ismaela P. de Muñoz, Luis Emilio Vernet, Natividad A. del Arca, Ramona H. de Aguirre*[15]*, Alfredo Cernadas, Marcos Saubidet, Leopoldo Nelson, Elisa A. de Nelson, Luisa X. de Condes, Sebastian Bianchi, Carmen G. de Villegas*[16]*.*

[9] Esposo de Pascuala Arana Beláustegui.
[10] Abuelo de Victoria Ocampo.
[11] Esposo de Isabel Armstrong, miembro de la Sociedad y una de las firmantes de la nota.
[12] Esposa de Miguel Marín, secretaria saliente de la Sociedad.

Más vecinos opositores… otra nota del 16 de marzo de 1885

El texto de esta nota es idéntico al de la misiva anterior, lo mismo que su fecha. La diferencia estriba en la zona de afincamiento de este grupo de vecinos. Mientras los otros son vecinos de las barrancas y del casco fundacional del pueblo, estos otros son, presumiblemente, los propietarios de tierras y casas en el Alto o el oeste del distrito.

Señor Presidente de la Municipalidad

Los que escriben, propietarios y vecinos de este Pueblo, ante Ud. nos presentamos espresando que tenido conocimiento que en el centro mismo de esta población se trata de construir un edificio destinado una parte de él á Hospital y comprendiendo que seria una amenaza cons-

[13] Esposa del coronel Nicolás Granada.
[14] Se trata de Pilar Hernández, esposa de Juan Marin.
[15] Abuela de Victoria Ocampo.
[16] Carmen Granada era hermana del dramaturgo Nicolás Granada y viuda del general Conrado Villegas.

tante á la salud pública, por cuanto esa clase de Establecimientos están refutados por opiniones vertidas ante esa Municipalidad por los Drs. Crespo y Manzoni (médicos de esta localidad) y otros muchos hombres de la ciencia, como verdaderos focos de infección, venimos a pedir á esa Municipalidad, que es la que debe y esta en la obligación de velar por la hijiene y conservación publica, que se sirva impedir la ejecución de esa obra, que antes que ofrecer los pretendidos beneficios que se aseguran: produciría lamentables resultados y contribuirá al atraso del pueblo y deserción forzosa de todos los que en el verano buscan en esta localidad el desahogo consiguiente, propendiendo á la vez á su adelanto y progreso. Esperamos de la rectitud de esa Corporación, quiera atender nuestra solicitud.

Siguen las firmas:
Juan Ga, Silvestre Brunengo, Antonio J. Perazzo, Francisco Zalocchieri, José de Giacomo, Arriere Domingo, Juan Cleriche, Pedro Man, Juan Silvano, Ramon Blanco, Por mi señor padre Cárlos Arena, Martin J. Haedo, Juan E. Marquez, Margarita [ilegible] *de Marquez, Eulalia Zan, Pedro Brisco, Antonio Brisco, Juan Brisco, Isabel M. de Brisco, Francisco Marquez, José S. Marquez, Castel Marquez, Dionisia M. de Marquez, Jose, Mario Marquez, Isidro Marquez.*

La respuesta del Consejo de Higiene parece frustrar los planes de María Varela…

La Corporación volvió a reunirse para tratar el asunto[17]. Se dio lectura a las notas que los vecinos dirigieran a aquella Corporación solicitándole la suspensión de las obras y la que el Consejo de Higiene Pública dirigiera a la Municipalidad, que decía así:

[17] Libro de Actas N.° IV, folio 15; 24 de marzo de 1885. Citado por André Lavalle, Jorge y Manfredi, Alberto en *San Isidro en los tiempos de la Corporación Municipal* 1856-1886, Municipalidad de San Isidro, 2003, pp. 108-109.

Al Señor Presidente de la Municipalidad de "San Isidro".

El Consejo de Higiene Pública ha tomado en consideración las notas del Señor Presidente fecha 12 del corriente, relativas á un Establecimiento de Beneficencia que desea construir la "Sociedad Socorros de San Isidro" y me ha encargado manifieste a Ud. mi opinión sobre los puntos que se ha servido consultarle en élla
Respecto á la primera cuestión el Consejo debe declarar que no está de acuerdo con los verdaderos principios de la Higiene consagrados por la nueva Escuela Sanitaria, la construcción de un edificio destinado á albergar á un mismo tiempo, personas en estado de salud y enfermos, aun cuando ocupen departamentos separados, debiendo hacer notar que este inconveniente, es aun mayor cuando se trata de niños cuya delicada organización es mas sensible que la de los adultos á las influencias nocivas que emanan siempre de una sala de Hospital, no obstante las precauciones que se tomen en el sentido de conservar una higiene perfecta.
En cuanto á la segunda cuestión, el Consejo piensa de acuerdo con esa Corporación, que seria mas conveniente que el Establecimiento se redujera á contener el asilo de niños, la sala de trabajos ó taller, la escuela de niños pobres, el asilo de ancianos, habitaciones de huérfanos, Botica y Consultorio.
Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Juan [ilegible]
Nicolás Musanite. Secret.

Es llamativo que el Consejo de Higiene, mientras desalentaba la coexistencia de enfermos y de sanos en un mismo edificio, nada decía respecto de la ubicación del edificio del hospital. Vale decir que, aunque el dictamen señale que ha respondido a los dos puntos consultados por la Corporación Municipal, en rigor respondía a uno solo. Este silencio respecto del sitio de emplazamiento será otro argumento (quizá ya acordado de antemano) a utilizar por la Sociedad en su tensión con el Municipio.

La Municipalidad dispone la suspensión de los trabajos…

En sesión del 24 de marzo de 1885 el municipal Marín opinó que no se debía permitir el establecimiento del Hospital, según lo expresado por el Consejo de Higiene. Por su parte, Federico de las Carreras manifestó que no podía emitir juicio y pedía tratar el tema en la siguiente sesión. No obstante, el presidente solicitó su tratamiento sobre tablas:

> *Los Sres. Marín y Márquez* [piden] *"que se resuelva en al acto", así se dispuso por mayoría.*
> *Después de esto se leyó la nota pasada al Consejo en consulta respecto del Hospital. En ese acto el Señor Presidente pidió al Vice Señor Marín ocupara la Presidencia y haciéndolo este así el Sr. Rolón dijo que este asunto era ya suficientemente enojoso para la Municipalidad y para las Damas mismas y que ya era tiempo de resolverlo definitivamente, pues que hasta había llegado el caso de creerse un asunto personal. Agrego: que el informe del Consejo era suficiente título para la Municipalidad* [ilegible] *exposiciones y con hechos inconstatables y sostenido la actitud asumida en este asunto por la Corporación con muchísimas apreciaciones. Vuelto a la Presidencia propuso se votase si la Municipalidad debía proceder en conformidad con el dictamen del Consejo, no permitiendo el Hospital ó no y resultando perfectamente de acuerdo el Señor Marín, Márquez y el mismo Señor Carreras, con que la Corporación procediera en anuencia con las indicaciones del expresado consejo así se resolvió por unanimidad, autorizándose al señor Presidente para dirigirse a las Damas autorizándolas a construir el edificio que proyectan con excepción del pabellón o sala destinada a Hospital*[18].

Es evidente el fastidio que ya comenzaba a causar el litigio. El Acta habla de un asunto ya "suficientemente enojoso" y hasta de la creencia, en el vecindario, de que se trataba de un "asunto personal". Si no lo era al comienzo, quizá ya lo estaba siendo entonces.

[18] Libro de Actas N.° IV, folio 15; 24 de marzo de 1885. Citado por André Lavalle, Jorge y Manfredi, Alberto en *San Isidro en los tiempos de la Corporación Municipal* 1856-1886, Municipalidad de San Isidro, 2003, p. 109.

Rolón obró con delicadeza, ya que para dejar expresada su opinión contraria al hospital, abandonó por unos momentos el estrado de la presidencia y opinó desde la banca de municipal. En suma, tanto él como Marín, Marquez y De las Carreras formulaban su voto unánime.

Si bien la Corporación dispuso la prohibición de los trabajos de edificación del pabellón destinado al hospital, al parecer, las obras continuaron sin prestar atención a lo dispuesto, motivando esta comunicación municipal:

> *Señora Presidenta de la Sociedad de Socorros*
>
> *Teniendo conocimiento que en el terreno destinado al edificio de caridad, se están abriendo los cimientos* [ilegible] *en la parte destinada al Hospital, según la nota presentada por esa Sociedad y el que ha sido prohibido por esta municipalidad en sesión del 24 de marzo ppdo., pido a Ud. se sirva ordenar se suspendan en el acto los trabajos que se relacionan con el mencionado pabellón destinado al Hospital.*
> [ilegible]
> *A. Rolón*
> [siguen dos firmas ilegibles]

Pero la Sociedad Socorros de San Isidro replica… con un nuevo argumento…

Evidentemente la Municipalidad no se equivocaba en cuanto a que se estaba trabajando en el terreno para levantar un edificio. Pero ¿qué iba a albergar exactamente ese edificio? He allí un punto que la Sociedad Socorros de San Isidro prefirió dilatar para un debate posterior, aferrándose ahora a un novedoso argumento leguleyo (que evidencia, a mi parecer, la pluma jurídica del Dr. Beccar) para sostener su operación edificatoria: que el terreno estaba **ubicado fuera de la traza del pueblo** y que, por lo mismo, siendo una edificación inofensiva *per se*, no afectándose los linderos ni construyéndose sobre terrenos municipales, no correspondía solicitar permiso alguno. Distinto era el caso del uso al cual se destinaría el edificio, que se discutiría en el futuro.

Y para redoblar la audacia del gesto, la Sociedad invitaba a las autoridades ¡al acto de colocación de la piedra fundamental!, al cual ya habían comprometido su presencia el arzobispo de Buenos Aires y el ministro de gobierno provincial, éste último en rol de padrino. Las fórmulas de fingida cortesía elegidas para este tramo final de la carta abundan en ironía. No le faltaban, pues, los recursos de influencia a las damas de la Sociedad de Socorros. Más bien le sobraban.

El documento, cuya copia me facilitó Ivonne Rousset de Tedesco, dice:

San Isidro, 7 de abril de 1885

Señor Presidente de la Municipalidad

La Sociedad Socorros de San Isidro ha acordado acusar recibo de la nota del Señor Presidente de 28 de marzo, relativa á la construcción de la Casa de Caridad que va á levantar para manifestarle: agradecer términos con que en dicha nota la favorece, [ilegible] resolución que en ella menciona de haber autorizado la edificación de su establecimiento.

La Sociedad, Señor Presidente, no solicitó esa autorización, limitándose al pedido de delineación que le fue otorgada, porque entiende no ser necesaria dado que se trata de un terreno fuera del pueblo, y en el que nada va á construirse sobre la tierra de la [ilegible] ni próxima á lindero alguno. Entiende la Sociedad que el propietario de su terreno puede construir dentro de él lo que mejor le parezca, sin necesidad de permiso alguno, siempre que no se afecte el derecho del vecino, ó viole algunas de las prescripciones de la ley que limita facultades á virtud del dominio, lo que absolutamente ocurre en este caso tratándose de una mera edificación perfectamente inofensiva por sí misma.

El uso respectivo que de lo construido quiera hacerse, es esa solo materia de permiso ó autorización. Y si alguien solicita permiso, es tan solo para precaverse del perjuicio de no poder emplear lo edificado en aquella para lo que se construyó. Razon de propia conveniencia no imposición de la ley.

Sería lo contrario opuesto á todo derecho, y no tendría fundamento en [ilegible], y ni es [ilegible] oportunidad, tendría un solo antecedente en que apoyarse.

El concepto de que ninguna de las Salas se destinará á hospital, cree la Sociedad no es el momento de discutirlo, ni es posible resolver sobre él ántes de concluido el edificio.

Cuando ese momento haya llegado y se solicite la autorización para los diversos objetos á que los distintos edificios son destinados, será la oportunidad, si se juzga necesaria, de oir á las personas y autoridades competentes las qué, no por referencias que pueden ser inexactas, ni considerando puntos abstractos, sino, con todos los antecedentes de los ilustrativos, conocimiento é inspección de los edificios, sus condiciones y régimen, datos estadísticos concernientes y cuanto es relativo, lo que aun no se ha verificado, dirán entonces, si los destituidos de todo recurso aquejados de enfermedad deberán continuar desamparo y el mal: ó si podrán ser admitidos en una casa construida adecuadamente para recibirlos, y que los espera para predicarles solícitos cuidados, procurando cariñosamente volverlos á la salud.

Pero ni el momento de esa dolorosa alternativa ha de presentarse, pues desde que la Municipalidad manifiesta en la referida nota comprender cuanta es la necesidad en el partido, y que está dispuesta á establecer en un punto adecuado y en las condiciones requeridas el hospital á que se refiere; es seguro habrá ya sido establecido cuando la Sociedad termine sus edificios; y el indicado ahora á ese objeto tendrá otro empleo, que la Caridad tiene siempre donde ejercitarse y serán los pobres lo que de ello obtendrán beneficio, con satisfacción de la Municipalidad como de esta Sociedad.

Reiterando su agradecimiento por los favorables conceptos que la honra y sentimientos á su respecto que le manifiesta y esta Sociedad le retribuye; debo, ántes de terminar de espresarle tendrá lugar la fiesta de colocación de la piedra fundamental el próximo Domingo 12 del corriente á la 1 p.m. con asistencia del Sr. Arzobispo que la bendecirá y del Sr. Ministro Dr. Dn. Nicolás Achaval, que se ha dignado aceptar el padrinazgo de la

misma; e invitarle como á los demás Señores de la Corporación á asistir á dicho acto.
Con los sentimientos de mi consideración, saludo al Señor Presidente

Atta. S. S.
María V. de Beccar
Presidenta

Juana B. de Gimenez
Tesorera Secretaria

Una inspección y una protesta dan cuenta de la tensión del momento

El Departamento Ejecutivo no debió conformarse con la respuesta arrogante y provocativa de la Sociedad Socorros de San Isidro:

Por último se leyó una nota de la Sociedad de Damas en contestación a la que la Municipalidad le pasó respecto a la supresión del Hospital, en la cual manifestaba que estaba dispuesta a construir el edificio para el asilo de caridad y que más tarde y una vez concluido, se discutiría el objeto de la sala que el plano daba como Hospital, agregando que ya tenían la autorización por cuanto se les había dado la línea y por último invitando al acto de colocación de la piedra fundamental del edificio. El Señor Alfaro apoyó la nota de la Sociedad, sosteniendo que ella podía y tenía derecho de construir el edificio y que era entonces cuando la Municipalidad podía tomar intervención en sus objetos. El Señor Marín y Márquez observaron que la Corporación debía limitarse a hacer cumplir la resolución que había tomado en su última sesión. El señor Presidente opinó de igual manera acordándose por último mantener la resolución del veinte y cuatro de marzo pasado y encomendar al Señor presidente a hacerla efectiva empleando las medidas necesarias[19].

[19] Libro de Actas N.° IV, folios 17 y 18; 8 de abril de 1885. Citado por André Lavalle, Jorge y Manfredi, Alberto en *San Isidro en los tiempos de la Corporación Municipal* 1856-1886, Municipalidad de San Isidro, 2003, p. 108.

Y mientras rumiaba quizá su disgusto impotente, envió una inspección al sitio de la obra el 11 de abril, con orden de suspender los trabajos. Pero la directiva no fue acatada por las autoridades de la Sociedad, quienes se negaron a suspender las tareas.

Pero lo sorpresivo quedó asentado al pie del documento, tras la firma en desacuerdo de María Varela (quien aquel 11 de abril cumplía 48 años) y Carlota Beláustegui, cuando, enterados algunos miembros de la Comisión Municipal, protestaron ya no contra las damas en rebeldía, sino contra la orden del Presidente de la Corporación, que no había sido aprobada por el resto del cuerpo colegiado y era, por lo tanto, irregular. Evidentemente, o los municipales disidentes obraban sinceramente de acuerdo a su propio criterio, o preferían, de antemano, acomodar su desempeño a los vientos que soplaban, claramente, a favor de la Sociedad Socorros de San Isidro.

Quizá ya era *vox populi* en el pueblo cómo iría a terminar el pleito.

Dice el acta de infracción:

En San Isidro, once de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco me constituí en terreno donde se construye el Asilo y cumpliendo la órden del Señor Presidente de la Municipalidad exijo de la Señora Presidenta de la Sociedad que ordena su construcción suspenda la obra en la parte que se relaciona con el Hospital, contestó que estando autorizada la edificación [ilegible] es concepto de que ninguna de sus salas se destinarán a Hospital, según nota remitida de la Municipalidad, rehusa suspender la obra y por tanto constatada disposición –firman

Carlota Belaustegui
Secretaria
María V. de Beccar
Presidenta

Los que suscriben miembros de la Comisión Municipal del partido, protestan, contra el proceder del Presidente de la Corporación, por cuanto dicha órden no ha tenido la sanción municipal.
Federico de las Carreras
Fernando Alfaro

Se avanza con la colocación de la piedra fundamental

Casa de Caridad en San Isidro—Mañana á la 1 p. m. tendrá lugar en San Isidro la colocacion de la piedra fundamental de la Casa de Caridad que se va á construir bajo los auspicios de la sociedad Socorros de San Isidro.

Fiesta en San Isidro—El domingo verificóse en San Isidro la fiesta de la colocacion de la piedra fundamental del Asilo Santa María. El Arzobispo Dr. Aneiros asistió al acto, del cual fueron padrinos el Ministro de Gobierno de la Provincia y la Sra. María Varela de Beccar.

Hicieron uso de la palabra las personas nombradas y el Juez de Paz de la localidad, Sr. Ladislao Martinez.

Luego de firmada el acta correspondiente, la concurrencia hizo los honores debidos á un lunch abundante.

Dos avisos aparecidos en *La Nación*: el 11 de abril de 1885 el diario anunciaba la colocación de la piedra fundamental de la "Casa de Caridad", y el 14 de abril, comunicaba la noticia del acto que se había llevado a cabo.

El 12 de abril de 1885, a pesar de las presiones locales contrarias a esta obra, con los muros elevados hasta el nivel del suelo, se colocó la piedra fundamental del Asilo, en medio de una imponente ceremonia y una gran fiesta. Bendijo la piedra fundamental el Arzobispo de Buenos Aires, Mons. Dr. León Federico Aneiros, siendo padrinos de la ceremonia el ministro de Gobierno de la Provincia, Nicolás Achával, y la presidenta de la Sociedad, María Varela de Beccar, y con la presencia del cura párroco, Diego Palma, el Juez de Paz, Ladislao Martínez, el presidente del Concejo Escolar, Isidro Neyer, las integrantes de la Sociedad, numeroso público… ¡y el presidente de la Municipalidad, aquel otrora refractario Andrés Rolón!

Evidentemente, los funcionarios comunales terminaron aceptando aquello que los griegos dijeron con la concisión de un epigrama: que el destino es inevitable. Especialmente cuando las influencias políticas son tan poderosas y llegan tan alto.

Los edificios que comenzaba a levantar la Sociedad Socorros de San Isidro aquel abril de 1885. Arriba, las actuales capilla y parte del edificio del Colegio Santa María de Luján (esquina de Av. Del Libertador y Primera Junta). Abajo, la planta baja del edificio del viejo hospital.
Las fotografías fueron tomadas por Fernando Alfaro (h), por entonces miembro de la Comisión Municipal de San Isidro. Colección Alfaro. MBAHMSI.

Y finalmente la Provincia desautoriza a la Municipalidad…

Pero por más que todo el mundillo local hiciera acto de presencia en ocasión de colocarse la piedra fundamental, había que zanjar, de una vez por todas, el incidente de la prohibición de seguir edificando, que recayó en un expediente promovido por la Sociedad Socorros de San Isidro. El triunfo sobre la Corporación Municipal debía ser, no sólo evidente, sino también aplastante. Y lo fue.

La resolución dictada el 8 de mayo de 1885 por el Poder Ejecutivo provincial es, virtualmente, una versión facsimilar de los argumentos esgrimidos por la Sociedad en su nota del 7 de abril de ese año, cuya redacción sospechamos que se debe al Dr. Cosme Beccar.

[Membrete del Ministerio de Gobierno de la Provincia]

La Plata, Mayo 8 de 1885

Al S^or^. Presidente de la Municipalidad de San Isidro

Transcribo á V. á los fines consiguientes, la resolución que con esta fecha ha dictado el Poder Ejecutivo en el expediente promovido por la Sociedad de Socorros de esa localidad sobre quejas por impedimento que pone la autoridad para seguir la edificación del "Asilo de Caridad".
"La Plata, Mayo 8 de 1885
Visto este expediente, del que resulta: que la Municipalidad de San Isidro mandó suspender la obra del "Asilo de Caridad" en la parte que se destinaba á "Hospital", fundando esta suspensión en la inconveniencia de un establecimiento de este género para la salubridad de la población y Considerando:
1.°– En cuanto á la suspensión de la obra: Que el destino que se piensa dar á un edificio que se empieza, cualquiera que aquel sea, no es causa bastante para suspender su construcción.
2.°– Que terminado el edificio, y destinado á un objeto contrario á las buenas costumbres, ó á la salud pública, etc, recién y llegado el caso de que la autoridad encargada de velar por el bienestar é intereses de la localidad, ejercite sus facultades impidiendo, no el uso del edificio, sino un uso perjudicial á la moral ó á la salud pública.

3.°– En cuanto, á si hay ó no conveniencia en que una parte del Asilo de Caridad en San Isidro, se destine á Hospital: –que aun cuando no es la oportunidad de estudiar y resolver este punto, según se deduce de los anteriores Considerandos, una vez que ha sido traido también á la consideración del Poder Ejecutivo, anticipándose á aquella oportunidad, por razón de la agitación que domina á aquel vecindario con este motivo.
4.°– Que tratándose de un vasto Establecimiento, destinado á Asilo de niños, á Asilo de ancianos menesterosos, á Talleres, Escuela, Capilla, etc, quedaría incompleto y deficiente si en el mismo edificio no hubiera un departamento destinado á los enfermos del mismo.
5.°– Que este Departamento, en ningún caso podría comprometer la salud de la Población, dada la distancia que lo separa del centro de esta, y la brillante situación topográfica que ocupa el Edificio.
Por estos considerandos, el Poder Ejecutivo resuelve:
1.°– Levantar la orden de suspensión dictada por la Municipalidad pudiendo continuarse la edificación en todas sus partes, sin limitación alguna.
2.°– El Departamento del Asilo de Caridad, denominado "Hospital", se llamará "Enfermería" destinada á las necesidades del Establecimiento.
Comuníquese, transcribiéndose en extenso esta resolución, á la Municipalidad de San Isidro, y para la Sociedad de Socorros del mismo, – y archívese. D'Amico-Nicolas Achával.

Saluda á V. atentamente
Nicolas Achával

Y como volviendo a los tiempos de los bandos coloniales, en sesión del 22 de mayo de 1885, *"en seguida y habiendo comunicado la resolución del Superior Gobierno dictada con motivo de la suspensión del edificio destinado a Hospital que ejecutan las Damas de este pueblo, se acordó publicarla íntegra con una explicación sucinta de la* [ilegible] *para conocimiento del vecindario"*[20].

[20] Libro de Actas N.° IV, folio 19; 22 de mayo de 1885. Citado por André Lavalle, Jorge y Manfredi, Alberto en *San Isidro en los tiempos de la Corporación Municipal* 1856-1886, Municipalidad de San Isidro, 2003, p. 110.

María Varela de Beccar había triunfado, y su empeño a favor del Hospital fue honrado, en 1911, luego de su muerte, con la colocación de su busto hecho en mármol por el escultor Arduino, en aquel mismo edificio. Era la primera mujer "monumentada" en San Isidro.

Busto de María Varela de Beccar, obra de J. Arduino, emplazado originalmente en el hall del antiguo Hospital de San Isidro. Actualmente en el MBAHMSI.

ALEJANDRO SCHELL, SU PASO POR SAN ISIDRO Y SU AMISTAD CON EL P. ALLIEVI

Oscar Andrés De Masi
oademasi@gmail.com

La publicación del primer volumen de una completa biografía del segundo obispo de Lomas de Zamora y Padre Conciliar en las sesiones del Concilio Vaticano II[1], y la mención de su designación, en 1923, como teniente cura en la parroquia de San Isidro Labrador (San Isidro, Provincia de Buenos Aires), motivan nuestra indagación acerca del paso de Alejandro Schell por aquel curato. Una etapa temprana, nutricia y aleccionadora en su vida sacerdotal, por cierto, poco conocida, de cuya conclusión se cumplieron noventa años en 2017, y de cuyo inicio se cumplirá un siglo el año próximo. Es, pues, oportuno traer el tema a memoria y relato.

Hemos puesto nuestra atención en el vínculo amistoso que Schell conservó con el P. Agustín Allievi y el partido tomado por él ante el caso de la

[1] Carlos Pesado Palmieri, María Palmira Ciattino y Mario Oscar Tusiani: *Alejandro Schell, el evangelizador de Lomas de Zamora. De cura párroco a Padre conciliar. Biografía ilustrada*. Comisión Permanente de Homenaje a Mons. Dr. Alejandro Schell, Eder, Lomas de Zamora, 2015. Se trata de una obra sui generis, por cierto, que sin renunciar a la aspiración historiográfica (soportada en abundantes documentos, muchos de ellos hasta ahora inéditos), no oculta su espíritu hagiográfico. Frases tales como la *virtuosa y amada memoria de Mons. Schell... vida ejemplar...nos bendice desde la Patria Celeste* (Dedicatoria); *noble, bueno y justo hombre de Dios* (Agradecimientos); *gran pastor... sus virtudes heroicas* (p. 23); *la ejemplaridad de su celo religioso (Ibíd.); serena y luminosa pureza de corazón expresada naturalmente a través de sus ojos azules* (p. 25); *venerada figura* (p. 27) etcétera, apuntan en ese sentido aureolado. La figura del biografiado se vuelve, así, impecable e infalible, y hasta nos extraña el no encontrar la ocurrencia de prodigios y milagros, al menos en este primer volumen. ¿Cometió errores Monseñor Schell? Los autores no los consignan. ¿Tuvo defectos de carácter? Al parecer no los tuvo. Así de nimbada, pues, esta biografía del segundo obispo de Lomas de Zamora parece preparar el terreno para fundamentar una Positio que valide, algún día, su elevación a los altares católicos. Con ello no pretendo disminuir en modo alguno la intención ni el mérito del esfuerzo investigativo de los autores: al contrario, la honestidad de su devoción hacia el P. Schell y la convicción de estar ante un hombre íntegramente espiritual y virtualmente "en olor de santidad" queda de manifiesto sin retaceos ni escrúpulos mundanos, lo mismo que la ardua tarea de reunir documentación original y testimonios de personas que, como los autores y como quien escribe estas líneas, conocieron al prelado lomense.

privación de la parroquia que sufrió este último, en 1933. Y, también, hemos identificado aquella jornada de regreso de Schell a San Isidro, con motivo de los funerales de Allievi, que debió ser, para él, ocasión de profunda emoción.

La primera experiencia sacerdotal de Alejandro Schell

Alejandro Schell, que había cursado sus estudios de seminario en Villa Devoto, fue ordenado como presbítero en la Catedral de Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1922 (he aquí otra efemérides: a finales de este año se cumplirá un siglo de aquella ordenación). Un mes después, el 25 de enero de 1923, incardinado en la diócesis de La Plata, fue destinado como teniente cura a la parroquia de San Isidro[2], que estaba a cargo del P. Agustín J. Allievi, desde marzo de 1912[3]. En algún momento debió co-desempeñarse junto al P. Francisco Actis, quien fue, también, teniente de la parroquia[4]. Por su parte, a la llegada de Schell, ocupaba la intendencia municipal Domingo S. Repetto.

¿Cómo podría caracterizarse este primer desempeño sacerdotal del joven Padre Schell? Los autores de su exhaustiva biografía (Ciattino, Pesado Palmieri y Tusiani, 2015) consignan que "*permanece allí* [en San Isidro] *mostrando el fervor de su celo apostólico en esos primeros años de su labor pastoral hasta fines de 1927"*[5].

En efecto, en noviembre de aquel año fue designado cura vicario de la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, en Villa Ballester, alejándose de San Isidro. ¿Se alejó por completo? ¿Conservó lazos con el clero o la feligresía de allí? No podemos dar respuesta documentada a estos interrogantes. Sí, en cambio, podemos acreditar la continuidad del vínculo de afecto con el Padre Allievi.

La afirmación categórica de los citados autores de la biografía de Schell, respecto del despliegue fervoroso de su celo apostólico en la parroquia dedicada

[2] Cfr. Carlos Pesado Palmieri, María Palmira Ciattino y Mario Oscar Tusiani: *Alejandro Schell…,* p. 100.

[3] Cfr. Francisco Actis: *Historia de la Parroquia de San Isidro y de su Santo Patrono, 1730-1930.* Talleres gráficos de la institución "Juan Segundo Fernández", San Isidro, 1930, p. 233.

[4] Cfr. Pedro Oeyen: *La capilla y la capellanía de San Isidro tienen historia, 1706-1906.* Municipalidad de San Isidro, 2012, p. 263. Al menos entre 1924-1926 lo menciona como teniente de la parroquia.

[5] Cfr. Carlos Pesado Palmieri, Palmira Ciattino y Mario Oscar Tusiani: *Alejandro Schell…,* p. 100.

al Santo Labrador, si bien es completamente verosímil, resulta una inferencia basada, tanto en el carácter del novel sacerdote, como en el molde general del clero de la época. Los autores no ofrecen probanzas documentales o testimonios que acrediten, en concreto, aquellos rasgos que, sin embargo, y por las razones apuntadas, debió exhibir, como cualquier otro presbítero joven, recién estrenado en su oficio. Por otra parte, el dinamismo del párroco Allievi debió ser contagioso para su teniente. El historiador contemporáneo P. Pedro Oeyen afirma de éste último que: *sin duda era un párroco excepcional, de gran envergadura sacerdotal y pastoral*[6]. Años más tarde y en otra sede, lo mismo pudo predicarse de Alejandro Schell. Su primera escuela fue, pues, aquel curato regido por Allievi.

No está demás aclarar, a la luz del Derecho Canónico, cuál es la función del "vicario parroquial", llamado, popularmente "teniente cura". El canon 545 del Código actual lo caracteriza como un cooperador del párroco y partícipe de su solicitud, que, unido al párroco por una misma voluntad y empeño, trabaja bajo su autoridad en el ministerio pastoral. Más allá de las palabras, la norma vigente mantiene el espíritu del anterior Código Pío Benedictino, que regía en los años en que Schell fue designado para asistir a Allievi. Las notas de cooperación y de unidad de intenciones y esfuerzos entre el párroco y sus vicarios (ya que podían y pueden existir varios en una misma parroquia) remarcan la necesaria empatía mutua, en orden al logro de los fines pastorales.

Un detalle interesante y que debía operar en el sentido de la cimentación de las bases de afinidad entre los postulantes y el titular del curato, es que, en aquel tiempo y bajo aquel Código, el obispo, para designar al vicario, debía oír previamente la opinión del párroco (hoy solamente lo hará "si lo juzga oportuno", según el canon 547). Ello debió ocurrir en el caso que nos ocupa, de modo que Allievi hubo de prestar su conformidad.

La parroquia dedicada a San Isidro Labrador, por su parte, ostentaba los blasones tradicionales de su historia colonial, entroncada con la capilla y la capellanía fundadas por don Domingo de Acassuso (o Acasusso) en el siglo XVIII, e imbricada en la prosapia suburbana y todavía patriarcal del pueblo costero de San Isidro, formado en torno del primitivo santuario.

[6] Cfr. Pedro Oeyen: *Honor mancillado. La pasión del cura Allievi*. Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro "Dr. Horacio Beccar Varela", 2010, p. 219. Esta obra contiene una detallada enumeración de las numerosas iniciativas y logros de Allievi al frente de la parroquia de San Isidro.

Existían ya en 1922 algunas instituciones, congregaciones y cofradías parroquiales con participación de los laicos, reseñadas por el P. Actis[7], como por ejemplo la Cofradía de San Isidro y del Santísimo Sacramento, la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración, la Congregación de la Doctrina Cristiana, la Congregación de las Hijas de María, la Congregación de San Luis Gonzaga, una antigua Cofradía de Nuestra Señora de Luján, la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen (noviembre de 1912), la Obra de Amor y Reparación (noviembre de 1915), la Archicofradía de la Guardia de Honor (1915), el Asilo Marín (1922) y alguna otra. Durante el paso del P. Schell por la parroquia fue creado el Comité Noelista (mayo de 1924).

Con todas ellas, las anteriores a su llegada y las nuevas, debió colaborar, sin duda. Y en todas ellas debió ir forjando una experiencia que lo acompañaría en su siguiente desempeño en Villa Ballester y, luego, en esa parroquia de Nuestra Señora de la Paz en Lomas de Zamora, donde consolidará su madurez pastoral, hasta alcanzar, no sólo el Episcopado, sino el reconocimiento del pueblo entero.

Si el P. Schell se dedicaba con mayor intensidad a tal o cual tarea, dentro de su ministerio y en la función de teniente, no podría precisarse. Quizá así fuera, por aquello que Pedro Oeyen señala respecto de la modalidad de distribución de tareas parroquiales que era práctica organizativa del P. Allievi: *Supo aprovechar las cualidades de estos sacerdotes* [sus tenientes], *asignándoles las tareas para las que eran más aptos*... [8]. Sabemos que la aptitud literaria del P. Francisco Actis, por ejemplo, le valió la encomienda de la redacción del *Semanario Parroquial.* ¿Cuál sería la aptitud dominante del P. Schell, por entonces? No lo sabemos.

Sin embargo, podemos formular una conjetura, a partir de una referencia casi incidental que hallamos en la homilía pronunciada por Monseñor Agustín Casanova Naón, en ocasión de las exequias solemnes de Schell, el 9 de setiembre de 1972, en la Catedral de Lomas de Zamora. En efecto, aquel avezado predicador, trazando la temprana semblanza del extinto, recalcaba que la coherencia de sus ideas las exhibió ya en "*los años en que, al inicio de su carrera, actuaba el ilustre muerto entre la juventud del norte capitalino...*"[9].

[7] Ob. cit., Capítulo X, *Vida parroquial.*
[8] *Cfr. Pedro Oeyen: Honor mancillado...,* p. 55.
[9] BOLETÍN DIOCESANO del Obispado de Lomas de Zamora, Año XV, N. os 10-11-12, Octubre-Noviembre-Diciembre de 1972, pp. 117-119.

¿Cómo ha de leerse esta mención de la actuación temprana del P. Schell? Es evidente que el "norte capitalino" alude a San Isidro, al "inicio de su carrera". Esa "juventud" de la zona norte ¿eran los jóvenes y las jóvenes que frecuentaban la parroquia sanisidrense? ¿Se refería, concretamente, a esa porción de la feligresía? En tal caso, podemos suponer, aunque de modo asaz provisorio, que el párroco Allievi le haya confiado la atención pastoral de los grupos de jóvenes, tomando ventaja, quizá, de la cercanía etaria de su novel colaborador con aquellos parroquianos.

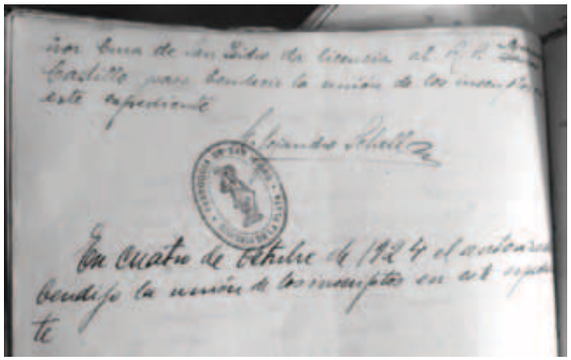

Arriba, la firma del joven P. Alejandro Schell en un expediente matrimonial de la parroquia de San Isidro. Año 1924 (Archivo parroquia de San Isidro. Gentileza P. Pedro Oeyen y señora secretaria Alejandra Delgado). Abajo, su firma, años después, como párroco de Lomas de Zamora y con muy pocas variaciones. Archivo OADM.

Alejandro Schell no pudo participar durante su primer destino parroquial, por apenas pocos meses, de la solemne y festiva llegada de las reliquias del Santo Labrador, desde Madrid, en 1928[10]. Tampoco pudo compartir la instalación del Círculo Católico de Obreros (1929) ni de la Acción Católica Argentina (1932). Sí, en cambio, debió asistir a la colocación de las campanas y a su primer tañido, en diciembre del año 1923[11]. Y, de seguro, aquel repicar festivo que las brisas del río esparcieron sobre el pueblo silente, debió quedar grabado para siempre en sus recuerdos.

Alejandro Schell ante el "caso Allievi": una amistad leal e inalterable

Una imagen del P. Schell, ya en funciones
como párroco de Lomas de Zamora.
Archivo OADM.

El "caso Allievi" es, sin duda, un penoso episodio en la historia eclesiástica argentina del siglo XX. Pedro Oeyen, que fue párroco de San Isidro

[10] Cfr. Oscar Andrés De Masi y Marcela P. Fugardo: *Nuevos aportes documentales para la historia de la reliquia de San Isidro Labrador (una carta inédita de Mons. Miguel de Andrea a Adrián Beccar Varela);* en *Revista del Instituto Histórico Municipal*, San Isidro, n.º XXIX, pp. 65-70.

[11] Cfr. Bernardo Lozier Almazán: *Nueva reseña histórica del partido de San Isidro*. Sammartino ediciones, Buenos Aires, 2010, p. 90.

desde 1994 y hasta hace pocos años, y sigue siendo un prolijo cronista de la historia de la parroquia, dedicó, con el título de *Honor mancillado. La pasión del cura Allievi,* un volumen de más de cuatrocientas páginas a tratar el asunto, teniendo a su disposición la documentación compilada y publicada para *"uso privado"* por el P. Francisco Actis, anterior cronista parroquial y figura directamente involucrada en el proceso canónico, como apoderado de Allievi.

Persiste, todavía, la incertidumbre acerca de los motivos específicos que llevaron al Nuncio Apostólico (Mons. Felipe Cortesi) a disponer la suspensión *ex informata consciencia* de un sacerdote tan inobjetable como Allievi y, consecuentemente, el drástico retiro de su curato, directiva que le fue transmitida por el Arzobispo de La Plata, Mons. Francisco Alberti (que, paradójicamente, había sido, también, párroco de San Isidro) el 23 de julio de 1933. Sin perjuicio de ello, tanto el testimonio de quienes conocían de cerca a Allievi, como el desarrollo posterior del proceso que devino en su rehabilitación (al ser nombrado canónigo, aunque nunca fue repuesto en su parroquia) indican que las acusaciones fueron calumniosas y carecían de fundamento y, por tanto, que la sanción fue injusta y asaz arbitraria.

Una vez hecha pública su impensada situación, el P. Allievi la dio a conocer abiertamente al clero más allegado, a sus amigos y a la feligresía, motivando con ello un cúmulo de adhesiones, reunión de firmas, entrevistas con el Arzobispo y el Nuncio, etcétera, todo ello como evidencia de la *"conmoción que produjo en San Isidro la noticia"*, Oeyen *dixit*[12].

Una de aquellas adhesiones la firmaron, el 20 de agosto de 1933, diversos sacerdotes que, en los últimos doce años, habían colaborado con Allievi y que sostenían, explícitamente, tanto la integridad moral de su apreciado párroco, como la perfidia de las acusaciones. Los términos de la nota son respetuosos pero, a la vez, enérgicos, llegando a expresar su "*indignación más profunda por tan torpe ofensa* y su convencimiento de que *únicamente la perversidad humana llevada a su grado máximo y más repugnante pudo maquinar tan abominables calumnias"*[13]**.** Entre los firmantes aparece Alejandro Schell.

Pero aquellas acciones fueron inútiles y el P. Allievi entregó la parroquia a finales de setiembre de 1933. En el acto de despedida, los tenientes y colaboradores suyos le hicieron entrega de una medalla de oro, cuya inscripción lo

[12] Cfr. Pedro Oeyen: *Honor mancillado...,* pp. 140-185.

[13] Cfr. Pedro Oeyen: *Honor mancillado...,* p. 142.

calificaba como "*modelo de párrocos… virtuoso sacerdote"*[14]. Ambos títulos eran el reflejo de una verdad atropellada.

La frase "*modelo de párrocos"* adquiere un registro semántico diferenciado y concreto, en lo atinente a Schell, quien se caracterizó fuertemente por su identidad como párroco antes de alcanzar el Episcopado, quien promovió la actividad de las asociaciones parroquiales y quien cultivó lazos sólidos con su feligresía, según el modelo de Allievi.

La rehabilitación del P. Allievi llegó en 1937, tras arduas tramitaciones y negociaciones, bajo la forma de una canonjía en la catedral platense, que el beneficiado (quien no era inclinado a tales distinciones, sino más bien a la simple y llana tarea pastoral) aceptó, en razón de las circunstancias, como *un honor reparador*[15].

El día 15 de mayo, fiesta patronal en San Isidro, se realizaron festejos y homenajes en aquel pueblo, teniendo a Allievi como figura central (hasta se compuso y se estrenó una marcha musical ¡con su nombre!). Un numeroso grupo de sacerdotes que asistieron al homenaje firmó un acta donde expresaron su "*adhesión, desagravio y congratulación"* ante la absolución del P. Allievi, a quien calificaban de "*sacerdote santo, amigo consecuente y párroco modelo… uno de los miembros más intachables y virtuosos del clero argentino"*[16]. Entre los presentes y firmantes se hallaba el párroco de Lomas de Zamora, Alejandro Schell, una vez más, solidarizado en su afecto y su admiración hacia quien fue su párroco y de quien habrá tomado ejemplo para su futuro desempeño al frente de una parroquia. En la fotografía del grupo sacerdotal que participó del homenaje en el Colegio "Carmen Arriola de Marín", de pie y con los brazos cruzados, se ve a Schell, quien, además, presidió la misa solemne de ese día patronal en el templo de San Isidro, concelebrando junto con él los presbíteros Actis y Raed[17].

[14] Cfr. Pedro Oeyen: *Honor mancillado…,* p. 193.
[15] Cfr. Pedro Oeyen: *Honor mancillado…,* p. 303.
[16] Cfr. Pedro Oeyen: *Honor mancillado…,* p. 317.
[17] Cfr. Pedro Oeyen: *Honor mancillado…,* p. 314.

El nutrido grupo de sacerdotes que asistieron al homenaje al P. Allievi, en el Colegio Marín, el 15 de mayo de 1937. En la penúltima fila, de pie, con los brazos cruzados y la mirada puesta en la cámara, el P. Schell. (Foto *Semanario Parroquial,* número 40, 5 – VI – 1937. Gentileza Arq. Marcela Fugardo).

Aunque no hemos hallado correspondencia entre Allievi y Schell, es plausible suponer que se mantuvieron en contacto. Quizá algún día aparezcan esas epístolas que, de momento, son la construcción imaginaria de una amistad sostenida en el flujo del correo, según las prácticas epocales. Si hubo visitas privadas de Schell a San Isidro, no han quedado documentadas, aunque resultan plausibles.

Pero se han registrado sus apariciones en actos públicos en torno de Allievi. El 22 de mayo de 1944, con motivo de la solemnidad de Santa Rita y en línea con los festejos de la reciente bendición e inauguración (cumplida dos días antes) del nuevo templo dedicado a la santa en las Lomas de San Isidro (un edificio costeado por Allievi), el párroco de Lomas de Zamora celebró la misa de las 9.30 horas[18].

[18] Cfr. Pedro Oeyen: *Honor mancillado…,* p. 373.

Ya desde 1945, la salud del P. Allievi venía sufriendo deterioros crecientes. En mayo de 1946 se sometió a una operación en el "Sanatorio Anchorena" de la Capital y, tras ella, recibió la visita de numerosos sacerdotes y laicos. Seguramente el P. Schell fue uno de aquellos visitantes.

Su participación en el funeral del canónigo Agustín Allievi

El P. Agustín Jacinto Allievi falleció días después de la intervención quirúrgica, el 15 de mayo de 1946, fiesta de San Isidro Labrador. Fue velado en la capilla Santa María (donde había sido capellán), en la cual, el día 16, se rezaron distintos oficios. A las 8.40 a.m., el Pbro. Alejandro Schell, ofició la tercera misa por el descanso del alma del difunto, que, como venimos señalando, había sido su primer superior parroquial y, quizá, en muchos aspectos, un modelo inspirador para su propio perfil de párroco. Ciertamente, la activa participación en el funeral, por parte de un Alejandro Schell, ya maduro sacerdotalmente e investido de un curato tan relevante como el de Lomas de Zamora, pone de manifiesto, nuevamente, su adhesión moral a aquel párroco junto a quien transitó su primera experiencia pastoral. La revista *Boulogne,* en su número de homenaje al P. Allievi, aparecido pocos días después del fallecimiento[19], señalaba con puntual precisión este aspecto emocional de la presencia de Schell:

Quienes conocen de cerca el afecto y el cariño que unía al P. Allievi con el celebrante [Schell], *sólo podrán expresar la emoción que significaba. Una concurrencia extraordinaria siguió con intenso fervor esta misa, terminada la cual, se cantó un solemne responso*[20].

[19] Año VI, n.º 23, 22 de mayo de 1946.
[20] Revista *Boulogne*, número citado, p. 7.

Los funerales del P. Allievi, 16 de mayo de 1946. El cortejo llega al templo parroquial. El P. Schell se hallaba entre los presentes.
(Foto revista *Boulogne,* N.° 23, 22.V.1946. Gentileza Arq. Marcela Fugardo).

Fue, en efecto, la última misa celebrada en la capilla y para el P. Schell debió haber implicado no sólo el momento emocional que anotó el cronista (*afecto y cariño*) sino un reencuentro litúrgico con sus antiguos feligreses. Luego del responso final, rezado por el P. Menini (sucesor de Allievi en la parroquia local) se procedió al cierre del ataúd y a su traslado, en cortejo, hasta el templo parroquial, para cumplir allí con nuevas ceremonias.

La oración fúnebre fue pronunciada por el Vicario General del Ejército, P. Andrés Calcagno (sanisidrense y afamado orador y poeta). Luego, el obispo auxiliar de La Plata, Mons. Esorto, secundado por los presbíteros Schell, Bastos y Grosso, cantó el solemne responso, tras el cual el ataúd fue conducido al atrio, donde, con un responso también, lo despidió Menini.

El cortejo, que fue multitudinario, partió hasta el cementerio central, en la calle Don Bosco, donde, en el peristilo neoclásico, aguardaba el ya Cardenal

Primado y Arzobispo de Buenos Aires, Santiago Luis Copello, nativo de San Isidro. Se dio a los restos sepultura provisoria en el panteón del Asilo Santa María[21].

El P. Schell pasó aquella jornada en las tierras de su inicial destino sacerdotal, acompañando el rito final de quien había sido su primer "modelo" de párroco, entre 1923 y 1927. No lo olvidó ni le dio la espalda en el momento de la calumnia, en ese trance que venía a repetir, siglos más tarde, la marca agónica del Señor en Getsemaní: "*est hora vestra et potestas tenebrarum…*". Al contrario, estampó su firma sin hesitar, en un documento categórico. Ello prueba su firmeza y su lealtad.

Su reencuentro, aquel día de pompa funeraria, con antiguos colegas del presbiterio local y con religiosas y feligreses que había conocido y tratado más de dos décadas atrás, debió remover en su memoria un cúmulo de recuerdos de aquellos cuatro años transcurridos a horcajadas de las barrancas junto al Río de la Plata y en el paisaje arbolado del suburbio patriarcal. Otro suburbio (que había sido patriarcal, pero ahora se volvía cosmopolita) y otro paisaje, también arbolado pero sin río a la vista, lo esperaban de regreso.

Sin saberlo entonces, este Padre Alejandro Schell que volvía a su curato de las Lomas de Zamora, hallaría, allí, muchos años más tarde, el mismo destino y descanso definitivo que su amigo Allievi halló, años después de aquel 16 de mayo de 1946, en las Lomas de San Isidro, cuando sus restos fueron llevados a la Iglesia de Santa Rita.

[21] Hasta su posterior traslado al templo de Santa Rita, en las Lomas de San Isidro, que Allievi había edificado con contribuciones de su peculio personal, y donde había dispuesto que se hiciera su sepultura definitiva, que se cumplió más tarde, según su deseo, y donde permanece hasta el presente.

Monseñor Alejandro Schell en imágenes que retratan dos momentos de su vida sacerdotal. A la izquierda, como párroco de Lomas de Zamora (foto revista *La Paz*) y, a la derecha, como obispo diocesano (foto Archivo OADM).

LA CAUSA CRIMINAL DE CLORINDA SARRACÁN EN SAN ISIDRO (1856) Y EL DEBATE EN TORNO A LA NECESIDAD DE LA PENA DE MUERTE EN EL ESTADO DE BUENOS AIRES

Sandro Olaza Pallero
solazapallero@hotmail.com

1. Introducción

Con la caída de Juan Manuel de Rosas en 1852 las nuevas sensibilidades y prácticas de sociabilidad anticipaban una época de paz y prosperidad y el final de las guerras civiles, los caudillos y la brutalidad. Los testigos de la época vivieron ese año y los siguientes como un período de discontinuidad histórica. El recuerdo de los excesos cometidos por el gobierno de Rosas, los indujo a verlo como una experiencia única que nunca más debía repetirse. La confianza de los liberales en las nuevas políticas e instituciones como la educación primaria, inmigración, milicias cívicas y el régimen municipal no consiguió socavar aquella creencia básica. Desde la experiencia del rosismo se reforzaba la idea de que únicamente la pedagogía del terror podía inculcar la "democracia" y el "progreso" a una cultura rural que lo resistía y era propensa a la violencia[1]. Si bien Rosas se abstuvo de intervenir personalmente en las causas civiles y comerciales, no hizo lo mismo en las criminales. Asimismo, en el *Índice del Archivo del Departamento General de Policía* consta que Rosas impuso varias condenas, incluso la pena de muerte sin que se dejara la enunciación del delito[2]. A veces realizaba condenas verbales, por lo que se la

[1] Salvatore, Ricardo D., *Subalternos, derecho y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*, Barcelona, Gedisa, 2010, pp. 163 y 165.

[2] Véase, *Índice del Archivo Departamento General de Policía desde el año de 1812*, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1858, t. I e *Índice del Archivo Departamento General de Policía desde el año de 1831*, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1860, t. II.

puede mencionar como una justicia rápida y severa al juzgar a los acusados de delitos comunes[3].

La Constitución Nacional de 1853 en su artículo 83 inciso 6° mencionaba entre las atribuciones del Poder Ejecutivo: "Puede indultar o conmutar las penas por delitos sujetos a la jurisdicción federal previo informe del Tribunal correspondiente, excepto en los casos de acusación por la Cámara de Diputados"[4]. Sin embargo, la Constitución del Estado de Buenos Aires de 1854 autorizó al Poder Ejecutivo en el artículo 108: "Podrá conmutar la pena capital, previo informe del tribunal, mediante graves y poderosos motivos, salvo los delitos exceptuados por las leyes"[5]. En octubre de 1856 ocurrió en San Isidro un caso de insospechada trascendencia y que atrajo la atención de la sociedad. Sin embargo, esta causa criminal pasaría a jugar un papel decisivo en el proceso orientado a abolir la pena de muerte a pesar de las pocas ejecuciones registradas por las estadísticas provinciales[6].

2. El proceso

Jacobo Fiorini, pintor italiano, en algunas ocasiones viajaba desde su chacra en San Isidro al café de París en Buenos Aires. Al contrario de otros espacios urbanos, los cafés fueron zonas reservadas a las élites o a un público

[3] Nadie negó ni discutió que Rosas tuviera facultades para actuar como juez del crimen en instancia única. Como lo dijo el propio Restaurador a la Legislatura en 1847: "La suma del poder público que me confiasteis, se ha empleado en actos de clemencia, y en sostener los derechos y garantías de todas las personas y propiedades, sin excepción alguna, contra violencias individuales o abusos de autoridad". Ibáñez Frocham, Manuel, *La organización judicial argentina (Ensayo histórico). Época colonial y antecedentes patrios hasta 1853*, prólogo de Emilio Ravignani, Buenos Aires, Librería y Editorial "La Facultad", 1938, pp. 240-243.

[4] *Constitución Nacional de 1853, Edición facsimilar y documentada*, Estudio preliminar del Académico de Número Dr. Isidoro J. Ruiz Moreno, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005, p. 20.

[5] Ramos, Juan P., *El derecho público de las provincias argentinas*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1916, t. II, p. 24.

[6] Abelardo Levaggi hace medio siglo trabajó de forma profundizada la causa criminal de Clorinda Sarracán dentro de su monografía sobre la pena de muerte en el derecho argentino precodificado. En el presente trabajo se aportarán otras fuentes y una relectura de este proceso célebre. Levaggi, Abelardo, "La pena de muerte en el derecho argentino precodificado. Un capítulo de la historia de las ideas penales", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene* n° 23, Buenos Aires, 1972, pp. 49 y 53.

que no era visiblemente popular. En su interior se desarrollaban lazos de sociabilidad más efímeros y menos formales que los pautados en las reuniones privadas. Fiorini también era conocido como Lorenzo, pero su verdadero nombre era Jacobo. Habría nacido probablemente en Bolonia o Ferrara a comienzos del siglo XIX[7].

El 24 de octubre de 1856 se conoció en Buenos Aires la desaparición misteriosa de Fiorini que varios días antes partió a caballo desde su chacra en Santos Lugares a la capital. Sobresalió como uno de los retratistas y miniaturistas más conocidos de la sociedad porteña en la época de Rosas. Entre sus obras se destacaron los retratos del Restaurador, Mariano de Somellera, Miguel de Azcuénaga, Marcos Balcarce y Dolores Posadas de Meyer. Para el momento de su desaparición se encontraba retirado de su actividad[8]. *El Nacional* en la sección *Crónica local: Desaparición misteriosa* señalaba:

> Señor Fiorini, antiguo vecino de esta ciudad, casado en el país y con propiedades en él, salió el lunes de la otra semana de su chacra en Santos Lugares, a caballo con dirección a la ciudad. Desde ese día nada se sabe del señor Fiorini, a pesar de las vivas diligencias de su familia. Cuéntase que el domingo anterior, a la noche, algunos hombres a caballo amenazaron al señor Fiorini en su chacra. Hay pues fundados temores de que haya sido víctima de alguna acechanza[9].

Al día siguiente, el mismo periódico titulaba *Otra desaparición misteriosa* a la inexplicable situación sufrida por el guarda Lugones que estaba de servicio en la Boca del Riachuelo. Lugones no había dejado ningún rastro desde el día 13 y su búsqueda no dio ningún resultado. "Lugones ha sido un empleado honrado y laborioso, y de excelente conducta como hombre privado.

[7] Cutolo, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930),* Buenos Aires, Elche, 1971, t. III, p. 97. *Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres por el asesinato de D. Jacobo Fiorini esposo de la primera copiada del proceso con autorización superior*, Buenos Aires, Imprenta de "El Eco", 1856, p. 7. Myers, Jorge, "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", en Devoto, Fernando y Madero, Marta (directores), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 2000, t. I, p. 134.

[8] Levaggi, "La pena de muerte…", p. 53.

[9] *El Nacional* N° 1334, 24/10/1856.

Tiene un hijo en el servicio del ejército"[10]. Dos días después el mismo periódico denunciaba la desaparición de Fiorini por clamor de la opinión pública:

> Muchas personas nos piden llamemos la atención sobre las causas que hayan dado motivo a esta desaparición. Si ha muerto asesinado ¿dónde está el cadáver o cuáles los indicios del crimen? Si no ha sido víctima de la malevolencia y su desaparición es voluntaria ¿Cuáles son los antecedentes de esa fuga? Creemos que a los parientes o allegados del señor Fiorini corresponde dar los primeros pasos en esta averiguación. La autoridad no puede hacer más que prestar ayuda[11].

Como especialista en derecho penal a Carlos Tejedor le tocó defender a Clorinda Sarracán de Fiorini acusada del homicidio de su cónyuge. En la *Advertencia* del extracto de la causa criminal impresa en 1856 se mencionaba: "Cuando la ley humana castiga al delincuente hay conciencia en el ánimo del pueblo de que ella ha sido justa". Se recordaba que estaba por votarse la ley que elegiría el castigo "que debieran pesar sobre la criminal cabeza que concibió e instigó las atrocidades que el lector va a conocer"[12].

Tejedor fue quien por primera vez en Argentina tuvo conciencia clara de que el derecho penal, es decir, el complejo de normas jurídicas que tiene por centro el fenómeno delictivo, difería de la ciencia que estudiaba el conjunto de disposiciones legales[13]. Juan Anselmo von Feuerbach autor del Código Penal

[10] *El Nacional* N° 1335, 25/10/1856. Sin embargo, tres días después Lugones fue encontrado como dijo la sección *Crónica local: El guarda Lugones*: "Este guarda del muelle del Riachuelo, que hacía algún día había desaparecido, ha aparecido ya, y se encuentra en el seno de su familia, más vale así". *El Nacional* N° 1338, 28/10/1856.

[11] *El Nacional* N° 1337, 27/10/1856.

[12] *Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres...,* p. 3.

[13] Dijo Juan Silva Riestra: "Es también Tejedor quien más insistió y con mayor corrección en el carácter de público del derecho penal, afirmación que si hoy es redundante, no se aceptaba entonces sin cierta reticencia. Al asumir la cátedra frisaba en los cuarenta. Había sido miembro de la Constituyente del 54 y de inmediato diputado provincial. Por esos mismos días un éxito de resonancia prestigió su bufete de abogado, al obtener, después de un alegato brillante, la absolución de doña Clorinda Sarracán, imputada de uxoricidio". Silva Riestra, Juan, *Evolución de la enseñanza del derecho penal en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires-Instituto de Historia del Derecho Argentino, 1943, p. 27.

de Baviera de 1813 habría sido la fuente principal del Proyecto de Tejedor y paradigma de su generación. Feuerbach aclaró en la *Introducción* al Código la relación existente entre la pena y el delito. Asimismo, que toda legislación penal tenía que ser de una "severidad mesurada, sin dureza ni crueldad inútiles. Nada de torturas en nuestro código; nada de refinamientos, aunque sean aparentes, en el modo de aplicar el último suplicio". Sólo la muerte simple y "limitada a esos crímenes atroces para los cuales la conciencia de todo hombre razonable" la reclama "para el que asesina a sangre fría a su padre, su esposo o su amigo, y para el reo de alta traición"[14].

La causa contra Sarracán se había iniciado por el oficio del 27 de octubre de 1856 remitido por el juez semanero Basilio Salas al juez del crimen Miguel Navarro Viola por la pública notoriedad de la desaparición del vecino Fiorini

> para la indagación de este hecho, que puede ser el resultado de un crimen, ha resuelto en acuerdo extraordinario de esta fecha, encargar a V.S. practique las diligencias judiciales que considere necesarias para descubrir la causa de aquella desaparición, procediendo al efecto, con arreglo a derecho.

El juez Navarro Viola en la misma fecha dispuso: "líbrese oficio a la Policía para que en el día, remita los antecedentes que obren en ese Departamento relativos a la desaparición de Fiorini"[15]. La Cámara de Justicia se había reunido en acuerdo extraordinario para activar la causa de los asesinos de Fiorini y que era de público conocimiento a través de los diarios:

> En Buenos Aires, a 27 de octubre de 1856, reunidos en acuerdo extraordinario los señores de la Excelentísima Cámara de Justicia, doctores don Juan José Cernadas, don Domingo Pica, don Francisco de las Carreras y don Basilio Salas, dijeron: Que siendo de pública notoriedad la desaparición del vecino Fiorini y no teniendo hasta esta fecha el Tribunal noticia oficial de pasos que se hayan dado por las autoridades para la indagación de este hecho, que puede ser el resultado de un crimen,

[14] Levaggi, "La pena de muerte…", p. 27.

[15] *Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres…,* p. 5. Levaggi, "La pena de muerte…", pp. 26-27.

> debían mandar y mandaron en esta fecha, encargar al juez del crimen doctor don Miguel Navarro Viola para que practique las diligencias judiciales que considere necesarias a fin de descubrir la causa de aquella desaparición procediendo al efecto con arreglo a derecho: Con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron los señores de la Excelentísima Cámara por ante mí de que certifico. – Juan José Cernadas – Domingo Pica – Francisco de las Carreras – Basilio Salas – Ante mí, *Tomás Castro*[16].

El 27 de octubre compareció en la sala del juzgado Carlos Sarracán –padre de Clorinda– y manifestó que, aunque era suegro de Fiorini hacía dos años que no tenía trato con él por motivos de familia. Señaló que en la nueva aduana recibió una esquela de María Martínez de Ponzoni –su cuñada– en la que decía que Clorinda acababa de venir del establecimiento rural "diciendo que hacía ocho días que Fiorini había salido de su chacra, no habiendo vuelto a ella, hasta entonces". El padre de Clorida se trasladó a la casa de la señora de Ponzoni donde su hija Clorinda le refirió que Fiorini no volvió a la chacra ni a su casa de la calle del Parque 124. Entonces, dio parte al oficial primero de policía Luis Clavel, el cual quedó en pasar circulares para averiguar el paradero de Fiorini. Luego de ir a la Policía se dirigió a la casa de la calle del Parque a cerciorarse de lo que le dijo su hija

> y que allí supo por la hija de Carrandi y Parker que no había llegado allí Fiorini, agregando ambos que la hija del declarante, al llegar de la chacra se había bajado allí en esa mañana, y que habiendo abierto la puerta del cuarto con una llave que tenía la hija de Carrandi, había expresado que, al parecer, no faltaba ropa. Que de lo de Carrandi, se fue el declarante a su escritorio de donde volvió a la Policía contó a las once de la noche, y el oficial primero le entregó un oficio para el señor juez de paz de San Isidro, ordenándole que practicase las diligencias del caso. Que, a pesar de las diligencias practicadas, ningún dato se ha obtenido acerca del paradero de Fiorini. Preguntado sobre la relación que le hizo la hija doña Clorinda, cuando estuvo el declarante en la casa de la señora de Ponzoni, contestó, que le dijo: que Fiorini había salido el lunes 13 de madrugada. Que el jueves de la misma semana estuvo en la chacra un francés llamado Risse, a buscarlo, por negocios que iba a establecer con él, no habiéndolo encontrado en su casa habitación, en el pueblo, insistiendo en que debía estar en la chacra; a lo que la señora le contestó que debía estar en su casa en el pueblo, que volviese a buscarlo, y en caso de no encontrarlo, se lo avisase; y no habiéndolo efectuado hasta el día veinte, ella no se resolvió a venirse ese mismo día. Preguntado si tenía Fiorini costumbre de venir con frecuencia a la ciudad; contestó que solía verlo algunas veces en el café de París.

[16] *Acuerdos y sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Autos acordados desde 1810. Acuerdos extraordinarios, resoluciones y noticias referentes a la administración de justicia. Segunda edición autorizada que hizo de la publicación el secretario de la Suprema Corte Dr. Aurelio Prado y Rojas*, Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1892, t. I, p. 233.

Luego se aportaron unas cartas al juzgado donde el padre de Clorinda le pedía a su hija que averiguara quien era el hombre que en la noche del domingo 12 de octubre insultó a Fiorini y que en la casa había escuchado esto. El oficial 1° de policía Manuel Pico sospechó por qué Carlos Sarracán supo que el individuo a que hacía referencia en la carta estuvo la noche del día 12 cuando él no se encontraba allí. Pico remitió al juez Navarro Viola al capataz Crispín Gutiérrez y los peones Martín y Guillermo Arriola. El capataz se encontraba algo asustado porque en la ciudad se rumoreaba que él había asesinado a su patrón. Martín Arriola compareció en el juzgado el 28 de octubre y declaró que el sábado 11 pidió permiso a su patrona Clorinda para ir a mudarse a la chacra de Ramón Paiba donde vivía su madre. A la pregunta de cómo supo él que Fiorini no estaba bien por el comisario Arnaud, respondió que lo ignoraba "pues el declarante hace como seis días recién que se ha conchabado en la expresada chacra con doña Clorinda y no la ha visto en ella a don Jacobo". El testigo tenía 16 años de edad, no sabía firmar y tampoco le comprendían las generales de la ley. También en la misma fecha declaró Vicente Fiorini –hermano de Jacobo– y dijo que sabía de los disgustos domésticos entre su hermano y la esposa de este. Recordaba que cuando le preguntó hacía como siete u ocho meses por el nombre del último hijo le contestó "que el padre le pondría el nombre porque era hijo de la esposa pero no suyo, que en esa ocasión que el declarante pasó dos días en la chacra de su hermano, este le dijo también que hacía algunas noches que su esposa se le había huido en una carreta con dirección al pueblo, y que él no pensaba hacer que volviese". El 31 de octubre

se había librado oficio para la captura de Claudia Álvarez sirvienta de 16 años de edad que trabajaba en la chacra de Fiorini y al día siguiente se le notificó sobre la causa de su prisión y que nombrara defensor. La joven declaró que Clorinda y Crispín Gutiérrez convinieron en asesinarlo con la complicidad de su hermano Remigio como a las ocho de la noche con una maza y una pistola que le mostró el juez como evidencia. Crispín le había pegado un pistoletazo y Remigio le dio el primer golpe en la cabeza con esa maza y que Crispín le acabó de matar a golpes con la misma maza. Señaló que la anciana lavandera Nicolasa y ella durmieron en la misma pieza que acostumbraban y "Remigio en la pieza de al lado, y Crispín con la patrona en la misma cama como tenía de costumbre siempre que el patrón estaba en la ciudad". Luego se le preguntó qué personas estuvieron en la casa el día del asesinato y al siguiente. Claudia respondió que el día del asesinato solamente estuvo el panadero como lo hacía diariamente

> y que habiendo dormido allí el sábado un mercachifle italiano que solía quedarse cuando pasaba por la chacra, se fue el domingo temprano; que al día siguiente del asesinato estuvo don Carlos Sarracán con un tal Mendoza y un Gervasio que permanecieron todo el día habiendo pasado mucho tiempo estos dos individuos paseando por la chacra con Crispín mientras don Carlos estaba adentro con la patrona. Que de esos individuos solo sabe que Mendoza vivía en Palermo y Gervasio trabajaba en la Aduana nueva[17].

[17] *Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres…,* pp. 6-24. Decían las Partidas que prueba es "auerigamiento que se fase en juyzio, en razón de alguna cosa que es dubdosa. Es naturalmente pertenece la prueua al demandador, quando la otra parte negare la demanda, o la cosa, o el fecho, sobre la pregunta que le fase". P. III, 14,1 [Se cita el número de partida, título y ley respectivamente]. Desde *El Nacional* se hizo notar la desaparición de Fiorini hacía quince días y la inquietud pública: "Hacen 15 días que el señor Fiorini había desaparecido de su casa quinta cerca de Caseros. La opinión pública comenzaba a preocuparse de esa desaparición y creía ver ya un crimen y aun se señalaban los perpetradores de él. La Policía se había largado en el rastro, y a su actividad se debe el que se haya descubierto el delito, el que se sepa quién fue el ejecutor de ese asesinato, y encontrándose el cadáver. El desventurado de Fiorini ha sido asesinado a garrotazos y escondido su cadáver enfrente de la casa quinta del finado en un lugar en donde las últimas aguas habían hecho un pozo. Ayer se ha trasladado el juez del crimen acompañado de médicos al local del asesinato parta completar las investigaciones, y agregar mayor número de declaraciones y pruebas que confirmen las ya tomadas. Fueron ayer presos, la señora Sarracán viuda del asesinado, y el capataz. Tócale ahora a la justicia el llevar sus deberes, castigando a los criminales". *El Nacional* N° 1340, 31/10/1856.

El Nacional en la sección *Crónica local: Pesquisas por el Sr. Fiorini* relataba que:

> Ayer salieron en busca del señor Fiorini, el juez del crimen señor Navarro Viola, y el comisario de policía señor Arnaud. El señor jefe de policía no satisfecho con el resultado que habían dado las diligencias practicadas por la autoridad local de San Isidro, había comisionado a este último para adelantar la investigación; y en efecto el señor Arnaud ha remitido hoy cuatro individuos a declarar ante el señor juez del crimen[18].

Clorinda tenía 26 años de edad y era hija de Carlos Sarracán de 50 años y sobrestante de la obra de la Aduana nueva. Frecuentemente sufría violencia física y moral por parte de Fiorini –de 56 años y con quien tuvo cinco hijos–, asimismo, muchas veces se retiraba del hogar y nadie le daba refugio, aunque la viesen golpeada en el rostro y manos. El 3 de noviembre Clorinda declaró otra vez y afirmó que era hija natural de Carlos Sarracán y que fue educada por una tía abuela suya y que después del fallecimiento de ésta vivió con Fiorini "padrino de óleos de la confesante habiendo contraído matrimonio con él a los quince años". El agente fiscal Emilio Agrelo dijo en su vista del 7 de noviembre que Clorinda era una homicida sin corazón y que debía a su marido la educación de sus primeros años. También era cierto que después de cometido el homicidio ella lo ocultó y ayudó a sus ejecutores para borrar los rastros del espantoso hecho, esto llevó al fiscal a decir que "Clorinda Sarracán es una mujer sin corazón, desde que podía entregarse al reposo y al sueño, cuando a pocos pasos de su lecho, yacía ensangrentado el cuerpo de su infeliz esposo". Agregaba que

> cuando podía permanecer en un lugar en donde a cada instante debían resonar en su oído los ayes y tristes lamentos que la agonía arrancaba al padre de sus hijos, del que le dio su nombre y posición en la sociedad, del que le hizo poner el óleo del bautismo, y a quien debía la educación

[18] *El Nacional* N° 1338, 28/10/1856.

> de sus primeros años. Es sin duda una perversa mujer. Pero es necesario observar, que Clorinda sin ser la ejecutora del crimen, sin haber instigado ni consentido en que se verificase el día domingo 12 de octubre, tenía que callarlo, y debía cooperar a su ocultación, mucho más cuando el principal autor del crimen era Crispín Gutiérrez con quien mantenía relaciones ilícitas, al que debe suponerse que amaba, y que este vínculo unido a los antecedentes ya referidos eran los móviles que la impulsaban a la criminal ocultación del homicidio.

Al fiscal le extrañaba este delito, porque "le horroriza la idea de este crimen, porque siendo tan raros esta clase de delitos en las mujeres, que son más sensibles y más débiles". A pesar de fundamentar que Clorinda era una homicida, el fiscal solicitó la pena extraordinaria de quince años de presidio "debiendo presenciar la justicia que se verificará en las personas de los dos asesinos sus cómplices Crispín y Remigio Gutiérrez como más adelante solicitaré". Para los hermanos Gutiérrez pidió la pena de muerte con calidad de aleve y a las sirvientas diez años de presidio[19]. La declaración de la independencia argentina no tuvo como consecuencia inmediata el establecimiento de un nuevo orden jurídico penal. Después de sancionarse leyes penales históricas de la nación y de la provincia de Buenos Aires la necesidad de superar el desorden fue un constante afán de la dirigencia política y del sector académico. Pero esto no se logró hasta que en 1877 el Proyecto de Código Penal de Carlos Tejedor empezó a regir en el territorio bonaerense y en 1886 a nivel nacional[20].

El 16 de noviembre el defensor Tejedor expresó que antes de tomar el caso "el rumor público había hecho llegar hasta mí, señor, que era una causa desesperada: que mi defendida estaba confesa y convicta". Defendió a Clorinda con gran profesionalismo pese a no querer aceptar el caso en dos ocasiones. Añadió que:

> Lo primero que busqué, pues, con ansia, fue esa pretendida confesión, o esas pruebas que en su defecto sirven para que la justicia descargue toda su severidad sobre un acusado, y debo asegurar, que si no me engañan

[19] *Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres…,* pp. 44-48.

[20] Jiménez de Asúa, Luis, *Tratado de derecho penal*, Buenos Aires, Losada, 1950, t. I, pp. 786 y 794.

> las doctrinas que he aprendido en la escuela, pero que no tengo tiempo de compulsar en los libros, no hay tal confesión, como se requiere, para condenar por ella sola.

Tejedor manifestaba que la confesión era una de las pruebas más preciosas del derecho para dejar tranquilos a los jueces como decían los romanos *probatio probatisima*. Sin embargo, la confesión debía estar depurada de los vicios de sugestión y otros defectos de forma. Cuestionaba el careo de fojas 69 donde Crispín, Clorinda y Nicolasa insistían en sus declaraciones y agregaba:

> Después de varias alegaciones, Clorinda confesó también el hecho (no se sabe que hecho de los muchos hechos de la causa) confesando todo cuanto ser ciertos los detalles contenidos en las declaraciones de Claudia y Nicolasa, agregando Clorinda y Crispín, que aquellos dos eran sabedores del asesinato, que debía perpetrarse desde días antes, y que aun Nicolasa proponía los medios de llevarlo a cabo, respondiendo ella que lo hacía en broma.

Advertía que todo estaba confuso, es decir, quienes confesaban y qué confesaban. En su interpretación Clorinda confesaba el hecho, pero ella no lo sabía sino Claudia y Nicolasa. "En nuestra jurisprudencia inquisitorial no conozco, señor, semejantes confusiones, ni V.S. mismo las conoce, puesto que ha tenido, que ocurrir después a las confesiones parciales, las cuales le han dado un completo resultado respecto de los reos Crispín, Remigio, Nicolasa y Claudia; pero no respecto a mi defendida"[21].

Tejedor remitía al juez a que viese las fojas 97 y vuelta donde encontraría la verdad: "Esa página del proceso no presentará nunca a Clorinda una mujer apreciable, una esposa virtuosa, como las que hace la moral y la religión". Sin

[21] *Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres…*, pp. 60-62. Señalaba Feuerbach que la validez jurídica de una confesión requería: "A) La certeza del hecho típico, sea que ésta se base en la declaración del inculpado o en otros medios de prueba. Además, debe B) Ser prestada ante tribunal competente, C) Con consciencia, libertad y seriedad, y también D) Detalladamente y E) Sin probable limitación, pero, finalmente, F) Guardando coherencia en sí misma y con las otras circunstancias fácticas probadas". Feuerbach, Anselm von, *Tratado de derecho penal común vigente en Alemania*, traducción de Eugenio Raúl Zaffaroni e Irma Hagemeier, Buenos Aires, Hammurabi, 2007, p. 306.

embargo, esa página tampoco implicaba una esposa culpable digna del último castigo. "Ella niega redondamente haber estado de acuerdo con Crispín, para matar a su esposo; niega haber designado el domingo para ejecutarlo: niega haber desarmado a su marido, para que fuese más fácil la obra de los asesinos"[22].

El defensor aclaraba que prescindía de la necesidad en que la justicia se hallaba de buscar su luz, de tomar las declaraciones de los propios testigos del sangriento drama en la chacra de Fiorini. Sin estos solo las estrellas podrían decir lo que esa noche pasó. Por otra parte, el derecho no admitía como buenas las declaraciones de los cómplices.

> Que la filosofía las rechaza también porque ellas serían motivo de infamias. La verdad es que las primeras declaraciones de esos cómplices, se han obtenido alagando el amor a la vida en los principales, en los únicos autores del delito. A foja 43 dice V.S.: En este estado de visible turbación del declarante. Se trataba de Crispín, V.S. lo amonestó, para que dijera la verdad. El promete decirlo a condición de que le salven la vida, V.S. promete lo que puede. Y recién Crispín abre su corazón. Parte la duda en la promesa, que V.S. acaba de hacer, parte la propensión natural de echar de sí lo feo de un delito, y busca participantes en él, sobre quienes recargar los colores, para darse los aires de los menos culpables; V.S. comprenderá muy bien, como Crispín pudo llegar hasta acriminar a Su Señoría, y con él los demás encausados, que se hallaban en iguales circunstancias. La verdad es en fin, que de esos mismos confesantes, ninguno ha dicho la verdad por entero desde el principio: que cien veces se han contradicho[23].

[22] *Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres…*, p. 62. García Goyena y Aguirre al tratar el asesinato decían: "Uno de los homicidios calificados, es el asesinato, llamado también alevosía, distinto del premeditado simple, en que este se efectúa acometiendo cara a cara, y dando lugar al acometido a que se defienda, y aquel se ejecuta, o buscándole de improviso con acechanzas para impedir que pueda resistirse, o usando de yerbas venenosas; mas aunque generalmente se da el nombre de asesinato a todo el que se perpetra con alevosía, tomando esta palabra en su verdadera significación, debe aplicarse únicamente a los que matan a otros por dinero". García Goyena, Florencio y Aguirre, Joaquín, *Febrero ó Librería de jueces, abogados y escribanos, comprensivo de los Códigos Civil, Criminal y Administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica, con arreglo en un todo a la legislación hoy vigente*, Madrid, I. Boix editor, 1842, t. VII, pp. 279-280.

Para Tejedor había contradicciones y aseguraba que su defendida tampoco estaba convicta: "Mi defendida tampoco está convicta, pues, del horrible delito de asesinato de su padrino y marido". Admitió que Clorinda no dio parte del asesinato cometido el 12 de octubre "quizá creído aliviada con la muerte de su marido". Señalaba que los moralistas en distintas épocas exclamaban horrorizados "¡era a más de su padrino su marido. Pero no dicen que ese padrino tuvo antes relaciones ilícitas con la madre, y que a mi desgraciada defendida la tomó criatura para defenderla". No mencionaban los tormentos, privaciones y soledad en que estaba desde hacía dos años: "No dicen que en su desesperación tentó una vez el recurso del divorcio, y que todo fue inútil. ¿Cuándo un marido es una carga de esta especie por qué asombrarnos también de la falta de cariño de una mujer?". La pena debía ser moderada y no de quince años de presidio[24].

El mismo día 16 de noviembre, el juez Navarro Viola condenó a la pena de muerte con calidad de aleve y clasificación de parricidas a Clorinda Sarracán, Crispín y Remigio Gutiérrez. De acuerdo a la sentencia, Sarracán debía ser ejecutada en la plaza del 25 de Mayo a las seis de la mañana y los hermanos Gutiérrez en la plaza del pueblo de San Isidro a las ocho y sus cadáveres quedarían colgados en la horca por seis horas. Por su parte, Nicolasa Merlo y Claudia Álvarez fueron condenadas la primera a diez años de servicio en la Convalescencia y la segunda a cinco en el Hospital de Mujeres. La causa fue elevada en consulta al Tribunal de Justicia donde el fiscal sostuvo la pena de

[23] *Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres…*, pp. 62-63. De acuerdo a Mittermaier el testimonio debía ser libre y espontáneo. Si la declaración se daba por la fuerza o amenaza, o la encarcelación para que el testigo hablara en contra del acusado, no podía ser creíble. "Si se obstina en desobedecer la ley, y en rehusar presentarse a declarar; si la pena legal se ha decretado contra él, de todo esto no podría inducirse que su deposición fuese tachable: el castigo no tiene por objeto obligarle a hablar en un sentido exclusivo, sino simplemente a que diga la verdad". Mittermaier, Carl Joseph Anton, *Tratado de la prueba en materia criminal ó esposición comparada de los principios en materia criminal, y de sus diversas aplicaciones en Alemania, Francia, Inglaterra, etc. etc., traducido al castellano, con un apéndice sobre la legislación criminal de España, relativa a la prueba*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1857, p. 378.

[24] *Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres…,* pp. 60-64.

muerte contra Sarracán pero no dejó de señalar "la terrible idea del espectáculo sangriento de una mujer fusilada" y que "si pudiera seguir sus propias inclinaciones no pediría lo que su deber le manda pedir: la aplicación de la ley". El 26 de noviembre el Tribunal confirmó la sentencia en todas sus partes y un día después el Poder Ejecutivo dispuso su ejecución. Sin embargo, en forma diferente de otras sentencias de pena capital, esta no fue publicada porque se suspendió su aplicación[25]. Dos días después Tejedor pidió la suspensión de la pena capital y obtuvo una resolución favorable después que el gobierno celebró una reunión de juristas con la asistencia de Ferrera, Cárcova, Alsina, Barros, Acevedo y Vélez Sársfield. Por otra parte, los periódicos –especialmente *El Nacional*– se movilizaron con la opinión pública en el mismo sentido, pero con menoscabo de la actuación del defensor. Dos décadas más tarde el Código Penal de la Provincia de Buenos Aires basado en el Proyecto de Tejedor abolió la pena de muerte para la mujer[26].

Al finalizar 1856 se podía observar un fuerte movimiento contrario a la pena de muerte. También una decisión del Poder Ejecutivo, basada en otra de la Asamblea Legislativa que suspendió la ejecución de la sentencia de muerte contra Sarracán, los hermanos Gutiérrez y una acordada del Tribunal de Justicia que extendió la suspensión de todas las causas sentenciadas en primera instancia. El partido abolicionista se podía declarar satisfecho[27]. No era precisamente una época especialmente favorable para la aplicación de la pena de muerte sino todo lo contrario. Sarracán estaba embarazada y la opinión pública pronto se volcó a considerar esta circunstancia de su vida como una reedición de la tragedia de Camila O'Gorman, fusilada sin proceso por orden de Rosas el 8 de agosto de 1848[28]. Domingo F. Sarmiento se refirió a una "educación del terror" por parte del gobierno de Rosas al examinar un opúsculo sobre el caso O'Gorman:

[25] *El Orden* en las ediciones del 1 y 2 de diciembre de 1856 se limitó a reproducir la relación de los hechos. Levaggi, "La pena de muerte…", p. 58. Keen, Carlos, "Facultad de perdonar", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Buenos Aires, t. IV, 1870, p. 9.

[26] Leiva, Alberto David, *Carlos Tejedor. Dictámenes del asesor de gobierno del Estado de Buenos Aires*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1996, p. 14.

[27] Levaggi, "La pena de muerte…", p. 63.

[28] Leiva, Alberto David, *Historia del foro de Buenos Aires. La tarea de pedir justicia durante los siglos XVIII a XX*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2005, p. 167.

> Las familias se recatan unas de otras, los jóvenes apuestos huyen de la sociedad que preferirían, pero que puede comprometerlos; y después de dieciocho años de educación por el terror, por las escenas más pavorosas, el público ha aprendido, al fin, a manejarse, a dominar sus inclinaciones a reprimir toda manifestación exterior.

Y agregaba el sanjuanino que había más todavía y era que los extraños "observarán cierto calor en el decir, cierta ostentación de entusiasmo y de contento, que por ser exagerado y sin motivo, muestra que es el último esfuerzo de la disimulación"[29]. Para Sarmiento el orden presupuesto por el gobierno bárbaro estaba animado por un principio único y un resorte fundamental: el miedo. El miedo era una enfermedad del ánimo que aquejaba a las poblaciones como el cólera morbus. Se reconcentraba en torno al déspota y se propagaba entre el instinto egoísta de los habitantes[30].

El 6 de diciembre la Cámara de Justicia se expidió en acuerdo extraordinario:

> En Buenos Aires, a seis de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis; reunidos en acuerdo extraordinario los señores de la Excelentísima Cámara de Justicia, doctores don Juan José Cernadas, don Domingo Pica, don Francisco de las Carreras, don Basilio Salas con asistencia del señor fiscal, dijeron: que en nota del primer de corriente el gobierno había comunicado al Tribunal, *que en sesión del veinte y nueve del próximo pasado la Honorable Asamblea General ha resuelto en nombre del sentimiento público, se suspendan los efectos de la sentencia pronunciada contra Clorinda Sarracán, como también contra Remigio y Crispín Gutiérrez, hasta la resolución que adopte, sobre las peticiones que le han sido dirigidas* – Que invocándose en la mencionada sanción legislativa, para suspender la ejecución de los reos, el sentimiento público, asaltaba la duda si el mismo motivo obraría en el ánimo de los legislados en otras causas en que debiese por las leyes, aplicarse la pena

[29] Sarmiento, Domingo F., "Camila O'Gorman (Crónica de 26 de agosto de 1849)", en *Obras de D.F. Sarmiento publicadas bajo los auspicios del gobierno argentino*, Buenos Aires, Félix Lajouanne editor, 1887, t. VI, pp. 208-209.

[30] Botana, Natalio R., *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Debolsillo, 2005, p. 272.

ordinaria, duda tanto más atendible, cuanto que pudiera suceder, que el delito no viniera acompañado de las circunstancias aparentes que hay en las seguidas a aquellos procesados cuales son las de alevosía y parricidio; que actualmente el Tribunal conoce de dos causas de homicidio en las que los acusados han sido condenados a muerte en la primera instancia, y tiene noticia que se procesan otros en los distintos juzgados del crimen por homicidio. Que en este estado de vacilación en que se encuentra el Tribunal, ignorando la extensión y trascendencia que sobre el estado actual de nuestra legislación penal, puede tener la resolución de la Honorable Asamblea, pues no es de su competencia la interpretación de la ley, sino su aplicación a los casos ocurrentes, debían suspender la vista de las enunciadas causas, en que los reos son condenados a muerte en la primera instancia, como en las que en adelante entrasen de igual género, hasta tanto resolviese la Honorable Asamblea la duda que motiva este acuerdo que en tal virtud debía mandar como manda, se suspenda el conocimiento de las causas indicadas comunicándose con oficio este acuerdo al Poder Ejecutivo. Con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron los señores de la Excma. Cámara de Justicia y el señor fiscal por ante mí, de que certifico – Juan José Cernadas – Domingo Pica – Francisco de las Carreras – Basilio Salas – Eustaquio José Torres – ante mí: Pedro Calleja de Prieto. Concuerda con el original de la Excelentísima Cámara de Justicia, a que me remito y a virtud de lo mandado autoriza el presente en Buenos Aires a seis de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis. Pedro Calleja de Prieto[31].

De acuerdo a la sección *Documentos oficiales: Estadística judicial y forense correspondiente al mes de noviembre último. Relación del despacho de la Excma. Cámara de Justicia en el mes de noviembre último que se publica según el acuerdo del 5 de noviembre de 1853*, se ponía en conocimiento desde *El Orden* el 12 y el 13 de enero de 1857 el estado de la causa de Clorinda: "Criminal contra Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérrez, Nicolasa Merlo y Claudia Álvarez por la muerte de D. Jacobo Fiorini. Consulta. Informan los doctores defensores Tejedor y Aguirre"[32]. El 5 de noviembre de 1853 el presidente y vocales de la Cámara de Justicia Valentín Alsina, Alejo Villegas, Eustaquio J. Torres, Domingo Pica y Francisco de las Carreras en acuerdo extraordinario establecieron y reglamentaron la Estadística Judicial por ser conveniente la recolección de datos forenses y curiales a fin de facilitar la necesidad de medidas o reformas en el orden judicial aún político. Cada fin de mes los juzgados civiles y comerciales de primera instancia tendrían que remitir al Superior Tribunal un estado del número de pleitos iniciados, pendientes o concluidos. Respecto a las causas penales se ordenó "que del mismo modo para el mejor acuerdo en las reformas que se proyecten en materia criminal y para poder juzgar del estado actual y sucesivo de las costumbres y de la moral en todo cuanto cae bajo la acción directa de los magistrados de justicia, reputaba importante y necesaria la reunión de todos los datos respectivos". Todos los juzgados del crimen de la provincia debían remitir los delitos o faltas leves correspondientes a la justicia correccional con el número de causas pendientes antes del mes y de las iniciadas o concluidas durante el mismo. Por otra parte, el objeto era hacer en el futuro un registro de la Estadística Forense y Curial de la Provincia de Buenos Aires. Estas estadísticas de las causas se publicaban en los periódicos a pesar de que el acuerdo extraordinario nada decía de su publicidad en los medios periodísticos[33].

El 15 de marzo de 1857 mientras se iniciaba el debate sobre la situación de Clorinda, *El Orden* en la sección *Crónica local: Clorinda Sarracán* informaba: "El Consejo de Higiene se reunió ayer para conferenciar sobre el resultado de su visita facultativa a Clorinda, y pasar su informe al juez del crimen"[34].

3. Debates sobre la pena de muerte

Miguel Navarro Viola juez interviniente en el caso de Sarracán criticaba el uso de la pena de muerte en el Río de la Plata en 1854: "Por Dios! Que no

[31] *Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1856*, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1875, pp. 97-98.

[32] *El Orden* N° 431, 12 y 13/01/1857.

[33] *Acuerdos y sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Autos acordados desde 1810. Acuerdos extraordinarios, resoluciones y noticias referentes a la administración de justicia. Segunda edición autorizada que hizo de la publicación el secretario de la Suprema Corte Dr. Aurelio Prado y Rojas*, t. I, pp. 183-184.

[34] *El Orden* N° 481, 15/03/1857.

lo adopte la legislación futura de nuestra patria, como lo preconiza aún la de la España, que por desgracia nos rige todavía en la materia". Consideraba un apotegma desastroso en matar al hombre por razones de justicia, necesidad y conveniencia porque sus resultados han sido aterradores para el pasado de la humanidad y lo eran en el presente a través de la civilización. Sostuvo que era una pena impuesta sin derecho "es decir, una pena *injusta*, porque es una pena *innecesaria*, por consiguiente capaz de ser reemplazada con ventaja por otras, y también una pena *opuesta a las conveniencias* materiales y sociales de los pueblos". Agregaba que la sanción social que la justificaba estaba escrita con caracteres de sangre "porque solo el hecho ha podido con sus estragos acallar el derecho que se revelaba contra el abuso; porque abuso era y nomás el que la sociedad diese un derecho que ella misma no tenía, el disponer de la vida de los hombres cuando Dios impuso a los hombres el deber de conservarla"[35]. En el discurso forense de los condiscípulos de Carlos Tejedor –reflejados en las tesis doctorales de la Universidad de Buenos Aires en la época de Rosas– eran mencionados varios autores que estudiaron la pena de muerte. Tales fueron los casos de Fernando del Arca (Beccaria y Bentham) [36], Marco Avellaneda (Beccaria, Bentham, Montesquieu, Rousseau, Filangieri y Lardizábal) [37], Miguel Cané (Beccaria) [38], Bernabé Caravia (Bentham, Filangieri, Mably y Rousseau) [39], Marcos Paz (Beccaria) [40], José María Reybaud (Beccaria, Bentham, Filangieri, Montesquieu y Rousseau) [41] y Francisco Villanueva (Beccaria, Bentham, Filangieri, Montesquieu y Rousseau) [42].

[35] Navarro Viola, Miguel, "Una palabra contra la pena de muerte", en *El Plata Científico y Literario. Revista de los Estados del Plata sobre Legislación, Jurisprudencia, Economía-Política, Ciencias Naturales y Literatura*, Buenos Aires, t. III, Noviembre 1854, p. 17.

[36] Arca, Fernando del, *Disertación sobre la pena de muerte presentada a la Universidad de Buenos Aires para recibir el grado de doctor en leyes*, Buenos Aires, 1832. BN-CC.

[37] Avellaneda, Marco M. de, *Tesis sobre la pena capital por Marco M. de Avellaneda*, Buenos Aires, 1834. BN-CC.

[38] Cané, Miguel, *Disertación sobre las penas*, Buenos Aires, 1835. BN-CC.

[39] Caravia, Bernabé, *Tesis sobre la pena de muerte*, Buenos Aires, Imprenta Argentina, 1832. BN-CC.

[40] Paz, Marcos, *Tesis sobre la pena de muerte sostenida en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1834. BN-CC.

[41] Reybaud, José María, *Tesis sobre la pena de muerte pronunciada y sostenida en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1834. BN-CC.

[42] Villanueva, Francisco, *Tesis sobre la pena de muerte*, Buenos Aires, 1832. BN-CC.

Sostenía Navarro Viola que la pena de cárcel era más horrorosa que la pena de muerte. "Acostumbrado a no tener más limites que el horizonte a sus travesías, una cárcel, una prisión, son anteriores para él el horrible ideal de la severidad de los castigos, la pena más espantosa que puede imaginarse"[43]. La cárcel por influencia del derecho romano y a diferencia del canónico no tuvo en sus orígenes carácter penal, sino que fue medida de seguridad destinada a guardar la persona del reo durante el proceso. Sin embargo, en ciertos casos actuó también como pena. Desde el siglo XVIII se impuso para castigo de algunos delitos que no eran graves. Pero tanto por esto como por la privación de la libertad y las incomodidades que ocasionaba no faltó quienes la consideraran entre las penas corporales aflictivas por los malos tratos dados a los presos[44].

Desde *El Orden* se advertía en el artículo *Revista del mes* que no se podía dejar sin castigo a los asesinos y que los jueces temían que sus sentencias tuvieran que hallarse en pugna con una nueva jurisprudencia. "Si el crimen de aquellos malhechores queda impune, la justicia habrá perdido todo su prestigio y sus respetos". Señalaba que el castigo no era una venganza sino un ejemplo. El ejemplo se perdía si la pena no tenía la solemnidad de acuerdo a la ley. "Así es que, si se deja a Clorinda y sus cómplices en prisión perpetua, a causa de mantenerse la sentencia en suspenso, el castigo será arbitrario o injusto, y no teniendo solemnidad, no podrá servir de escarmiento a los demás". La pena excepcional vendría a parecerse a la tortura y a la ejecución secreta del Consejo de Venecia. Por lo tanto, era necesario resolver el caso por exigirlo la razón y en caso contrario la justicia criminal quedaría paralizada y la sociedad sin defensa. "Esta situación grave en sí misma, lo es todavía más por la poca voluntad que manifiestan los representantes del país para resolverla"[45]. Diferentes representaciones históricas y literarias realizadas durante y después del gobierno de Rosas describieron la campaña bonaerense como un espacio violento y carente del derecho y la justicia[46].

El redactor de *El Orden* destacaba que los legisladores querían que el receso fuera época de descanso, aunque trajera el perjuicio de no haber puertos,

[43] Navarro Viola, Miguel, "Una palabra contra la pena de muerte", p. 18.

[44] Levaggi, Abelardo, *El derecho penal argentino en la historia*, Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -Eudeba, 2012, pp. 144-145.

[45] *El Orden* N° 423, 01/01/1857.

[46] Salvatore, *Subalternos…,* p. 55.

caminos, jueces y justicia. Para evitar esta situación se pedía al Tribunal de Justicia deferencia hacia los actos del gobierno y una prudente reconsideración de su acordada que había paralizado el curso de los juicios criminales. El artículo recordaba que el Tribunal de Justicia no era el Poder Judicial: "Este reside en todos los tribunales que aplican las leyes; y por lo mismo que reside en muchos, no está más ni menos representado por ninguno de ellos. El Tribunal de Apelaciones es superior en jerarquía judicial a los otros juzgados, pero no puede con más razón que cualquiera de estos llamarse Poder Judicial". Advertía que el Poder Legislativo residía en las dos Cámaras y ninguna de ellas podía hacer la ley ni darse otras atribuciones. Sólo el Poder Ejecutivo era uno e indivisible al residir en una sola persona y representaba la soberanía nacional: "Este poder es por consiguiente, el que debe estar rodeado de más consideración y respeto, porque en él delega el pueblo los más altos atributos del poder público"[47].

Los problemas en el sistema judicial fueron denunciados por el juez del crimen del Departamento del Sud (Dolores) Miguel Navarro Viola. En nota al ministro de gobierno Valentín Alsina del 9 de mayo de 1856, describió los obstáculos a la buena administración de justicia. Mencionaba las leyes y decretos vigentes sobre el uso del cuchillo, prohibición de juego y clausura de las pulperías en los días festivos. Asimismo, los jueces de paz se atribuían el conocimiento de causas graves por sus resultados. De ahí que Alsina remitiera a los jueces de paz y comisarios una nota para el cumplimiento de las atribuciones de los funcionarios en materia criminal[48]. El 30 de abril de 1857 el Poder Ejecutivo en el mensaje a la Asamblea Legislativa decidió emprender la tarea de realizar una codificación general. Luego, en un proyecto remitido a la Legislatura el 21 de septiembre criticó a la legislación vigente: "La legislación que heredamos de España y que nos rige hasta ahora en materia civil y criminal, no está en armonía con el espíritu del pueblo, con los progresos de la civilización, con los adelantos de las ciencias legales y sobre todo con el carácter y tendencias de las sociedades modernas". Respecto de las leyes penales

[47] *El Orden* N° 423, 01/01/1857.

[48] Levene, Ricardo, *Historia del Derecho Argentino*, Buenos Aires, G. Kraft, 1958, t. X, pp. 106-107.

sostuvo que casi ninguna estaba "en observancia por la excesiva severidad de los castigos que infligen"[49].

La conformidad del gobernador era necesaria para sancionar una ley o la ejecución de una sentencia: "Nada, pues, tendría de extraño, que una fracción del Poder Judicial, poseída de una duda en cuanto al sentido de la ley fundamental, acate las resoluciones del Ejecutivo hasta que la duda está satisfecha". El redactor de *El Orden* observaba que esto era una consideración de conveniencia y que se agregaba a lo que había expuesto en su opinión sobre el nombramiento del agente fiscal y asesor. Añadía que la atención pública no se detuvo en la ley cuando establecía que el gobierno debía elegir un juez en terna propuesta por el Senado o por la Cámara de Apelaciones e inhabilitaba al gobernador para que hiciera su nombramiento: "Es evidente que el objeto de estas propuestas ya *singulares* ya en *ternas*, no es otro que presentar al gobernante los sujetos más idóneos para los empleos a juicio de los que mejor deben conocerlos". Manifestaba que el gobernador se suponía que no debía conocer a todos los oficiales del ejército, ni a los vecinos que pudieran ser jueces de paz de campaña o a los letrados que sirvieran de jueces. Si al gobernador se le presentaban los hombres aptos para desempeñar un cargo, tendría que consultar otros intereses vinculados con la tranquilidad del Estado. En este caso tendría que pedir la presentación de otros candidatos y no se violaría la ley constitucional. "Esta es, al menos, nuestra opinión"[50]. Destacó Luis Méndez Calzada la intromisión de Rosas y otros gobernadores posteriores en la designación del presidente del Tribunal. Durante el gobierno de Rosas el cargo lo tuvo en forma "perpetua" Manuel Antonio de Castro hasta su muerte en 1832. Luego, dispuso el Restaurador que en lo sucesivo él designaría anualmente al presidente. En los primeros momentos de la reorganización bajo la influencia de aquella usanza, el gobernador Pastor Obligado eligió para la presidencia a Valentín Alsina, pero luego esta costumbre se modificaría[51].

[49] Tau Anzoátegui, Víctor, *La codificación en la Argentina (1810-1870). Mentalidad Social e Ideas Jurídicas*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Instituto de Historia del Derecho Argentino Ricardo Levene, 1977, p. 328.

[50] *El Orden* N° 423, 01/01/1857.

[51] Méndez Calzada, Luis, *La función judicial en las primeras épocas de la independencia. Estudio sobre la formación evolutiva del poder judicial argentino*, Buenos Aires, Losada, 1944, p. 419.

Desde *El Orden* se insistía en que los empleos de la justicia no debían quedar vacantes. Al ser el Tribunal superior el más interesado en que el curso de la justicia no fuera interrumpido, se debían aceptar sus decisiones hasta que el punto controvertido fuera solucionado por quien correspondiera. Respecto a la suspensión de los juicios criminales se veía el peligro que corría la sociedad por la aparente impunidad de los delincuentes. Asimismo, podría revocarse el acuerdo mencionado sin perjuicio de obtener de la Legislatura una decisión perentoria sobre el caso consultado por la Cámara de Apelaciones en nombre del Poder Judicial[52].

Miguel Navarro Viola había sido nombrado juez del crimen en Dolores y mantuvo correspondencia con sus amigos políticos y literarios como Vicente López y Planes y Benjamín Victorica. Por otra parte, tuvo una influencia benéfica en Dolores donde puso a la población segura de ladrones y cuatreros y mejoró el servicio de fronteras para evitar los malones. El gobernador Obligado apoyó las mejoras solicitadas por Navarro Viola, joven de 25 años, pero con firme carácter. Para abril de 1856 el gobernador solicitó a Navarro Viola que postergara por un tiempo su alejamiento como juez "no obstante haber sido usted electo representante por esa sección, deseo siga usted ocupando ese distinguido cargo, teniendo en cuenta la importancia que resulta que usted continúe allí sus delicadas funciones, hasta la oportunidad que se le ha indicado por el ministerio de gobierno". El 21 de mayo Navarro Viola respondió al gobernador:

> Me refiero al nombramiento del juez que debe reemplazarme. Me consideraría un egoísta si me limitase a esperar fríamente ese nombramiento, callando cuando tengo algo que decir y es: que en vista de la escasez de abogados que reúnan las condiciones necesarias y quieran, al mismo tiempo, aceptar este destino, creo que sería peligroso sacrificar el fondo a la forma, es decir, atender más al número de años de práctica que a una probidad intachable. No me atrevería, excelentísimo señor a hacer esta indicación, si no tuviera la conciencia de lo esencial que es esa última condición en estos juzgados aislados y rodeados sólo de la riqueza de nuestra campaña, la que si no es fácil que llegue a corromper con formas groseras, no es difícil que llegue a influir y a destruir la igualdad: ese norte de los jueces independientes. Quiera usted persuadirse del recto fin que me ha llevado a distraer un momento su ocupada atención.

[52] *El Orden* N° 423, 01/01/1857.

Pocos meses antes de su retiro de Dolores, Manuel R. García gran amigo de Navarro Viola le aconsejaba: "Aproveche ese destierro para estudiar en las horas libres que disponga"[53]. A mediados de enero de 1857 *El Orden* en su sección *Tribunales* mencionaba que "Ayer todavía no funcionaban tres de los juzgados dos del crimen y uno de lo civil"[54]. Navarro Viola dimitió después de sentenciar en el caso de Sarracán. Su juzgado estaba cerrado y las causas paralizadas. Por lo tanto, por acuerdo extraordinario de la Cámara de Justicia del 22 de febrero de 1857 se resolvió que por renuncia de Navarro Viola el gobierno había pedido ternas para reemplazarlo, pero ninguno de los abogados propuestos aceptó el nombramiento. Al agotarse la lista de los abogados matriculados "resulta hallarse cerrado aquel juzgado y paralizadas todas las causas que corrían ante él". Esta situación era perjudicial a la moral pública, gravosa al erario y a los procesados. De acuerdo a la ley del 19 de noviembre de 1828 se mandó distribuir las causas del juzgado vacante entre los jueces de lo civil "a cuyo efecto se comisionó al señor camarista doctor don Andrés Somellera. Comuníquese por acordada a los jueces de primera instancia de la capital"[55].

El 23 de julio de 1857 *El Orden* enumeraba en el artículo *Asuntos pendientes* los que se debían tratar en el orden del día de la Cámara de Diputados:

> Proyecto sobre la navegación del Salado. Pensión a la viuda del almirante Brown. Exención de derechos de las máquinas. Devolución de derechos. Causa de Clorinda Sarracán, y administración de la justicia criminal. Abolición del pasaporte. Ley de imprenta. Ferrocarril entre la Aduana nueva y la Boca del Riachuelo[56].

[53] Rivero Astengo, Agustín, *Miguel Navarro Viola el opositor victorioso 1830-1890*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1947, pp. 47-50.

[54] *El Orden* N° 432, 16/01/1857.

[55] *Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1857*, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1875, p. 16. Levene, *Historia del Derecho Argentino*, t. X, p. 100.

[56] *El Orden* N° 581, 23/07/1857.

El gobernador Valentín Alsina trató de encontrar una solución a la problemática creada por el alto Tribunal y elevó a las Cámaras un proyecto de ley con una adición a la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes:

> Art. 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para conmutar la pena de muerte con calidad de aleve a que han sido condenados los reos Clorinda Sarracán, Remigio y Crispín Gutiérrez, en diez años de reclusión o presidio. 2°. El Tribunal Superior de Justicia procederá inmediatamente a conocer y fallar las causas pendientes ante él con sentencias de muerte pronunciadas por los jueces del crimen los cuales por un acuerdo las tienen suspendidas. 3°. El Tribunal de Justicia en ningún caso podrá suspender el curso ordinario de ningún género de causas, sin previo consentimiento del Cuerpo Legislativo. 4°. Comuníquese al P.E. Elizalde –Costa– Martínez.

Los legisladores trataron el proyecto en la sesión del 24 de julio de 1857 y el miembro informante diputado Eduardo Costa dijo que eran bien notorios los antecedentes traídos a consideración de la Cámara y había que recordarlos brevemente:

> La Cámara recordará, que el año próximo pasado, durante su receso, un crimen extraordinario, conmovió profundamente a esta sociedad. Seguidos los trámites judiciales con una actividad singular, muy luego recayó sobre los culpables la sentencia que los condenaba a la última pena.

Destacaba que entre los condenados había una mujer y que la noticia de la sentencia se había esparcido. Poco después, un sentimiento instintivo de humanidad surgió en toda la sociedad. "Este pueblo que tantas escenas de sangre ha sido forzado a presenciar, creyó que se le debía excusar el terrible espectáculo del fusilamiento de una mujer; espectáculo que bien podría decirse, por otra parte, que está en contradicción con los progresos de la ilustración de nuestros días". Recordaba que inmediatamente hubo una petición a las Cámaras que en pocas horas se llenó de firmas. Entre ellas se encontraban los nombres de las damas de la Sociedad de Beneficencia. Se convocaron extraordinariamente las Cámaras y resolvieron suspender la ejecución de la sentencia.

> El Tribunal Superior de Justicia, bien creyendo que esta suspensión menoscababa su jurisdicción, o bien dando a la resolución de las Cámaras una interpretación errada, suspendió en un momento de mala inspiración el conocimiento de todas aquellas causas en que hubiera de imponerse la pena de muerte.

Después de varias citaciones no se pudieron reunir las Cámaras y el Poder Ejecutivo se dirigió al Tribunal de Justicia para hacerle notar la inconveniencia de la medida tomada[57].

La legitimidad del castigo según Tejedor en su *Curso de Derecho Criminal* provenía de la inmoralidad intrínseca del hecho:

> de la perversidad del agente y aunque estos elementos sean difíciles de computar, no puede decirse que la sociedad carece de los medios de obtener la certidumbre en muchos casos, y esto basta. A su vez, la teoría de la expiación conduciría a castigar todos los actos contrarios al deber, vicios, pensamientos, proyectos, porque todo esto merece castigo a los ojos de la justicia absoluta. La pena también tendría que ser ni más ni menos que la que ésta reclamase *Terrible ecuación, que no es dado a la justicia humana realizar.*

Esta última frase Tejedor la reproducía de Ortolan y su *Elementos de Derecho Penal*[58].

Años después, en la sesión de la Cámara de Diputados del 25 de septiembre de 1867 entró a discusión un despacho de la Comisión de Legislación con una solicitud de Sarracán:

[57] *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año de 1857*, Buenos Aires, Imprenta "La República", 1883, pp. 316-317. En esa época todavía se recordaba el fusilamiento de Camila O'Gorman. Un autor de apellido Fajardo fue autor del drama *Camila O'Gorman* y desde *El Nacional* se comentaba que el asunto trataba "sobre un suceso contemporáneo de triste recordación, y por lo mismo muy expuesto a exhibirse en escena". *El Nacional* N° 1337, 27/10/1856.

[58] Tejedor, Carlos, *Curso de Derecho Criminal*, Buenos Aires, Imprenta Argentina, 1860, p. 8.

> Buenos Aires, septiembre 16 de 1867. A la Honorable Cámara de Diputados: Vuestra Comisión de Legislación ha estudiado detenidamente el proyecto remitido por el Honorable Senado, declarando que después de lo establecido por el artículo 7° de la ley de 29 de septiembre de 1857, han cesado los casos de aleve a que se refiere el artículo 108 de la Constitución, y os aconseja su rechazo, proponiendo en sustitución el adjunto. Al mismo tiempo, es de parecer que en la solicitud elevada a V.H. por Clorinda Sarracán, se provea: *Ocurra donde corresponde*. El miembro informante dará las explicaciones necesarias. Dios guarde a V.H. Firmado – Alejo B. González – José A Ocantos – Amancio Alcorta – Anselmo Loyola[59].

Finalmente, el 12 de abril de 1869 el gobernador Emilio Castro conmutó la pena de muerte impuesta a Clorinda Sarracán por la de presidio que sufrió en la cárcel pública por más de diez años. Esta decisión que tuvo en cuenta el dictamen del asesor Marcelino Ugarte, fue comunicada por el gobernador en la apertura de las sesiones ordinarias de la décima sexta legislatura el 1° de mayo. Castro en su mensaje al expresarse sobre la conmutación de la pena de muerte recordaba que el gobierno tuvo ocasión de ejercer en los últimos días de su administración la prerrogativa conferida por la Constitución provincial de conmutar la pena capital:

> El caso en que se ha hecho práctico el ejercicio de esa facultad, era extraordinario, por las circunstancias excepcionales que habían intervenido. Suspendida la ejecución de la pena de muerte fulminada, por un lapso de tiempo de muchos años, podía decirse decretada de hecho la conmutación, pues no era justa ya su ejecución, porque en tal caso habría sufrido el reo desde la sentencia hasta la ejecución, otra fuerte pena, la prisión por más de diez años, que no entró en la mente de los jueces imponerle y porque habría sido cruel destruir una esperanza de salvación que se había hecho alimentar por tantos años.

[59] *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Año de 1867*, Buenos Aires, Imprenta "La República", 1884, p. 317.

El gobernador Castro en su decisión comunicada a la Legislatura en "Anexo M". destacaba que la facultad de conmutar la pena capital establecida por el artículo 108 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires que "atribuye al gobernador, no reconoce limitación alguna, por lo que toca a la pena que debe ser sustituida la que se conmuta". Esto lo fundamentaba en el *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores* en su sesión del 27 de marzo de 1854. Así destacaba que el límite fijado a la atribución del gobernador de conmutar las penas de acuerdo a la Constitución porteña –con la excepción de ciertos delitos– fue consultado al Tribunal Superior:

> Que, respecto del primero, en el caso de Clorinda Sarracán, el gobierno tiene el informe del Superior Tribunal expedido en 22 de marzo del corriente año, en que le dice que después de sancionada la ley de 4 de agosto de 1868, no era inconveniente para que el Poder Ejecutivo use, si lo tiene a bien, de la facultad que le confiere el artículo 108 de la Constitución, sacando así esta causa tan espectable de la situación anormal en que se halla colocada por circunstancias excepcionales.

El gobernador al resolver la conmutación de la pena de muerte impuesta a Sarracán por la de presidio que sufrió en la cárcel pública por más de doce años hasta la fecha de la resolución le advertía "que el gobierno espera que al volver a la sociedad y a la familia observará en todo tiempo una conducta irreprochable, que demuestre haber sido merecedora del acto de clemencia que en un momento solemne para ella el pueblo inició primero, y que él hoy viene a cumplir mediante la autorización que le confiere la ley"[60].

A Marcelino Ugarte le tocó actuar como defensor de Ciriaco Cuitiño y Leandro Alén en causas criminales donde sostuvo que el tiempo transcurrido permitía atenuar la pena y que la condena a muerte no satisfacía ninguno de los fines de la penalidad. Ugarte en su *Discurso leído ante la Academia de Jurisprudencia* en 1850 formulaba un juicio crítico sobre la legislación vigente:

> En otros países que tienen una legislación metódica y bien organizada, el trabajo de los que se consagran al estudio del derecho, se simplifica

[60] *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires. 1869*, Buenos Aires, Imprenta "Buenos Aires", 1869, pp. 37 y 98-99.

mucho. Pero entre nosotros que los Códigos carecen de orden y de unidad, hay materias sobre las que se halla una multitud de leyes diversas, incoherentes, a veces contradictorias, que es preciso reunir, comparar y conciliar[61].

Fuentes

I. Directas

Acuerdos y sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Autos acordados desde 1810. Acuerdos extraordinarios, resoluciones y noticias referentes a la administración de justicia. Segunda edición autorizada que hizo de la publicación el secretario de la Suprema Corte Dr. Aurelio Prado y Rojas, Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1892, t.I.

Arca, Fernando del, *Disertación sobre la pena de muerte presentada a la Universidad de Buenos Aires para recibir el grado de doctor en leyes*, Buenos Aires, 1832.

Avellaneda, Marco M. de, *Tesis sobre la pena capital por Marco M. de Avellaneda*, Buenos Aires, 1834.

Biblioteca Nacional, Colección Candioti.

Cané, Miguel, *Disertación sobre las penas*, Buenos Aires, 1835.

Caravia, Bernabé, *Tesis sobre la pena de muerte*, Buenos Aires, Imprenta Argentina, 1832.

Causa criminal seguida contra los reos Clorinda Sarracán de Fiorini, Crispín y Remigio Gutiérres por el asesinato de D. Jacobo Fiorini esposo de la primera copiada del proceso con autorización superior, Buenos Aires, Imprenta de "El Eco", 1856.

Constitución Nacional de 1853, Edición facsimilar y documentada, Estudio preliminar del Académico de Número Dr. Isidoro J. Ruiz Moreno, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005.

[61] Zorraquín Becú, Ricardo, *Marcelino Ugarte 1822-1872. Un jurista en la época de la organización nacional*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho, 1954, pp. 52 y 65.

Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año de 1857, Buenos Aires, Imprenta "La República", 1883.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Año de 1867, Buenos Aires, Imprenta "La República", 1884.

Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires. 1869, Buenos Aires, Imprenta "Buenos Aires", 1869.

El Nacional N° 1334, 24/10/1856. N° 1335,25/10/1856. N° 1337,27/10/1856. N° 1338,28/10/1856. N° 1340,31/10/1856.

El Orden. N° 423, 01/01/1857. N° 431, 12 y 13/01/1857. N° 432, 16/01/1857. N° 481, 15/03/1857. N° 581, 23/07/1857.

Feuerbach, Anselm von, *Tratado de derecho penal común vigente en Alemania*, traducción de Eugenio Raúl Zaffaroni e Irma Hagemeier, Buenos Aires, Hammurabi, 2007.

García Goyena, Florencio y Aguirre, Joaquín, *Febrero ó Librería de jueces, abogados y escribanos, comprensivo de los Códigos Civil, Criminal y Administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica, con arreglo en un todo a la legislación hoy vigente*, Madrid, I. Boix editor, 1842, t. VII.

Índice del Archivo Departamento General de Policía desde el año de 1812, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1858, t. I.

Índice del Archivo Departamento General de Policía desde el año de 1831, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1860, t. II.

Keen, Carlos, "Facultad de perdonar", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Buenos Aires, t. IV, 1870, pp. 1-37 y 121-128.

Las Siete Partidas del sabio rey D. Alonso el IX [sic]*, con las variantes de mas interés, y con la glosa del lic. Gregorio Lopez*, Barcelona, Imprenta de Antonio Bergnes, 1844, t. III.

Leiva, Alberto David, *Carlos Tejedor. Dictámenes del asesor de gobierno del Estado de Buenos Aires*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1996.

Mittermaier, Carl Joseph Anton, *Tratado de la prueba en materia criminal ó esposición comparada de los principios en materia criminal*, *y de sus diversas aplicaciones en Alemania, Francia, Inglaterra, etc. etc.*, *traducido al castellano, con un apéndice sobre la legislación criminal de España, relativa a la prueba*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1857.

Navarro Viola, Miguel, "Una palabra contra la pena de muerte", en *El Plata Científico y Literario. Revista de los Estados del Plata sobre Legislación,*

Jurisprudencia, Economía-Política, Ciencias Naturales y Literatura, Buenos Aires, t. III, Noviembre 1854, pp. 17-19.

Paz, Marcos, *Tesis sobre la pena de muerte sostenida en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1834.

Ramos, Juan P., *El derecho público de las provincias argentinas*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1916, t. II.

Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1856, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1875.

Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1857, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1875.

Reybaud, José María, *Tesis sobre la pena de muerte pronunciada y sostenida en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1834.

Sarmiento, Domingo F., "Camila O'Gorman (Crónica de 26 de agosto de 1849)", en *Obras de D.F. Sarmiento publicadas bajo los auspicios del gobierno argentino*, Buenos Aires, Félix Lajouanne editor, 1887, t. VI, pp. 207-212.

Tejedor, Carlos, *Curso de Derecho Criminal*, Buenos Aires, Imprenta Argentina, 1860.

Villanueva, Francisco, *Tesis sobre la pena de muerte*, Buenos Aires, 1832.

II. Indirectas

Botana, Natalio R., *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Debolsillo, 2005.

Cutolo, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930),* Buenos Aires, Elche, 1971, t. III.

Ibáñez Frocham, Manuel, *La organización judicial argentina (Ensayo histórico). Época colonial y antecedentes patrios hasta 1853*, prólogo de Emilio Ravignani, Buenos Aires, Librería y Editorial "La Facultad", 1938.

Jiménez de Asúa, Luis, *Tratado de derecho penal*, Buenos Aires, Losada, 1950, t. I.

Leiva, Alberto David, *Historia del foro de Buenos Aires. La tarea de pedir justicia durante los siglos XVIII a XX*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2005.

Levaggi, Abelardo, *El derecho penal argentino en la historia*, Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-Eudeba, 2012.

Levaggi, Abelardo, "La pena de muerte en el derecho argentino precodificado. Un capítulo de la historia de las ideas penales", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene* n° 23, Buenos Aires, 1972, pp. 17-91.

Levene, Ricardo, *Historia del Derecho Argentino*, Buenos Aires, G. Kraft, 1958, t. X.

Méndez Calzada, Luis, *La función judicial en las primeras épocas de la independencia. Estudio sobre la formación evolutiva del poder judicial argentino*, Buenos Aires, Losada, 1944.

Myers, Jorge, "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", en Devoto, Fernando y Madero, Marta (directores), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 2000, t. I, pp. 110-145.

Rivero Astengo, Agustín, *Miguel Navarro Viola el opositor victorioso 1830-1890*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1947.

Salvatore, Ricardo D., *Subalternos, derecho y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*, Barcelona, Gedisa, 2010.

Silva Riestra, Juan, *Evolución de la enseñanza del derecho penal en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires-Instituto de Historia del Derecho Argentino, 1943.

Tau Anzoátegui, Víctor, *La codificación en la Argentina (1810-1870). Mentalidad Social e Ideas Jurídicas*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Instituto de Historia del Derecho Argentino Ricardo Levene, 1977.

Zorraquín Becú, Ricardo, *Marcelino Ugarte 1822-1872. Un jurista en la época de la organización nacional*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho, 1954.

AMOR EN LA TARDE: MANUELITA ROSAS Y LORD HOWDEN EN SAN ISIDRO

Hernán Antonio Moyano Dellepiane
hmoyano69@gmail.com

Entre los visitantes ilustres que llegaron a nuestros pagos, podemos mencionar a Manuelita Rosas (Manuela Robustiana Ortiz de Rozas y Ezcurra, 1817-1898) y lord Howden[1], cuando los llamados Santos Lugares de Rosas pertenecían a San Isidro.

Por el *Comercio del Plata* del sábado 5 de junio de 1847 nos enteramos que el 31 de mayo de 1847 tuvo lugar un gran paseo al campamento de Santos Lugares en que hacía el primer papel aquél galante plenipotenciario británico. Fue una verdadera fiesta pública. He aquí todos los pormenores de la inolvidable jornada:

> Lord Howden acompañaba a la joven hija de Rosas y otras Señoras todas a caballo. La comitiva era muy numerosa, pero no formaba parte en ella individuo ninguno del séquito habitual del noble lord. Llegaron al campamento a las 12, y después de inspeccionar las obras que lo defienden, fueron a ver el ejercicio de las tropas, en las diferentes armas. Siguió el ejercicio de los indios pampas, con sus lanzas de 7 varas, con el lazo, y las bolas, haciendo simulacros de su peculiar modo de pelear. Se montaron luego seis potros, para mostrar el modo de domarlos en el país. Había preparada una gran comida, a la que no asistió el Lord Howden, que regresó temprano a la ciudad con las Señoras con quienes había ido. Durante la mesa, a que asistieron los demás del paseo, hubo

[1] Casi dieciocho años mayor que Manuelita, el romántico John Howard Caradoc Howden, barón de Irlanda, par del reino, ex ayudante de lord Wellington en la guerra de España contra Napoleón y ex compañero de lord Byron en la lucha de los griegos contra los turcos, nació en Dublin el 16 de octubre de 1799 y falleció en Inglaterra –en el castillo de sus antepasados– en tiempos de la guerra de Crimea; estaba divorciado de Catalina Skavronsky, una codiciada belleza clásica que era sobrina del príncipe Potemkin, brillante ministro de Catalina II de Rusia.

fuegos artificiales, y tocaron constantemente los músicos de los cuerpos. Después del banquete se bailó hasta las dos de la mañana, y toda la compañía durmió en el campamento, regresando al día siguiente a la ciudad.

Lord Howden, que manifiesta los gustos de un verdadero *tourist*, se mostró muy satisfecho de su excursión. Dio las manos a los varios caciques, que informados de que él también era señor en otro país, y amigo *del amigo Rosas*, le extendían sus manazas, hablándole en su idioma.

El campamento, se nos dice, es una verdadera población de campo, los ranchos, colocados en líneas, forman calles espaciosas, con jardines y huertas pequeñas: todo parecía esmeradamente aseado. Hay también algunas casas de ladrillo. Los varios campamentos particulares, y diversos puestos, ocupan como una legua de terreno. Hay actualmente allí unos 2000 hombres; de los que casi la mitad son cuerpos enteramente nuevos, compuestos de los *agregados* al campamento; es decir, pulperos, almaceneros, y artesanos de todas clases, cuyos oficiales son los escribientes del cuartel general. Las tropas que estaban antes en Santos Lugares marcharon casi todas al Tonelero y al campamento que tiene Pacheco en Luján.

Otro paseo se preparaba para ver las faenas de un saladero. Se esperaba que el Sr. Conde Walewski sería de esa partida[2].

En 1847 lord Howden partía diariamente desde la quinta de Rosas de Palermo de San Benito, conocida como el Versalles criollo, hacia las chacras que limitaban con la ciudad. Con poncho pampa, sombrero blando de alas

[2] *Comercio del Plata*, Montevideo, 5 de junio de 1847, p. 2, col. 3. Nótese la presencia de los caciques pampas, la relevancia del campamento militar de Santos Lugares y el proyectado paseo con el conde Walewski (circa 1810-1868). Este enamoradizo y ceremonioso plenipotenciario francés es hijo bastardo de Napoleón I y de la condesa polaca María Walewska; casó en segundas nupcias con la condesa Ana María de Ricci, florentina de belleza excepcional con quien tuvo en Buenos Aires a su hija Isabelita. Algunos historiadores sostienen que Rosas y Manuelita actuaron de padrinos en el acto de bautismo de la pequeña nieta de Napoleón, en cambio, Cutolo asegura que fue apadrinada por el contralmirante Leprédour. La hija de los Walewski falleció en suelo porteño a los 51 días de nacida, siendo sepultada en el Cementerio de la Recoleta; a su progenitora, José Mármol le dedica un poema durante su estada en Montevideo. El *Comercio del Plata* era un diario de combate editado en el exilio por el valiente doctor en jurisprudencia, poeta y periodista unitario Florencio Varela (1807-1848), asesinado por la espalda por un esbirro del general Manuel Oribe en la Banda Oriental.

cortas, apero y rebenque criollos y espolín acerado, el culto diplomático inglés montaba los briosos redomones del gobernador, declarando que nunca había cabalgado más cómodamente que en Buenos Aires[3].

La equitación era el deporte favorito de Manuelita, que cultivó con pasión llegando a ser una intrépida y gallarda amazona.

Desde pequeña pasó largas temporadas de verano en los establecimientos rurales que administraba su padre –*El Pino* (o *San Martín*) y *Los Cerrillos*, este último situado en Guardia del Monte, a orillas del Salado–. Allí efectuaba largas cabalgatas, por lo que la niña se convirtió en una excelente amazona, sin saber que ese deporte le serviría más tarde para seducir a los diplomáticos extranjeros.

Llegada ya a sus años matronales y a pesar de la grosura y pesadez de su cuerpo, se entrega todavía, no sin inspirar algún temor a su marido Máximo Terrero, al placer de largarse a toda rienda en el campo del predio paterno, añorando sus antiguos galopes a través de la pampa o las excursiones ecuestres organizadas en Palermo. La copiosa colección de sus latiguillos de montar, guardada en el Museo Histórico Nacional, regalo de sus amigos y admiradores que sabían con esto halagarla en su gusto preferido, atestigua plenamente lo afirmado[4].

[3] Adolfo Saldías, *Páginas literarias*, Buenos Aires, La Facultad, 1912, pp. 31-32. Coincidimos con María Rosa Lojo en que la mejor amazona de la Argentina, Manuelita, montaba en silla inglesa veloces corceles vestida de amazona europea. En aquellos tiempos las mujeres lucían faldas y montaban a la amazona, es decir, con las dos piernas del mismo lado, en el flanco izquierdo del caballo. Así aparece Manuelita en el *Álbum de estampas y acuarelas* de Fernando García del Molino (1845) que se conserva en el Complejo Museográfico Enrique Udaondo de la ciudad de Luján. En cambio, en el folleto *Rosas y su hija en la quinta de Palermo* –publicado en Valparaíso en 1851, firmado por A. del C. y atribuido a Juan Ramón Muñoz Cabrera, exilado argentino que vivió en Chile y en Bolivia– se asegura que Manuelita montaba a caballo a imitación de las gentes del campo –a lo gaucho– y llevaba el vestido corto y la cabeza descubierta. En el mismo folleto, ese autor afirma que a la entrada de la quinta de Palermo de San Benito había un sofisticado columpio o sistema de calesitas y caballos, diversión en la que sobresalía la hija de Rosas, que solía reírse mucho de los que se mostraban tímidos o mareados.

[4] Antonio Dellepiane, *El testamento de Rosas. La hija del dictador*, Buenos Aires, Editorial Oberón, 1957, pp. 63-64. Esta obra póstuma del autor contiene un anexo documental y notas y comentarios de Antonio Dellepiane Avellaneda. Nos cuenta Carlos A. Dellepiane Cálcena que el embajador Carlos Ortiz de Rosas le mostró una fusta de Manuelita que atesoraba en su hogar. Los miembros superiores de Manuelita –que podemos apreciar en su iconografía– corresponden a los músculos de una deportista moderna y denuncian a una amazona infatigable, digno vástago del membrudo y vigoroso domador de potros y de hombres que fue

Manuelita enamoró a varios diplomáticos extranjeros. Se dice que lord Howden le propuso matrimonio mientras cabalgaban por Santos Lugares durante aquella tarde de otoño de 1847. Pero su corazón tenía dueño, le pertenecía a Máximo Terrero.

Curiosamente, el 18 de julio de 1847 –al mes y medio de la famosa cabalgata–, desde la fragata *Raleigh* lord Howden le escribe a Manuelita para informarle que mandaba un barco para levantar el bloqueo de Buenos Aires y del litoral por la flota inglesa y despedirse agradeciéndole a ella y a su padre todas las atenciones recibidas[5]. Pocos días después, quedó levantado el bloqueo, cesando completamente la intervención de Gran Bretaña en el Río de la Plata, y Howden se dirigió a Río de Janeiro dejando en Buenos Aires los mejores recuerdos de su personalidad[6].

Como en las cacerías reales, conviene valorar la función política de las cabalgatas, ya que negociar detrás de un deporte o de una fiesta es recurso viejo de los jefes de Estado y de sus representantes[7]. El ambiente distendido de las

siempre don Juan Manuel, quien anciano, ya septuagenario, se jactaba todavía en su retiro de Southampton de seguir tirando el lazo y las boleadoras como lo hiciera en la plenitud de su vida, en los tiempos de su expedición al desierto, vale decir, a los cuarenta años de edad. Asimismo, Manuelita era digna nieta de Agustina López de Osornio de Ortiz de Rozas, quien, en la estancia, montaba a caballo, hacía parar rodeo, apartar y marcar. Dellepiane, *Rosas*, Buenos Aires, Editorial Oberón, 1956, p. 40. Se trata de otra obra póstuma del autor; su ordenamiento, notas y conclusión es labor de Antonio Dellepiane Avellaneda. A veces se exagera con las habilidades ecuestres de Manuelita. En su nota necrológica publicada en el *Hampstead and Highgate Express* se expresa que en cierta oportunidad cabalgó veinte leguas para asistir a una fiesta en la que luego bailó toda la noche. Una prueba de resistencia tan extenuante, tanto para la amazona como para su caballo, es imposible de afrontar exitosamente, máxime considerando el mal estado de los precarios y escasos caminos de la época.

[5] Rosas no descuidó ni un momento el medio de hacerle a lord Howden grata su estada en Buenos Aires. Los paseos y saraos se sucedieron en medio de las consideraciones en las que se vio rodeado el diplomático. A un anteojo y a una brújula regaladas por el noble inglés a Rosas, éste le devuelve la atención con una colección de armas de la época de la conquista.

[6] Vicente Osvaldo Cutolo, *Nuevo diccionario biográfico argentino*, t. 3, Buenos Aires, Editorial Elche, 1971, p. 614. Desde Montevideo, un compatriota de Howden le reprocha su conducta y le dirige un cartel de desafío, comparándolo con Whitelocke y Mandeville. Herido en su decoro, el ministro inglés ante Rosas le advierte a su retador que ante el menor insulto personal que se atreva a dirigirle, inmediatamente lo cruzará con su látigo. Saldías, *op. cit.*, pp. 39-40.

[7] El supremo comodín de las conversaciones oficiales era la montería regia, efectuada con gran boato en el coto de Doebritz, en los parques de Escocia, en los bosques de Compiégne, en los encinares de El Pardo o en los pinares de Italia, ya que ni los árboles ni los ciervos hablan y allí los jefes de Estado podían dialogar a solas y a sus anchas. Hernán Antonio Moyano Dellepiane, "Otras cacerías del zorro en los pagos de la Costa y Las Conchas", *Revista Cruz del Sur* [www.revistacruzdelsur.com.ar], n° 5, Buenos Aires, noviembre de 2013, pp. 147-149.

cacerías hípicas y de los paseos a caballo por el campo era muy propicio para que los jefes de Estado y sus delegados confraternizaran, lograran acuerdos y hasta negociaran convenios internacionales. No es difícil entonces, estimados lectores, imaginar los verdaderos motivos de la cabalgata efectuada en honor de Howden.

Con respecto a la proyectada cabalgata al saladero, que ya vimos anunciada en el *Comercio del Plata* del 5 de junio de 1847 con Manuelita –suponemos– y el plenipotenciario francés, conde Walewski, entre los principales miembros de la partida, no sabemos si realmente se realizó. Seguramente tenía por objetivo el propiciar un acercamiento para solucionar el conflicto diplomático que por entonces existía entre la Confederación Argentina y Francia[8].

Daniel Balmaceda afirma que la grácil Manuelita siempre supo utilizar las armas femeninas de seducción con los representantes extranjeros, pero en su justa medida, sin permitir que nadie traspasara los límites[9].

Recordemos que, en 1838, cuando muere la madre de Manuelita, todo el peso de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina recaía sobre las espaldas de Juan Manuel de Rosas y de su ministro Dr. Felipe de Arana. A partir de ese año, el gobernador de Buenos Aires sumó una nueva pieza al equipo y delegó funciones –sobre todo en lo relativo al ceremonial– en su hija de veintiún años, Manuelita Rosas. Rápidamente la joven fue cobrando un papel social y político muy destacado; comenzó a figurar en las crónicas periodísticas y a ser mencionada en la correspondencia de diplomáticos y viajeros. Hasta la caída de su padre en 1852, ejerció el virtual rol de primera dama de Buenos Aires y de la Confederación[10].

[8] El 16 de junio de 1848, otro plenipotenciario francés, el barón Gros, ordena el cese del bloqueo a Buenos Aires por la escuadra francesa. Es interesante mencionar que, en 1850, 12.000 peones franceses trabajaban en los establecimientos agrícolas y saladeros de Buenos Aires. El primer bloqueo francés comenzó el 23 de marzo de 1838; el 5 de agosto del mismo año San Martín le envía una carta a Rosas ofreciendo sus servicios militares para el caso de una guerra con Francia. Más adelante, por la firmeza con que Rosas sostuvo los derechos de su patria en los bloqueos francés y anglo francés, el Gran Capitán le legará el sable que lo acompañó en toda la guerra de la Independencia.

[9] Daniel Balmaceda, *Qué tenían puesto. La moda en la historia argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2018, p. 112.

[10] A partir del 25 de mayo de 1851 –cuando los enemigos de don Juan Manuel de Rosas le enviaron una máquina infernal para matarlo– se empezó a pensar en la sucesión de Rosas,

En su novela histórica *La Princesa Federal*, la Dra. María Rosa Lojo exhuma un diario personal de Pedro de Angelis, quien afirma que Manuelita es "la ministra de Relaciones Exteriores que imprime sus rasgos atrayentes sobre las facciones anodinas del canciller Arana"[11]. Agrega:

> La Niña sonríe y colecciona pliegos diplomáticos, y las tarjetas de visita y las declaraciones de amor se van acumulando en su mesita de noche tapizadas de nombres indiferentes: Walewski, Howden, Leprédour, Southern. Son cartas con las que Manuela juega un solo gran juego, el más importante: levantar el segundo bloqueo que la Francia y la Inglaterra han impuesto a la Confederación Argentina, defender el orgullo del Restaurador y de la patria, que son la misma cosa, y obtener –dentro del estrecho margen– las mayores ventajas para Buenos Aires.
> Y el juego puede prolongarse por años[12].

De Angelis dice que los coqueteos de Manuelita con Howden llegaban al límite de lo tolerable; asimismo el inglés pregona su amor a los cuatro vientos sin necesidad de decir una palabra, sostiene. De Angelis asegura que, con tal de agradar a su dama, faltó poco para que Howden en Santos Lugares se prestase a domar un bagual y a enlazar avestruces con boleadoras, como el más rústico de los paisanos. Agrega:

por si éste falleciera víctima de otro atentado o por razones naturales, y los más encumbrados hombres del Partido Federal señalaron a Manuelita como sucesora de su padre. La iniciativa fue comunicada a Rosas por carta de José María Roxas y Patrón. Rosas rechazó el petitorio por lo improcedente e inapropiado de la idea. Véase: Jorge Oscar Sulé, *Cinco mujeres de Rosas*, Buenos Aires, Ediciones Fabro, 2013, pp. 26-28. Contrariamente, el Dr. Antonio Dellepiane sostiene que Rosas quería declarar por ley a su hija como sucesora suya, como si se tratara de una princesa real heredera en una dinastía. Dellepiane, *El testamento de Rosas*…, cit., p. 70.

[11] María Rosa Lojo, *La Princesa Federal*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2014, p. 123. En esta obra Manuelita también es nombrada como Princesa de la Santa Federación y de los corazones, princesa cautiva, princesa criolla, Princesa de las Pampas, Princesa del Plata, Cleopatra del Plata, soberana de Buenos Aires, Reina del Carnaval en el candombe de congos y benguelas, y reina bondadosa. En el mismo sentido, véase: Adolfo Enrique Rodríguez, "¿Manuelita Rosas emperatriz del Plata?", *Revista Mundo Policial*, n° 13, Buenos Aires, junio de 1972, pp. 37-40. En su destierro inglés, Rosas, maliciosamente, apodaba a la tataranieta del conde de Poblaciones –Manuelita– como la Duquesa.

[12] Lojo, *op. cit.*, p. 124. Según Lojo, a veces Pedro de Angelis escribe su diario personal en su refugio de San Isidro.

> Howden ha aprendido ya los bailes de la tierra, canta y rasguea medianamente la guitarra. Cualquier noche se apostará bajo los balcones de Manuelita para entonar una serenata contra la reja. Ella se moverá apenas en lo alto con un resplandor de seda, y arrojará una flor de ceibo al extranjero cantor que para Rosas no será nunca insolente[13].

De Angelis dice que los rumores de la fiesta de Santos Lugares alcanzaron ambas orillas del Plata; los unitarios temen que la diplomacia de las faldas y de los abanicos vaya desbaratando todas sus esperanzas, agrega. De Angelis asegura que Howden y Manuelita volvieron solos y juntos a la ciudad, a la hora crepuscular, harto propicia para las confidencias de los corazones[14].

El Dr. Antonio Dellepiane sostiene que la intervención seductora de Manuelita no influyó en el arreglo con Howden y Southern. Agrega:

> Sus gracias y favores, por grandes que fueran, no podían apartar al ministro inglés de las precisas instrucciones que traía, y éstas estaban dictadas por los intereses supremos del comercio británico, que imponían un arreglo amistoso, favorable a los mismos[15].

En cambio, Carlos Ibarguren presenta a Manuelita como un incomparable agente de su padre en la política exterior. Ese biógrafo de Rosas afirma que en cierto capítulo de la historia de Inglaterra y de Francia en el Río de la Plata, se percibe la intervención oculta de Manuelita, quien "mantuvo con el ministro Mandeville una nutrida y exquisita correspondencia que completaría, si fuera posible obtenerla, el archivo oficial de la Cancillería argentina y que documenta una página interesantísima de nuestra historia diplomática"[16].

[13] Lojo, *op. cit.*, p. 131.

[14] Lojo, *op. cit.*, pp. 133-134.

[15] Dellepiane, *El testamento de Rosas…, cit.*, p. 70.

[16] Dellepiane, *El testamento de Rosas…, cit.*, p. 69. De Angelis afirma que, aún más que Howden, su antecesor, el ministro John Henry de Mandeville, chocheó por Manuelita; ésta lo deslumbró inmediatamente con sus modos afectuosos que se insinuaban sin descaro y su bien timbrada voz de sirena, asegura. De Angelis dice que ministros ingleses, oficiales franceses, acaudalados comerciantes, sacerdotes, científicos, viajeros curiosos, todos han sido halagados y encantados por la Princesa del Plata con fiestas y cabalgatas cuyo mayor atractivo radica en que no son de este tiempo y de este mundo. "¿No canta y recita y cabalga como la más desenvuelta de las princesas antiguas? […] ¿Por qué no la adorarían, pues, los britanos y los

Hay en esto una gran exageración, expresa Dellepiane. Este historiador dice que Manuelita carecía por completo de la preparación requerida para el papel que se le asigna, comenzando por el desconocimiento de los idiomas extranjeros, tan necesarios para el caso. Considerarla como un Talleyrand con faldas, es falsear su carácter, agrega.

Dellepiane explica que, si se magnifican los hechos, se eleva a la categoría de hábiles maniobras diplomáticas, de sutiles intrigas, lo que no pasaba de coqueterías de mujer traviesa, de atenciones y zalamerías más o menos sinceras, sin pizca de iniciativa personal, como que, arriba de los títeres, estaba siempre el operador con todos los hilos en la mano, o sea su padre, dirigiendo con astucia acabada hasta el último de los movimientos y gestos de la marioneta.

Dellepiane dice que, salvo Ibarguren, ningún historiador ha señalado la eficaz intervención de Manuelita en la diplomacia, porque en realidad no existió. Agrega:

> Creemos, con Ramos Mejía, que Rosas recurría a los buenos oficios de su hija y de su bellísima hermana Agustina, para captarse simpatías y simular contento público, haciendo así grata la estada de los ministros y jefes de misiones navales extranjeras en el Río de la Plata.
> Este ambiente de cordialidad con despliegue de gracias y coqueterías femeniles, servía sin duda a los agasajados para distraer la nostalgia de la patria lejana o las molestias de la acción, suavizaba contactos, limaba asperezas, todo ello con el propósito de facilitar la celebración de arreglos, tal como Rosas lo deseaba[17].

Dellepiane sostiene que Manuelita se condujo como una coqueta porque su padre fomentó ese juego para aprovecharlo. "Fue coqueta a la fuerza, en el mal sentido de la palabra, por cuenta y orden de su progenitor, que la retenía esclavizada al servicio de su política de intrigas"[18], aclara.

Balmaceda sostiene que Manuelita rápidamente se convirtió en ícono de la moda en Buenos Aires. Agrega:

> Siempre elegante, atractiva y simpática, su vestuario, sobrio y distinguido, era punto de referencia. Si tuviéramos que echar un poco de cizaña, diríamos que un diplomático (poco diplomático) comentó que era una bella y agradable dama, salvo por su dentadura, un poco desordenada[19].

El investigador Carlos Vertanessian asegura que Manuelita no fue una mujer particularmente hermosa. Lo dice luego de analizar un retrato fotográfico de la joven, un daguerrotipo atribuido a John Elliot, quien habría realizado la toma hacia 1843-44, cuando ella tenía alrededor de veinticinco años.

Vertanessian sostiene que el principal atractivo de Manuelita residió en su gracia criolla, de modos sencillos y sin rodeos, rasgos que los visitantes extranjeros coincidieron en ponderar. José Mármol dejó apreciaciones sobre la joven, que tienen el valor de venir de quien la conoció en persona y era opositor de su padre:

> Manuela oye a todos; recibe a todos con afabilidad y dulzura. El plebeyo encuentra en ella bondad en las palabras y en el rostro. El hombre de clase halla cortesía, educación y talento. Manuela no es una mujer bella, propiamente hablando; pero su fisonomía es agradable y simpática, con ese sello indefinible, pero elocuente, que estampa sobre el rostro la inteligencia, cuando sus facultades están en acción continua[20].

Manuelita será retratada por Prilidiano Pueyrredon en 1851. Ambos retratos –el de Elliot y el de Pueyrredon– le hacen honor a la descripción que hizo

celtas, que adoraron a la reina Ginebra? ¿O los galos que doblaron la rodilla ante Leonor de Aquitania? ¿No tiene ella, como la dueña de Camelot, sus trovadores y sus juglares? […] ¿No preside su nombre las justas viriles, no compiten y se miden los varones en su homenaje? ¿No es amada y adulada por su corte de los milagros: el hato de pordioseros y de mutilados que todas las semanas se reúne en Palermo de San Benito para recibir la gracia de su voz y el toque de su mano, y los dones elementales que reparte con caridad distributiva?", agrega Pedro de Angelis. Lojo, *op. cit.*, pp. 138-139.

[17] Dellepiane, *El testamento de Rosas..., cit.*, p. 69.

[18] Dellepiane, *El testamento de Rosas..., cit.*, p. 70. Al igual que Manuelita, su madre Encarnación Ezcurra fue una eficaz mandataria de Rosas. Dellepiane, *Rosas, cit.*, p. 40.

[19] Balmaceda, *op. cit.*, p. 113.

[20] Carlos G. Vertanessian, "Colección de daguerrotipos, ambrotipos y ferrotipos", en: Jorge Carman (comp.), *Colecciones del Museo Histórico Nacional. Miniaturas, Daguerrotipos, Muebles de guardar: contadores y escribanías*, Buenos Aires, Asociación Civil de Apoyo al Museo Histórico Nacional, 2019, p. 117.

Miguel Cané sobre la dama en cuestión: "La naturaleza dotó a Manuela Rosas de uno de los tipos más graciosos y picantes, que conoce la raza porteña"[21].

La hija del Restaurador de las Leyes fue considerada en su tiempo el "ángel de bondad" y el "hada bienhechora", que hizo valer ciertas virtudes de su rol femenino como la misericordia y la compasión[22]. Virtudes que supo apreciar lord Howden y lo cautivaron, enamorándose, pero aquel amor –tal vez platónico– que anidaba en el pecho del caballero inglés no fue correspondido por la primera dama federal y la pareja no se formó[23].

Cartas intercambiadas por Howden y Manuelita, veintitantos días después del episodio de Santos Lugares, revelan la respuesta de la Niña a su enamorado: ella no lo amaba, pero lo apreciaba y respetaba como a un hermano. El lord le respondió con su mejor humor británico:

> Señorita de mi profundo respeto y hermana de mi más tierno cariño […] Hijo único de mis padres, me ha negado la naturaleza el goce de esos privilegios que disfrutan seres más favorecidos en las dulces y sagradas relaciones que existen entre un hermano y una hermana. Lo que usted me dice de un enlace tan puro no es para mí una mera expresión de urbana política, sino una concesión seriamente caritativa y bondadosa hecha para llenar el hueco que había en mi corazón. Admito todo lo generoso de parte de usted en semejante asociación y conozco lo que hay de obligatorio por mi lado en el compromiso que contraigo[24].

[21] *Ibídem*.

[22] Conviene recordar que el Dr. Juan Pablo Echagüe dice que Manuela Rosas es estudiada por Antonio Dellepiane sobre la base de testimonios documentales, apartándose tanto de la mitología de la "Santa Federación" como de la posterior mitología sentimental que la presentan como un ángel y una heroína romántica en vez de mostrar su real dimensión humana. Dellepiane, *El testamento de Rosas..., cit*., p. 54. Podemos mencionar *La angelical Manuelita*, ópera de Eduardo García Mansilla estrenada en el Teatro Colón el 5 de agosto de 1917, y su sátira *El angelical Manuelito*, escrita por Ivo Pelay y Florencio Iriarte, musicalizada por Arturo De Bassi y estrenada en el Teatro Buenos Aires en agosto de 1917. Guillermo Stamponi, *Semblanzas de músicos en la Argentina*, Buenos Aires, Prosa Editores, 2018, p. 13; *Aníbal Enrique Cetrangolo*, "Rencores angelicales. El nacionalismo sentimental en Argentina", *Cuadernos de Música Iberoamericana*, Vols. 25-26, Madrid, enero-diciembre 2013, pp. 75-98.

[23] En 1893 el Dr. Gabriel Victorica, un nieto del jefe de la policía de Rosas, observa un pañuelo criollo finamente bordado con motivos florales que tiene una inscripción en letras de hilo de oro: "A doña Manuelita, hermana, amiga y dueña". El firmante se ocultaba bajo una "C" misteriosa. Se trata de un regalo de Caradoc –lord Howden– que la venerable matrona Manuelita guardaba celosamente en su residencia londinense de Belsize Park Gardens. Lojo, *op. cit*., pp. 127 y 139.

Howden le agradecía a Manuelita la estirpe genealógica que le destinaba y se comprometía a colgar el precioso documento en la casa de sus padres, delante de los retratos de sus antecesores, "que bajarán de sus empolvados marcos para recibir a una nieta tan ilustre"[25]. El irónico diplomático se despidió con un expresivo "hermano, amigo, admirador y rendido servidor que besa sus pies"[26].

Al revés de lo que ocurre en los cuentos de hadas, en que una Cenicienta asciende de su posición humilde y desgraciada al rango de princesa, Manuelita descendió del trono en que reinaba y en que se veía mareada por falsos halagos y satisfacciones, al estado de verdadera felicidad, a los goces íntimos, dulces y reales del hogar, que eran su verdadera vocación. Era después de la batalla de Caseros, el 23 de octubre de 1852, cuando Manuelita se casaba con su antiguo novio Máximo Terrero en la patria de Howden, en la modesta iglesia católica de Southampton[27].

[24] María Sáenz Quesada, *Mujeres de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 2005, p. 125.

[25] *Ibídem*.

[26] *Ibídem*. Sáenz Quesada describe el peculiar estilo diplomático cortesano que cultivaban Rosas y Manuelita a mediados de la década de 1840: "Presentación del dignatario recién llegado al Restaurador y visita semiprotocolar a la Niña, o a la inversa, primero Manuela, después su padre; frecuentación de la tertulia de lo de Rosas, amabilidades e intercambio de cartas y pequeños regalos, seducción del importante extranjero a cargo de Manuelita, invitaciones a veladas familiares, paseos campestres, fiestas ecuestres, etc.; si el personaje en cuestión estaba acompañado por su familia, se la hacía participar de los agasajos, pero si se trataba de un corazón solitario había coqueteos que no sobrepasaban límites bastante precisos; y si el diplomático tenía algún amor más o menos secreto, se lo incorporaba al amable círculo que se había formado en la quinta de Palermo, centro de la actividad social y política de la época". Sáenz Quesada, *op. cit*., p. 120.

[27] Un año antes, el 28 de octubre de 1851, Manuelita recibía los honores y homenajes reservados sólo a las reinas. Nos referimos al soberbio baile que el comercio inglés le ofreció en el flamante edificio del Coliseo –después teatro Colón y ahora Banco de la Nación Argentina–. Rojos tapices recamados de oro decoraban el estrado donde Manuelita fue sentada bajo dosel. Los retratos de sus padres hacían marco al solio de esa reina sin corona. La colectividad inglesa de Buenos Aires ya había demostrado su adhesión al gobierno de Rosas cuando éste presentó una vez más su renuncia en 1848, oportunidad en la cual el ministro Southern ofició de portavoz de sus connacionales, entre los que se contaban numerosos apellidos de prestigio social en el ambiente porteño, como Gowland, Mackinley, Tomkinson, Green, Stegman, Tem-

Manuelita se reveló y se rebeló. Resolvió sacudir el yugo paterno, romper las cadenas de esclava, liberarse. En adelante, en la aún temprana tarde de su vida –a los treinta y seis años–, tratará de recrearse a sí misma, rehacer su vida, ser la señora hogareña, la buena esposa y madre, todo lo que ambiciona una mujer normal. Allí –en Gran Bretaña– desarrollará su verdadera personalidad y nunca más representará el papel que le tenía asignado su padre. Su función política, al lado de Rosas, había terminado[28].

perley, Robertson, Woodgate, etc. Sus intereses, favorecidos por la política del gobernador, harto justificaban esta actitud.

[28] En su destierro, el vencido de Caseros se estableció en el seno del pueblo inglés, en la solitaria y agreste campaña del condado de Southampton, donde abundaban los ciervos, liebres y pájaros y toda clase de caza. Sus prados, bosques y arroyos eran deliciosos. Allí, entre 1858 y 1877, arrendó *Burgess Farm*, una propiedad rural de sesenta hectáreas que convirtió en una granja semicriolla para explotarla bajo su inmediata dirección. Podemos agregar que durante un tiempo el fugitivo de Caseros tuvo dos domicilios ya que, entre 1852 y 1864, también vivió en la mansión de Rockstone House, en la zona urbana de Southampton. Rosas siempre simpatizó con los súbditos británicos radicados en Buenos Aires pues admiraba la seriedad del pueblo inglés, su genio colonizador, su habilidad comercial, su gusto de la acción física y del deporte, en especial de la equitación. Tal fue, sin duda, una de las causas principales de las relaciones amistosas que cultivaron siempre él y su familia con los ministros británicos sucesivamente acreditados ante el gobierno de la Confederación (Mandeville, lord Howden, Southern, Gore). A ellos ofrecieron sus mejores regalos y más finas atenciones y fueron ellos los diplomáticos que tuvieron más fácil entrada y más deferente recibimiento, tanto en las oficinas administrativas como en los salones de su residencia particular. Rosas y Manuelita partieron al exilio con la escolta de marinos ingleses y franceses que los custodiaron hasta abordar la fragata de guerra inglesa *Centaur*, capitana del contralmirante Henderson, anclada en la rada exterior del puerto de Buenos Aires. Para finalizar, diremos que la calle José Hernández del Barrio Parque Aguirre de Acassuso se llamaba Manuelita Rosas en 1935; actualmente una calle del Barrio Parque Cisneros de Villa Adelina lleva el nombre de la hija del Restaurador.

ANIVERSARIOS

EL COLEGIO LABARDÉN EN SU CENTENARIO (1922-2022)

María Elba Torres de Morra
elbamorra@hotmail.com

La historia de San Isidro comienza con el reparto de suertes o tierras de labor.

Juan de Garay que venía batallando y fundando ciudades desde su primera juventud decidió, con las autorizaciones pertinentes del gobernador de Asunción, "abrir puertas a la tierra".

La malograda expedición de Pedro de Mendoza había obligado a los sobrevivientes a refugiarse en Asunción, pero su objetivo de fundar una ciudad le imponía la necesidad de hallar un sitio con salida al mar.

Garay realizó el pregón para dirigirse al Real fundado por Mendoza: poco podía ofrecer, salvo tierras, encomiendas y aquél ganado caballar que, dejado en libertad por más de cuarenta años, se reproducía en las tierras abandonadas. Un grupo de pobladores –españoles, criollos y nativos– respondió a su convocatoria llevando herramientas, víveres, semillas y ganado vacuno. Iban por el río y otros por tierra.

El 11 de junio se funda solemnemente la ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de los Buenos Aires y de inmediato se organizó el cabildo que había de gobernarla.

Las tierras entregadas (por sorteo, de allí su nombre) se extendían desde la actual Plaza San Martín, en la Ciudad autónoma de Buenos Aires hasta San Fernando. Fueron 65 chacras o suertes y para medirlas, se usó la vara (0,866 mts.). Sumaron aproximadamente 25.330 varas de frente al Río de la Plata por una legua de fondo.

Las veintiocho primeras las situamos actualmente en la ciudad de Buenos Aires; hasta la número 46 en el actual partido de Vicente López; desde la 47 hasta la 63 dentro del municipio de San Isidro y las dos restantes en el actual San Fernando.

Querandíes y guaraníes habían ocupado alternadamente dichas tierras dedicados a los cultivos que eran la base de su alimentación.

La suerte 55 (actuales Roque Sáenz Peña y Belgrano y su continuación Alsina) le fue adjudicada al criollo Antón Roberto. La suerte 56 (Belgrano, Alsina y Primera Junta y su continuación Don Bosco) a Jerónimo Martínez. Ambas suertes fueron heredadas y con el tiempo se fraccionaron. En 1808 Francisco de Tellechea adquiere la número 55, pasando luego a la familia Pueyrredon y más tarde a sus primos, los Aguirre. Una fracción de estas tierras sería donada para el actual Club Atlético San Isidro y otras loteadas para la construcción del Barrio Parque Aguirre que recuerda a sus antiguos dueños.

Corría el año 1922 y con él terminaba su mandato presidencial el Dr. Hipólito Yrigoyen; la ciudadanía había elegido a su sucesor, el Dr. Marcelo T. de Alvear.

San Isidro poseía entonces una población estable de 23.124 habitantes y numerosas familias tenían allí sus quintas de veraneo.

El número crece progresivamente: el ferrocarril y otros medios de transporte atraen hacia esta zona pujante. Las calles adoquinadas flanqueadas de añosas arboledas, el río, la quietud pueblerina, tan cerca de la capital, constituían un gran atractivo.

En el mismo año 1922 terminaba de ejercer el gobierno comunal don José García Valdivia y había sido electo para sucederle el Ing. Domingo Repetto. Se realizaron importantes obras de urbanización y pavimentación. Las fiestas patronales en honor de San Isidro y Santa María de la Cabeza fueron especialmente emotivas por cumplirse el tercer centenario de su canonización. Como parte de los festejos se bendijo el nuevo Pabellón de Niños del Hospital y las Hermanitas de los Pobres habilitaron el Asilo Marín.

Cada rincón de San Isidro es un pedazo de nuestra historia: allí está el Hito Número 2 que recuerda el paso de Santiago de Liniers para reconquistar Buenos Aires durante la primera Invasión Inglesa, la quinta de Juan Martín de Pueyrredon, la de Mariquita Sánchez de Thompson, el puerto desde donde partieron los Treinta y Tres Orientales, los escenarios que inspiraron a numerosos artistas…

En la calle Alem 415 vivía la señora Nerea Fazio de Ebbeke, matrona adusta, introvertida y de una inmensa ternura que inspiraba un gran respeto.

En esa casa la dama resuelve iniciar la enseñanza primaria a hijos de amigos y parientes. Comienza con cinco niños: Estelita Ebbeke, su nieta, Susana y Elena Gowland, sobrinas políticas, Jorge Tiscornia y Jorge Patrón.

Las clases se dictaban en un reducido ambiente sobre dos mesas: la Sra. de Ebbeke se encargaba del primer grado y la Sra. López de Rival de segundo, de acuerdo a los programas oficiales de las escuelas de la Capital.

Cuentan, quienes la conocieron, que la Sra. de Ebbeke verificaba personalmente la pulcritud de los niños y les inculcaba el amor a la Patria y la valoración de los próceres, especialmente de Manuel Belgrano y de Domingo F. Sarmiento, a quien había conocido siendo niña.

Así se inició el Colegio Labardén: como una pequeña iniciativa privada familiar y originalmente mixta, lo que constituyó una actitud pionera para la época.

El Colegio Labardén, que pertenece a la Fundación Nerea Fazio de Ebbeke creada en 1976 –integrada en partes iguales por descendientes de la fundadora, de la Asociación de Padres y Exalumnos y descendientes de la Sra. Carmen Rodríguez– es actualmente una institución educativa y católica que nuclea a tradicionales familias de San Isidro. A lo largo de sus cien años de existencia ha visto pasar por sus aulas a varones y mujeres de aquilatada trayectoria.

En esta centuria la institución ha crecido cuantitativamente en su matrícula, ha ampliado su oferta educativa, se ha desplegado en tres edificios y ha modernizado sus instalaciones para dar una respuesta acorde con los cambios educativos del país. Pero no ha cambiado.

Los ideales de su fundadora fueron:

"El Colegio Labardén se propone colaborar en la formación de varones y mujeres para que sean capaces de asumir plenamente su condición de hijos de Dios, continuadores de Su obra creadora según los dones recibidos y la vocación personal, comprometidos con la realización de nuestra historia".

Estos ideales se tratarían de lograr mediante:

- La internalización de valores espirituales, cívicos, éticos, estéticos, informados por la caridad evangélica.
- La formación de la personalidad total de los educandos como seres pensantes, creadores y capaces del ejercicio responsable de la propia libertad.
- La participación activa como miembros de la comunidad familiar, escolar, civil y eclesial.

Los fundadores del Colegio se prolongan hoy en sus autoridades y personal que siguen las huellas de sus iniciadores.

Para simbolizar este ideario se convocó a la comunidad de la institución para plasmar un nuevo escudo –inspirado en el anterior–. Trabajaron especialmente sobre él, la Sra. Alejandra Albisetti, directora de la sección primaria y el padre Cristián Cabrini, exalumno del Colegio. El círculo central del escudo responde a la idea de infinitud: es el símbolo de la unidad entre Dios y los hombres. La Cruz sobre el círculo evoca al Cristo crucificado y, desde ella, la antorcha irradia la Luz que pasa de generación en generación y guía a la humanidad: "Yo soy la Luz del mundo. El que me siga no andará en tinieblas, sino que tendrá la Luz de la vida", Jn 8,12.

Siguiendo la palabra evangélica y con la ayuda de Dios, la comunidad del Colegio Labardén asumió que es: "Testes Luminis".

Escudo cuartelado de azul (azur) y colorado (gules), cargado de un círculo de plata; brochante sobre el todo una cruz de plata cargada de una antorcha negra con llamas de su color. Lema: "Testes Luminis" (Testigos de la Luz). Realizado por el célebre heraldista Luis Mc Garrell Gallo.

En 2003 como fruto de la colaboración de la Sra. María de las Mercedes de Beccar Varela y del Prof. Daniel Benítez, director de EGB, entre otros, surgió el himno de la Institución:

Cantando tal vez podamos
evocar con la memoria
recuerdos, sendas, pisadas
que hacen, Colegio, tu historia.

Desde tu antorcha encendida
derramando tu luz franca
fuiste alumbrando caminos
iluminaste miradas.

Estribillo:

Que escuchen y se alegren
los hijos de los hijos
el canto de estas aulas
es himno de amistad.

Sos como madre que engendra
como árbol que da abrigo
como una roca permaneces
como nido suave y tibio.

Colegio que fuiste parte
de mis años principiantes
hoy quisiera bendecirte
y mi canción elevarte.

En 1927 el grupo inicial de escolares se traslada a Labardén 2, la nueva casa de la Sra. de Ebbeke. Este edificio que es hoy la sede del Nivel inicial, –inaugurado en 1995– está al lado del CASI. Este club ha estado y continúa ligado al Colegio ya que sus instalaciones son el escenario de actos, presentaciones y múltiples recepciones.

A medida que pasan los años se va incrementando el número de escolares y se decide darle un nombre a la Institución: el de la calle que es la sede y recuerda al poeta Manuel José de Lavardén, autor de la *Oda al Paraná*, que es considerada la primera en describir el paisaje argentino.

Cuando en 1938 se inauguró el mástil, en la zona llamada "cinco esquinas" los alumnos del Colegio, desfilaron con sus uniformes: delantal blanco para las niñas y gris para los varones.

En la década del cuarenta se reconoce definitivamente el funcionamiento de la institución, se habilitan los cursos de inglés y se concreta la enseñanza de la Catequesis.

El número de alumnos ha crecido significativamente con similares características de los primeros cinco: hermanos, sobrinos, conocidos.

Muchas han sido las figuras señeras que encarnaron el "espíritu del Labardén" pero hay tres que se destacan por su idoneidad y permanencia en la institución: la Sra. Martha Mulhall que con gran dedicación estuvo siempre atenta a las necesidades de las familias, la Sra. Carmen Rodríguez que la dirigió desde 1948 hasta su muerte en 1980 y la Sra. Marta Rodríguez de Méndez que estuvo a cargo de la sección secundaria desde su creación en 1969 hasta 1991, en que se hizo cargo de la dirección general hasta 2008.

En 1974 se creó la Asociación de Padres y Exalumnos con la destacada actuación inicial de Alfredo Biocca y Eduardo Maschwitz con el claro objetivo de: "Velar, contribuir y gestionar el desarrollo del Colegio, asegurando su continuidad a través de la participación de sus representantes en la Fundación Nerea Fazio de Ebbeke, acompañando, colaborando y respaldando la formación integral de los alumnos en los valores morales y cristianos".

El Colegio ha ido creciendo: en su matrícula, en sus sedes (en 1971 se adquiere el edificio de Alem 402), en su personal, en los organismos creados para atender a las múltiples necesidades de las familias y en su adecuación a las exigencias de los tiempos nuevos, pero siempre han resonado en sus muros los ecos del viejo templo levantado por don Domingo de Acassuso. En ese mismo solar se erige hoy la Catedral que convoca, año a año, a toda la institución.

Adrián Mulhall, Presidente de la Fundación, cuando se cumplieron los noventa años puntualizó que el aniversario era una buena oportunidad para actualizar los objetivos fundamentales priorizando los acuerdos entre padres y docentes para fortalecer el concepto de autoridad y el interés por aprender haciendo descubrir a los alumnos lo mejor de ellos mismos.

Actualización didáctica y tecnológica, convenios con universidades, capacitación de sus docentes, variada oferta deportiva, asistencia continua a escuelas carenciadas, etc., son algunas de las múltiples actividades que hoy despliega la Institución.

El Colegio Labardén continúa manteniendo sus principios fundacionales, nutriéndose de sus propios exalumnos para las tareas docentes y directivas y recibiendo a los hijos y nietos de esas primeras familias, pero abierto a toda la comunidad: son más de cuatrocientas que se cristalizan en más de ochocientos cincuenta alumnos, en los tres niveles.

En estos cien años ha llegado a ser una institución, no solo querida y cuidada por el personal y las familias que la integran sino reconocida en los diversos ámbitos educativos.

Esta es, en apretada síntesis, la historia del Colegio Labardén. Queda mucho por decir y queda mucho por rescatar de la memoria de los cientos de personas que han formado esta comunidad:

Adolfo Dupont, Cristina Caunedo, Isabel Vázquez, Pablo Espósito, Ana Madero, Alicia Conde, Marta María Castro Feijóo, Nelly Antonini, Daniel Benítez, Fernando Ruiz, Teresa Hernández, Marta Quiroga, María Elba Morra, Carlota Romero, Annie Bunge, María Rodríguez Egaña…

Generaciones de familias que han pasado por sus aulas: Gowland, Isla Casares, Sackmann, Beccar Varela, Argerich, De Vedia, Pasman, De las Carreras, Posleman, Paso Viola, Madero, Ochoa…

Y aquellos alumnos que eligieron seguir los pasos del Señor: Cardenal Jorge Mejía, Mons. Emilio Bianchi di Cárcano; los sacerdotes: Vicente Llambías, Santiago Rostom, Agustín Espina, Ignacio Palau, Cristián Cabrini, Santiago Argerich, Francisco Peña, Esteban Llambás y las hermanas Luz Lozier, Teresa Gallo…

"Yo soy la Luz del mundo".

Desde hace cien años el Colegio Labardén continúa en la misión de ser

"Testes Luminis".

TESTIMONIOS

AVATARES DE UN MUSEO. EL MUSEO HISTÓRICO Y TRADICIONAL DE SAN ISIDRO

Carlos Dellepiane Cálcena
cdellepiane@gmail.com

El matutino *La Nación* del 27 de junio de 1973 afirmaba sobre el cierre del museo, con el título *Avatares de un museo,* "decisión precipitada adoptada por las nuevas autoridades del municipio". Este título me pareció apropiado para aplicarlo a la presente reseña.

El 19 de octubre de 1971 asumió las funciones de Intendente Municipal del Partido de San Isidro el contador D. Pedro Llorens, con quien me unía una sólida amistad, hombre culto que formó una importante biblioteca sobre historia nacional y acerca de la historia sanisidrense. Ejerció el cargo en forma ejemplar hasta el 25 de mayo de 1973.

No bien comenzada su gestión, le propuse la creación de un museo que tuviera por objeto rescatar tanto la Historia como la Tradición del viejo Pago de la Costa en sus más amplios aspectos. De esta forma atesoraría testimonios relativos a la Historia y a la Tradición del Pago de la Costa, posterior Partido de San Isidro. En poder de viejas familias existían numerosos elementos a los que había que rescatar y darles un destino definitivo. Si bien el Municipio desde muchos años antes contaba con el Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredon, el mismo estaba dedicado a perpetuar la memoria del Director Supremo y la de su hijo el arquitecto y pintor Prilidiano Pueyrredon.

Existía un vacío y con el contador Llorens nos propusimos ocuparlo, con la compañía de vecinos proclives a atesorar elementos que ilustraran sobre el pasado histórico y tradicional. En esos años aún era posible recuperar testimonios del pasado local.

Mediante el Decreto n° 269 de 25 de febrero de 1972 fue creado el museo. En sus considerandos decía: "Visto: La imperiosa necesidad de que el Partido de San Isidro, celoso guardián de su pasado, cuente con un organismo especializado que recopile, conserve y exhiba adecuadamente su valioso patrimonio histórico y tradicional". La institución dependió de la Dirección de Cultura y Educación.

Por decreto nº 270 de 25 de febrero de 1972 que lleva las firmas del contador Pedro Llorens en su carácter de Intendente Municipal y Federico Alberto Cruz como Secretario de Gobierno, se designó a Carlos Dellepiane Cálcena como director, autor del proyecto de creación y organizador del museo, quien desempeñó sus funciones ad honorem hasta el arbitrario e incomprensible cierre producido el 13 de junio de 1973 (Legajo n° 6.653).

Se destinó como sede la vieja casona de Fernando Máximo Alfaro (1791-1859), situada en Avenida del Libertador 16.362 esquina Ituzaingó, inmueble de propiedad municipal en el que se constituyó el 27 de enero de 1856 el primer gobierno municipal encabezado por el dueño de casa, entonces Juez de Paz, nombrado el 5 de enero de 1856, cargo que ejercería hasta el 15 de mayo de 1858 siendo reemplazado por Bernabé Márquez.

El histórico inmueble fue convenientemente refaccionado, restaurado y puesto en valor, labor coordinada por el Director y la Dirección de Obras Públicas Municipal.

Con el tiempo, después de ser adquirida por la Municipalidad, fue destinada a oficinas públicas, cuyo uso la deterioraron en forma notoria. Gran patio-jardín con viejas plantas. El frente principal que muestra hoy fue renovado aproximadamente en 1900.

Fue abierta una puerta para comunicar la sala principal con la galería exterior de columnas de hierro, puerta que hice cerrar y, aprovechando el espesor de la pared, convertí ese vano en vitrina de exhibición. Se respetó el todo y sus numerosos detalles. Para ello conté con el valioso asesoramiento del arquitecto e historiador Alberto S.J. De Paula, noble amigo. Se repararon los techos de bovedilla para evitar filtraciones y consiguientes humedades; se pulieron los pisos de madera; se repararon revoques; la carpintería de puertas y ventanas fue acondicionada; se cambió el cableado eléctrico y se ejecutó la pintura total del inmueble. Trasladé desde el vivero municipal el aljibe de hierro y mármol de Carrara que fuera de la casona de la familia de Carlos T. Becú, situada frente a la Plaza Mitre, calle San Martín 484, en el solar donde hoy se encuentra el monumento a Domingo de Acassuso y lo instalé en el patio-jardín.

La chimenea ubicada en la sala principal que mira al frente no es la original. El mármol de Carrara que la cubría se encontraba sumamente deteriorado y con pérdidas en su estructura. Fue sustituido respetando medidas y bordes trabajados.

En las obras de refacción y puesta en valor del inmueble, intervinieron en forma efectiva el Director de Servicios Públicos de la Municipalidad señor Rubén O. Torasso y sus colaboradores señores Julio Piñeiro Sorondo, Arnaldo Natale y Jorge Polhen.

El museo fue inaugurado el jueves 12 de octubre de 1972 a las 17 hs. con la presencia del señor Intendente Municipal Contador D. Pedro Llorens; autoridades municipales y miembros del Honorable Concejo Deliberante; Párroco de la Catedral de San Isidro, en representación del señor Obispo; miembros de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Argentina de Letras; de la Asociación Numismática Argentina; del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas; autoridades de la Asociación San Isidro Tradicional; miembros de entidades vecinales y numerosos vecinos.

Ese día se libró al público la exposición Fotografías del antiguo San Isidro, muestra que permaneció abierta hasta el 30 de junio. Se exhibieron sesenta y siete fotografías originales del siglo XIX, entre las que se destacaron por su valor documental las tomadas por el ex intendente D. Fernando Alfaro (h).

Poco después, el jueves 12 de octubre de 1972 a las 17 hs., se concretó la Exposición de Arte Heráldico, auspiciada por el Colegio Heráldico de Buenos Aires. Fueron expuestas 95 piezas y se editó un catálogo de 20 pp. con prólogo del doctor Félix F. Martín y Herrera.

La Nación del 16 de marzo dio a conocer la noticia con el título *Fue creado un Museo de Historia en San Isidro*. Señalaba el hecho de esta forma: "El Intendente de esta ciudad dispuso la creación del Museo Histórico y Tradicional de San Isidro, que funcionará en un inmueble propiedad de la comuna ubicado en la Avenida del Libertador e Ituzaingó, que será refaccionado. El partido de San Isidro, con fuertes arraigos y sentimientos tradicionales, y con un valioso patrimonio histórico, carecía de un museo que reflejara su pasado […]. Funcionará en el solar donde se constituyó la primera corporación municipal, presidida por Fernando Alfaro (1791-1859), cuya construcción y características ambientales, por su antigüedad y aspecto, constituyen un ámbito adecuado para las finalidades asignadas".

Para su apertura se contó con objetos y documentos propiedad de la Municipalidad dispersos en numerosas oficinas y donaciones gestionadas por la Dirección. También con piezas facilitadas en préstamo para su exhibición, como los retratos al óleo del Mayor D. Bernabé Márquez y de su esposa Da. Francisca de la Serna, óleos sobre tela debidos al pincel de M. Carmini en

1891, dados en custodia por el recordado historiador Hialmar Edmundo Gammalsson. Estos retratos pasaron sucesivamente al Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredon y al Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro "Doctor Horacio Beccar Varela", establecimiento donde en la actualidad se exhiben. O el óleo sobre tabla del escudo de San Isidro firmado por el presbítero Carlos Ruiz Santana en 1924, aprobado por ordenanza municipal durante la administración de D. Andrés Rolón, proporcionado por el doctor Enrique David Beccar Varela. O el escudo de la Confederación Argentina, versión que presenta modificaciones en sus muebles heráldicos. Perteneció a la familia Elortondo, en cuya quinta sobre la barranca se encontraba. Según la tradición oral, habría sido originariamente del doctor Santiago Derqui. Fue cedido en octubre de 1972 en custodia para su exhibición por el Consejo Escolar de San Isidro. Hoy felizmente se exhibe en el Museo Beccar Varela. Todo ello constituyó el acervo inicial, el que fue creciendo durante la efímera vida de la institución.

El contenido patrimonial de sus siete salas, en cumplimiento de la Ordenanza n° 4522 del Honorable Concejo Deliberante sancionada el 4 de junio de 1973, pasó a formar parte del Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredon.

La Biblioteca se formó con el aporte principal de la que estuvo en el Museo Pueyrredon. Igual con el Archivo, más el que rescaté del corralón municipal, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas.

Se recibieron visitas escolares y de público en general y se atendió a numerosos investigadores.

Fueron eficaces y desinteresados colaboradores, amigos y donantes, cuyos nombres quiero señalar: El Director de la Revista Crónicas de San Isidro (1971-1975), señor Rafael Olivares, quien acompañó siempre y en especial en los últimos días de la vida del museo; Hernán Carlos Lux-Wurm; Fernando M. Madero; Augusto Raúl Cortazar; Julio César Gancedo; Ramón Gutiérrez; José María Peña; Patricia Rivarola; Enrique Williams Álzaga; Félix F. Martín y Herrera; Bernardo Lozier Almazán; María Verduga de Güemes; Pedro Llorens; Juan Santos Paván; Ramón Miranda; Marcos Isidro Rospide; Margarita Perkins; Ramiro Aquino Leguizamón; Luis Adolfo Cordiviola; Esteban Juan Sainete; Ernesto Olivera; Héctor Hürst; Enrique David Beccar Varela; Lola Frexas; Jorge Pravaz Leslie; Nicolás Dellepiane; Ismael Elizarraga; Familia Repetto; María Dolores Granada Roca de Benoit; Horacio Crespo; Leonardo Luis Bardolla; Marcelo Cenci; Adela Veniard de Maldonado; Mario A. Indart; Aníbal Aguirre Saravia; Clodomiro Araujo Salvadores; José S. Parodi; Antonio Espósito.

Cierre y posterior destino del edificio y de las colecciones

Una mañana se apersonó en mi oficina un empleado de la Secretaría Privada del Intendente –ejerció el cargo sólo un año, de 1973 a 1974– quien me manifestó que aquél requería mi presencia. Ingresé al despacho del intendente Norberto Gavino (Partido Justicialista). Me recibió de pie detrás de su escritorio. Sin saludarme y desplegando una sorprendente y asombrosa originalidad de pensamiento me espetó: "Usté (sic) y el museo son los últimos exponentes de la oligarquía sanisidrense, preséntеme la renuncia". Asombrado ante semejante e inesperada situación, opté por explicarle que no era así, que el museo era "Histórico y Tradicional", que reflejaba la historia del pueblo y que yo, que lo había formado desde cero desempeñaba mis funciones ad honorem. No comprendió e insistió en el pedido de mi renuncia. Le contesté: "Exonéreme si no le tiembla la mano". Me retiré de la oficina pegando un tremendo portazo, que provocó que una empleada de la Secretaría Privada, quien tenía su escritorio a pocos metros, se agarrara la cabeza con las dos manos.

Varios amigos del museo, entre ellos dos abogados, los recordados doctores Aníbal Aguirre Saravia y Enrique David Beccar Varela, me aconsejaron que renunciara para evitar males mayores, dada la incomprensión y manifiesta mala voluntad de la autoridad comunal.

En esos días frecuentó las instalaciones una tal señorita Galera, del Consejo Escolar de San Isidro, con el fin de reclamar el Escudo de la Confederación Argentina cedido en préstamo por dicha oficina.

Presenté mi renuncia con mucha pena el 8 de junio de 1973. Fui separado del cargo de Director por decreto nº 120 del 13 de junio del mismo año y de hecho el museo cerró sus puertas.

Con los años supe por boca de un ex funcionario municipal, quien vivió de cerca los acontecimientos, que detrás de esta desatinada disposición, hubo una "mano negra" que asesoró con malicia al jefe comunal.

Entiendo, sin temor de equivocarme, que el cierre de este museo es el primero acontecido en la vida del país. Se perdió parte de su patrimonio y

también la posibilidad de reunir nuevos elementos que muestren la historia y la tradición del Partido de San Isidro y su homónima ciudad.

Patrimonio

Quedó en la casa el libro de inventario del patrimonio, del que hice la copia que hoy me permite transcribirlo.

Retrato de doña Jovita Otálora de Alfaro, casada con Fernando Alfaro (h), Intendente Municipal de San Isidro. Óleo sobre tabla firmado Sofondeid, 1902. 36 x 28 cm. Marco de madera con ribete de terciopelo marrón. Donación del contador Pedro Llorens.

Retrato del Juez de Paz José María Verduga. Óleo sobre tela de autor anónimo. 1.20 x 70 cm. Donación de su hija María Verduga de Güemes.

"Plano del Pueblo de San Isidro", levantado por Augusto Jacobson, ingeniero municipal. 1889. Litografía e Imprenta de José Ruland, Cuyo 361, Buenos Aires. Impreso en colores sobre papel. 95 x 71 cm. Donación de la sucesión del agrimensor Agustín N. Repetto.

Máquina de escribir marca Mignon, c. 1880. Municipalidad de San Isidro.

Casa de don Fernando Alfaro [sede del Museo]. Acuarela sobre papel firmada por la artista argentina Lola Frexas, 1972. 65 x 48 cm. Enmarcada con varilla dorada. Donación de la autora.

"Cristo crucificado", óleo sobre cartón pintado por Fernando Alfaro (h), copia del original de José Giménez Aranda (1837-1903) conservado en el Museo de Arte de Madrid. Dedicado a su hija María Micaela Alfaro Otálora (Nena), el 26 de julio de 1918. Marco de la época. Donación de Carlos Dellepiane Cálcena.

"Posta de Pueyrredon". Óleo sobre tela del pintor José S. Parodi. 87 x 60 cm. Marco de madera de roble. Cedido por la Municipalidad.

Ventana de madera de quebracho, con reja de madera en cruz, 57 x 42 cm. Fue encontrada al realizarse las obras de refacción del Museo, en el interior de la pared de una habitación que da al patio.

Plato de loza, marca Societé Ceramique Maestrich. Made in Holland. El anverso representa, grabado en color verde, la calle 25 de Mayo esquina Maipú. 19 cm. de diámetro. Festejos del Centenario 1810-1910. Donación de Pedro Albornoz y Señora.

Porta-brazas para chimenea, de hierro y bronce. 45 x 29 cm. Donación de Esteban Juan Sainete. Reemplazó al faltante en la chimenea del salón.

Pinza para brasas de chimenea, de hierro forjado y cabezal de bronce. Hace juego con el anterior. Donación de Esteban Juan Sainete.

Fotografía original de la antigua Iglesia Parroquial de San Isidro. Muestra las obras de refacción del frente. 60 x 50 cm. Marco de varilla dorada. Donación de Pedro Llorens.

Fotografía original que muestra la antigua Iglesia Parroquial de San Isidro, construcciones particulares linderas, la Plaza Mitre y un sector del Bajo. 57 x 44 cm. Marco de varilla dorada. Donación de Pedro Llorens.

Fotografía original de la antigua Iglesia Parroquial de San Isidro, después de las obras de refacción del frente. 60 x 50 cm. Marco de varilla dorada. Donación de Pedro Llorens.

Medalla de bronce. Anverso: En el campo, cabeza del general Bartolomé Mitre mostrando perfil derecho y la leyenda perimetral: / A.D. MDCCCXXI – XXVI JVNII – MCMXXI; e inferior: / Mitre /. Gráfila laureada. Borde resaltado. Reverso: En el campo, figura simbólica de un sembrador, en actitud de caminar y arrojar semillas con su mano derecha. Leyenda perimetral semicircular: / Homenaje del Pueblo de San Isidro (B.A.) /. Gráfila de granetes. Artista medallista: Rogelio Yrurtia (1879-1950). Metal: bronce florentino. Módulo: 30 mm. Donación de Esteban Juan Sainete.

Medalla de bronce plateado. Anverso: En el campo, maqueta del edificio. “Colocación de la Piedra Fundamental 9 de Mayo de 1909”. Reverso: La inscripción / Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Olivos fundada el 12 de octubre 1904 /. Metal: bronce plateado. Módulo 35 mm. Donación de Rafael Olivares.

Medalla de cobre plateado. Anverso: En el campo, Escudo Municipal. Leyenda perimetral: / Municipalidad de San Isidro (Buenos Aires) /. Reverso: / Certamen Folklórico Intercolegial. 1968 /. Cedida por la Municipalidad.

Llave de hierro de 56 cm. con la que se desarmaban las ruedas de los carros municipales, c. 1910. Donación de Esteban Juan Sainete.

Cuatro frascos de farmacia de procedencia francesa, de la antigua *Botica de La Sociedad*, después Farmacia Perlender. Inscripciones: “Sulf. Cobre”; “Es. Trement”; “Cochinilla”; “Carmín”. Donación del señor Héctor Hürst.

Sello seco para imprimir el escudo municipal de San Isidro. Hierro y bronce. Representa la cabeza de un león. C. 1900. Cedido por la Municipalidad.

Sello de madera y goma con la inscripción: “Intendencia Municipal de San Isidro. Impuesto pagado. 3 días. Oficina de Impuestos”. Fue usado en la habilitación de carteles en la vía pública. C. 1935. Cedido por la Municipalidad.

Escritorio de cinco cajones y cristal y sillón de madera tallada, que usara en su despacho el Intendente Municipal D. Ernesto de las Carreras. Cedido por la Municipalidad.

Abanico con varillaje de nácar y país de seda, con adornos e inscripción “RECUERDO”. Estuche-caja de cuero y cristal. Donación de Adela Veniard de Maldonado.

Dos ornamentos de hierro forjado del portón de la demolida “Posta de Pueyrredon”, sita en las actuales avenida Bernabé Márquez esquina Avenida Centenario. Donación de Carlos Dellepiane Cálcena.

Azulejo Pas de Calais, con decoración azul sobre fondo blanco, 10.50 x 10.50 cm. Procedente de la casa-quinta de la familia Belgrano, calle Alem 135, San Isidro. Demolida. Donación de Carlos Dellepiane Cálcena.

Azulejo Pas de Calais, con decoración azul y bordó sobre fondo blanco, 11 x 11 cm. Procedente de la casa-quinta del doctor Manuel Obarrio, calle 25 de Mayo 711. Donación del doctor Enrique David Beccar Varela.

Coronación de la asta de la Bandera Nacional, que perteneció a los Bomberos Voluntarios de San Isidro. Bronce, 35 cm. Presenta el Escudo Nacional rodeado por ornamentación. Donación del arquitecto Nicolás Dellepiane.

Hacha de piedra, con cintura, siglo XVIII, 14 x 8 cm. Fue hallada en la ribera del Río de la Plata, sobre la calle Del Barco Centenera. Donación de Esteban Juan Sainete.

Miniatura que representa al Juez de Paz y primer Presidente Municipal de San Isidro don Fernando Máximo Alfaro, ejecutada sobre marfil en 1827 por el pintor ginebrino Jean Philippe Goulú (1786-1853). 60 x 50 mm. Marco original. Donación del contador Pedro Llorens.

Hoja de facón caronero, de hierro, 52 cm. Encontrada al efectuarse una excavación en las Lomas de San Isidro, calle La Rábida 730. Donación de Carlos Dellepiane Cálcena.

Retratos de los ex intendentes facilitados por la Municipalidad para su tenencia, conservación y exposición (Decreto n° 712 de fecha 5 de julio de 1972, firmado por Pedro Llorens, Intendente Municipal y Federico Alberto Cruz, Secretario de Gobierno).

Ladrillo de la primitiva Iglesia Parroquial de San Isidro, 41 x 20 x 7 cm. Donación de Esteban Juan Sainete.

Escudo de la Provincia de Buenos Aires. Chapa ovalada, convexa, mostrando esmaltes de colores, con la inscripción / *Municipalidad de San Isidro / Registro Civil /*. Cedido por la Municipalidad.

Farol de hierro y vidrios, modelo tomado del libro de herrería de Vicente Nadal Mora. Fue hecho a solicitud del director del museo para iluminar el zaguán de entrada. Donación de Casa Veltri.

Plato de loza, marca Suisse Langenthal, color blanco con ribete verde. Monograma color verde con la escritura: "Hotel San Isidro. HSI". 23.50 cm. de diámetro. Donación de Ismael Elizarraga.

Balcón de hierro de la ochava de la casa-quinta del prestigioso médico doctor Luis Manzone, demolida en 2018, Leandro N. Alem 315 esquina Acassuso. Donación de la sucesión del agrimensor Agustín N. Repetto. Al cerrar el museo este artístico balcón del consultorio médico fue substraído.

Ventana de madera con sus postigos. Perteneció a la casa-quinta de don Domingo Repetto en las Lomas de San Isidro. Donación de la sucesión del agrimensor Agustín N. Repetto.

Mortero de mármol blanco, circular, con cuatro asas, con su mano de madera. Proviene de un almacén y despacho de bebidas del Bajo de San Isidro, próximo al puerto. Donación de Esteban Juan Sainete.

Crucero de aljibe, de hierro forjado. Fue de la casona de D. Carlos T. Becú y Da. Rosa Harilaos de Becú, después de García Lagos, llamada "Casa Vieja". Existió en la calle San Martín 484 (hoy Avenida del Libertador) esquina 9 de Julio. Demolida. Cedido por la Municipalidad.

Viejo aguaribay. Acuarela sobre papel debida al pintor argentino Marcelo Cenci. Representa un sector de la Quinta de Pueyrredon. 39 x 27 cm. Marco de varilla dorada. Donación del autor.

Puerta cancel de hierro, de dos hojas, con su media luna superior. Formó parte de una casona de fines del siglo XIX del barrio de San Telmo, frecuentada por Leandro N. Alem. Se la colocó para delimitar la casona de don Fernando Alfaro [museo] con la lindera de su hijo Fernando, Ituzaingó 557. Donación de Pedro Llorens.

Caldera para invernáculo, de hierro, de la quinta de Federico Elortondo. Donación de Pedro García. Al cerrar el museo fue substraída.

"Plano del Nuevo Pueblo de Belgrano". Delineado y levantado por el ingeniero español Aurelio López de Bertodano (1829-1900). Grabado por el litógrafo italiano Carlo Ippolito Armanino en 1858. 43 x 33 cm. Marco de varilla oscura y filete dorado. Donación de la sucesión del agrimensor Agustín N. Repetto.

Primera hoja del Libro de Recetas de la *Botica de La Sociedad*, después Farmacia Perlender, regenteada por el farmacéutico Roque Locuoco. 17 de diciembre de 1889. 46 x 32 cm. Marco de varilla dorada de doble faz. Donación de Héctor Hürst.

Catalejo de bronce, usado en la costa de San Isidro para observar el paso de las embarcaciones en el río. 77 cm. Donación de Antonio Espósito.

Juego de escritorio compuesto por una biblioteca con puertas de cristal, una mesa escritorio con cajones, dos sillones y seis sillas tapizados. De madera, estilo Renacimiento Italiano. Perteneció al primer Escribano Mayor de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (1858-1871) don Clodomiro Araujo Salvadores, año en que falleció víctima de la fiebre amarilla. Donación de su bisnieto el doctor Alejandro Araujo Salvadores.

Retrato de don Fernando Alfaro (h), Intendente Municipal de San Isidro. Fotografía original. Marco ovalado, dorado mate. Donación de Carlos Dellepiane Cálcena.

Retrato de doña Cecilia Muñoz de Alfaro. Fotografía original. Marco ovalado, dorado mate. Donación de Carlos Dellepiane Cálcena.

Rincón de las Barrancas de Belgrano. Litografía original numerada 1/50, del artista argentino Leonardo Luis Bardolla. 1970. Marco de varilla dorada patinada, 38 x 27 cm. Donación del autor.

Casa de don Fernando Alfaro (h). Calle Ituzaingó 557. Fotografía c. 1920. 39 x 28 cm. Enmarcada. Donación de Carlos Dellepiane Cálcena.

Tranvía al Club Náutico. Tomada el día de su inauguración por el fotógrafo A. Galimberti de San Isidro. 34 x 26 cm. Donación de Mario A. Indart.

Ascensión de la Virgen. Óleo sobre tela que perteneció a la casa de don Fernando Alfaro (h). 53 x 36 cm. Enmarcado. Donación de Carlos Dellepiane Cálcena.

Vitrina para exposición, de bronce y cristales. 1.42 x 60 x 37 cm. Donación del doctor Aníbal Aguirre Saravia.

Ladrillo de la Chacra de los Márquez, calle Thames 121, Boulogne. 45 x 33 x 16 cm. Donación de los señores Otonello Hnos.

Ladrillo de la casa de la familia Simondini, calle 9 de Julio esquina 25 de Mayo. Desde 1913 sede del Honorable Concejo Deliberante. Donación de Rafael Olivares.

Archivo documental conteniendo mensuras, tasaciones, deslindes, planos, croquis y libretas de mensuras, libros copiadores. Formado por los agrimensores Arsenio Bergallo y luego Agustín N. Repetto. Contenido en un mueble de dos cuerpos, con cajonera, cuyo cuerpo inferior fue del naturalista Cristóbal M. Hicken. Donación de la sucesión del agrimensor Agustín N. Repetto.

Diez litografías originales del pintor argentino Leonardo Luis Bardolla. 1973. Forman parte de la carpeta *Imágenes de San Isidro* (1/70). Selección y texto de Carlos Dellepiane Cálcena. 38 x 27 cm. Enmarcadas con varillas doradas: *Quinta de Gramajo*; *Calle Ituzaingó*; *Plaza Mitre*; *Casa del pintor Luis Cordiviola*; *Quinta de Obarrio*; *Interior del Museo Histórico y Tradicional*; *Mirador de la casona de Alfaro*; *Quinta Pueyrredon*; *Quinta Tres Ombúes*; *Municipalidad de San Isidro, 1875*. Donación de Carlos Dellepiane Cálcena.

Padrón: "Empadronamiento del Partido de San Isidro". San Isidro, febrero 3 de 1877. Imprenta de Pablo E. Coni. Impreso sobre 95 x 62 cm. Marco de roble. Donación del escribano Ernesto Olivera. Enmarcado por el Director del Museo.

Apéndice documental

Fue creado un Museo de Historia en San Isidro

"El intendente de esta ciudad dispuso la creación del Museo Histórico y Tradicional de San Isidro, que funcionará en un inmueble propiedad de la comuna, ubicado en la avenida del Libertador e Ituzaingó, que será refaccionado.

"El partido de San Isidro, con fuertes arraigos y sentimientos tradicionales, y con un valioso patrimonio histórico, carecía de un museo que reflejara su pasado en forma ostensible y donde se pudieran exhibir los testimonios tangibles sobre los hechos y antecedentes en que se fundamentan numerosas expresiones relativas a todo cuanto acaeció en el antiguo contorno vinculado a la historia de la nacionalidad y del propio desenvolvimiento local.

"El museo estará a cargo del profesor Carlos A. Dellepiane, con amplios antecedentes sobre su capacidad en la materia y con reconocida versación en lo atinente al pasado de San Isidro.

"El museo funcionará en el antiguo solar donde se constituyó la primera corporación municipal, presidida por Fernando Alfaro, cuya construcción y características ambientales, por su antigüedad y aspecto constituyen un ámbito adecuado para las finalidades asignadas".

(En: *La Nación*, Buenos Aires, 16-III-1972).

Museo en San Isidro

"La comuna del vecino Partido de San Isidro dispuso recientemente la creación del así llamado Museo Histórico y Tradicional que habrá de funcionar en el antiguo solar donde fuera constituida la primera corporación municipal. El edificio elegido responde por sus características y por el ambiente que le es típico a las necesidades propias de un lugar destinado a servir de receptáculo y de protección a ese invalorable conjunto de cosas que representan testimonios físicos o espirituales entroncados a la historia.

"La interesante iniciativa contiene valores tales que no requieren prolijas justificaciones. En efecto, todo cuanto concurra a estructurar una imagen, bien que parcial –como en este caso–, de determinados aspectos del pasado argentino, habrá de servir no solo a la cultura como ente valioso en sí mismo sino también a la formación de una actitud afirmativa en términos de contribución a la unidad nacional.

"Se ha dicho que la Historia grande de las naciones representa la suma de infinidad de historias pequeñas en las que han quedado representados lugares, cosas, hombres y conductas cuyas huellas a veces se pierden en el tiempo u otras se agotan en la imprevisión, la desidia o la insensibilidad de quienes deberían ser sus naturales destinatarios. De manera, pues, que cualquier contribución tendiente a dar forma a ese instrumento de indudable gravitación para aglutinar voluntades en torno de superiores motivaciones, merece ser calificada con los términos más encomiásticos.

"De otra parte, la circunstancia que comentamos se presta para promover una sana emulación entre muchísimas instancias municipales y privadas en la enorme extensión del territorio nacional. A ellas está reservada una gestión de indudable trascendencia destinada a rescatar para las generaciones actuales y futuras el mensaje de un pasado donde hunde sus raíces la Argentina de hoy y de siempre".

(En: *Clarín*, Buenos Aires, 25-III-1972).

Avatares de un museo

"La Municipalidad de San Isidro ha resuelto clausurar el Museo Histórico y Evocativo de esta comarca bonaerense. Es curioso que se haya adoptado una decisión de esa naturaleza cuando el museo, obra pertinaz de una antigua pero consecuente exigencia vecinal, no tenía sino unos pocos meses de vida. Será oportuno señalar, por lo tanto, que el intendente bajo cuya autoridad quedó inaugurado el repositorio evocador de la vida vecinal y edil de San Isidro, se retiró de su cargo en medio de una demostración popular de simpatía elocuentemente elevada.

"Pero en fin. Todavía no se sabe bien qué oficinas del municipio irán a instalarse en el vacío que dejarán los objetos comarcanos venerables, que llenaron la casona donde el 27 de enero de 1856 se inauguró la primera municipalidad y se puso en funciones –cosas de aquellos tiempos– a su primer 'presidente'. La presuntuosidad del rango acordado por ley de 1854 a la principal autoridad de cada uno de los municipios de la campaña bonaerense fue menos temeraria de lo imaginable en el caso de San Isidro. Fue considerablemente vigoroso, en efecto, el prestigio de algunos de los hombres que condujeron con mano segura el progreso de esta localidad.

"No es posible conjeturar seriamente, por más que se hable del tema, el traslado de los testimonios reunidos en el solar de la avenida Libertador e Ituzaingó al Museo Juan Martín de Pueyrredon. Así lo sugieren varias razones, entre las cuales es suficiente la de constituir éste un repositorio de época. Confiamos, pues, en que no habrá una solución más razonable, más identificada con los sentimientos sanisidrenses y, por lo tanto, con su extendido culto por la historia lugareña, que dar marcha atrás a una decisión precipitada. Es, en definitiva, éste el juicio que merece la medida adoptada por las nuevas autoridades del municipio".

(En: *La Nación*, Buenos Aires, 27-VI-1973).

Extracto del discurso pronunciado por Carlos Dellepiane Cálcena en el acto de inauguración del Museo el jueves 12 de octubre de 1972

"Especialmente grato es este día en el que nos encontramos reunidos, 12 de octubre, para inaugurar oficialmente el Museo Histórico y Tradicional de San Isidro, institución que ha de llenar un gran vacío y que plasma un viejo anhelo de los sanisidrenses, tan afectos a su tres veces centenaria historia como a su nutrida y cautivante tradición.

"Concretada esta vieja idea de dotar a San Isidro de un museo que reflejara su historia y su tradición, la oportuna circunstancia de que al frente de la Comuna se encontrara un hombre con sensibilidad y comprensión por estos temas, el señor contador Pedro Llorens, hizo factible el llevar a cabo tan ambicioso como complicado proyecto. Y fue así como lentamente, con el valioso